La educación es de todos

Mineducación

# INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS

## ICETEX

## AGOSTO 2018 – MAYO 2022

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia



**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

**MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

**PRESIDENTE DEL ICETEX (e)**
JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

**PRESIDENTE DEL ICETEX**
MANUEL ESTEBAN ACEVEDO
2018- 2022 ( hasta 30 de abril)

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y
Estudios Técnicos en el Exterior Mariano
Ospina Pérez – ICETEX
Carrera 3 No. 18 – 32
Teléfono: 601 417 3535
Bogotá D. C., Colombia

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

# JUNTA DIRECTIVA

**Dra. MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ**
Ministra de Educación Nacional
Presidente Junta Directiva ICETEX (Mayo 2022- Agosto 2022)

**Dr MAXIMILIANO GOMEZ**
Viceministro de Educación Superior
Presidente Junta Directiva ICETEX (Enero 2021- Abril 2022)

**Dra. LUIS FERNANDO PEREZ**
Viceministro de educación Superior
Presidente Junta Directiva ICETEX (Agosto 2018- Diciembre 2021)

**Dra. MARITZA RONDÓN RANGEL**
Rectora Universidad Cooperativa de Colombia
Representante Consejo Nacional de Educación Superior - CESU

**Dr. JAIME ERNESTO DÍAZ ORTIZ**
Representante del Consejo Nacional de Acreditación - CNA

**Dr. JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO**
Rector Universidad del Quindío
Representante de Universidades Públicas



**Dr. JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI**
Rector Universidad Autónoma de Bucaramanga
Representante de las Universidades Privadas

**Dr. SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN**
Gobernador de Yopal
Representante de los Gobernadores

**Dr. MIGUEL ANGEL MORENO SUAREZ**
Alcalde del Municipio de Floridablanca, Santander
Representante de los Alcaldes

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

## MIEMBROS EXTERNOS COMITÉ FINANCIERO

**JORGE RESTREPO PALACIOS**
Ex Presidente Banco Agrario de Colombia

**LUIS ALBERTO ZULETA JARAMILLO**
Primer Director Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

**ERNESTO ROJAS MORALES**
Ex director del DANE y Ex Senador de la República de Colombia

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

# DIRECCIÓN GENERAL

**JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES**
Presidente (e)

**MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA**
Secretaria General

**EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ**
Vicepresidente Financiero

**RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO**
Vicepresidente de Crédito y Cobranza

**EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR**
Vicepresidente de Fondos en Administración

**OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

**IVÁN ERNESTO MORALES CELIS**
Jefe Oficina Asesora de Planeación



**ANA LUCY CASTRO CASTRO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**KAREN ELENA MENDOZA MANJARRÉS**
Jefe Oficina Relaciones Internacionales

**CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ**
Jefe Oficina de Control Interno

**GERARDO GUTIERREZ CASTRO**
Jefe Oficina de Riesgos (e)

**GIOVANNI CANCHILA SUÁREZ**
Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

## CONTENIDO

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....7
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA .....8
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS...10
4. INFORME DEL DESPACHO .....12
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión ...12
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos .....18
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO .....38
a. Plan Nacional de Desarrollo .....38
b. Políticas de mediano y largo plazo .....42
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS .....46
6.1 Situación de los recursos: .....1
6.2 Talento Humano .....17
6.3 Contratación .....19
6.4 Créditos externos en ejecución .....21
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS .....23
a. Programas y proyectos estratégicos .....23
b. Estudios: .....24
c. Proyectos de inversión .....32
d. Obras y mantenimiento .....32
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES .....33
a. Instancias de participación internas .....33
b. Junta Directiva .....36
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL .....39
a. Acciones judiciales .....39
b. Procesos disciplinarios .....41
c. Estado del sistema de control interno descripción del sistema .....41
d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República .....41
e. Estado de riesgos de la entidad .....41
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS .....71

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

## LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Mapa de procesos
Anexo 2. Gestión de cobranza del ICETEX
Anexo 3. Internacionalización ICETEX
Anexo 4. https://web.ICETEX.gov.co/inversiones/relacion-con-inversionistas
Anexo 5. Indicadores corporativos 2018
Anexo 6. Planes de acción corporativos 2018
Anexo 7. Indicadores corporativos 2019
Anexo 8. Planes de acción corporativos 2019
Anexo 9. Indicadores corporativos 2020
Anexo 10. Planes de acción corporativos 2020
Anexo 11. Indicadores estratégicos 2021
Anexo 12. Programas estratégicos y planes de acción 2021
Anexo 13. https://web.ICETEX.gov.co/el-ICETEX/informacion-institucional/estados-financieros/presupuesto-de-la-entidad
Anexo 14. Vigencias futuras
Anexo 15. Relación de activos de ICETEX
Anexo 16. Contratos 2018 a 2022
Anexo 17. Plan Financiero vigencia 2022 - 2025
Anexo 18. Programas, proyectos e indicadores estratégicos 2022
Anexo 19. Carpeta estudios económicos y https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/view/359/411/4964
Anexo 20. Proyectos de inversión
Anexo 21. Informe procesos judiciales activos ICETEX mayo 2022
Anexo 22. Informe de procesos disciplinarios
Anexo 23. Informe de evaluación del Sistema de Control Interno
Anexo 24. Plan de mejoramiento CGR vigente de la entidad

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

# 1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El ICETEX es una entidad financiera de carácter especial que busca el fomento de la educación superior priorizando la población de bajos recursos económicos y con mérito académico en todos los estratos a través de mecanismos financieros que hacen posible el acceso y la permanencia de las personas en la educación superior.

La razón de ser en la entidad se resume en su propósito superior “Impulsar proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior”.

El ICETEX se transformó mediante la Ley 1002 de 2005 en donde se dispuso autonomía:

**Administrativa:**

- Formular la política de crédito educativo
- Tener estatutos propios (Contratación, Buen Gobierno)

**Presupuestal:**

- Manejar su propio Estatuto Presupuestal
- Diseño anual del presupuesto
- Está fuera del ámbito del Presupuesto General de la Nación



**Financiera:**

- Patrimonio propio
- Diseño de políticas de riesgo
- Diseño de políticas de inversión de liquidez
- Fuentes alternativas de fondeo

**ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD**

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

## 2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la normativa vigente que las reglamenta:

**Tabla 1. Normatividad vigente**

| Tipo de Norma | Nro. | Año | Epígrafe | Enlace web |
|---|---|---|---|---|
| **Decreto Legislativo** | 663 | 1993 | "Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración." | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1348 |
| **Ley** | 909 | 2004 | "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861 |
| **Ley** | 1002 | 2005 | "Por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones" | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48568 |
| **Decreto** | 1050 | 2006 | "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005" | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67144 |
| **Decreto** | 380 | 2007 | "Por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez", ICETEX, y se determinan las funciones de sus Dependencias." | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=67140 |
| **Decreto** | 381 | 2007 | "Por el cual se establece la planta de personal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez", ICETEX" | https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1086005#:~:text=DECRETO%20381%20DE%202007&text=por%20el%20cual%20se%20establece,Mariano%20Ospina%20P%C3%A9rez%E2%80%9D%2C%20ICETEX. |
| **Decreto** | 382 | 2007 | "Por el cual se establece la nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, "Mariano Ospina Pérez", ICETEX, y se dictan otras disposiciones" | https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1850083 |
| **Decreto** | 4039 | 2007 | "Por el cual se adiciona el Decreto 382 de 2007 y dictan otras disposiciones" | https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1540439#ver_1540443 |
| **Decreto** | 2555 | 2010 | "Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones" | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40032 |
| **Decreto** | 1075 | 2015 | "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913 |
| **Resolución** | 2324 | 2017 | "Por la cual se establece el Manual de Funciones y de Competencias Laborales | https://web.ICETEX.gov.co/documents/20122/358055/resolucion- |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| Tipo de Norma | Nro. | Año | Epígrafe | Enlace web |
|---|---|---|---|---|
| | | | para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ¨Mariano Ospina Pérez¨-ICETEX-“ | 2324-del-27-de-diciembre-de-2017.pdf/2c1a2148-760d-3e7e-9ea8-7a0ccb177499?t=1628026418289 |
| **Ley** | 1886 | 2018 | "Por medio de la cual se regula el cobro del gasto pre-jurídico y jurídico en los créditos educativos del ICETEX" | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85959 |
| **Decreto** | 2111 | 2019 | “Por el cual se crea una sociedad que se denominará Grupo Bicentenario” | https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202111%20DEL%2024%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202019.pdf |
| **Decreto Legislativo** | 662 | 2020 | "Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=122580 |
| **Decreto Legislativo** | 467 | 2020 | “Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110694 |
| **Decreto Legislativo** | 492 | 2020 | “Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el decreto 417 de 2020” | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=111115 |
| **Ley** | 2159 | 2021 | “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022”. | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173408 |
| **Ley** | 2155 | 2021 | "Por medio de la cual se expide la ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones" | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170902 |
| **Decreto** | 1667 | 2021 | "Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, y la Sección 6 al Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el artículo 27 de la Ley 2155 de 2021" | https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201667%20DEL%207%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202021.pdf |
| **Decreto** | 1009 | 2022 | “Por el cual se adiciona el Título 3 y el Capítulo 1 a la Parte 18 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamenta el artículo 117 de la Ley 2159 de 2021” | https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201009%20DEL%2014%20DE%20JUNIO%20DE%202022.pdf |

Fuente: Secretaría General - ICETEX

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

## 3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

**Tabla 2. Reglamentos y manuales**

| Denominación del reglamento y/o manual | Descripción | Mecanismo de adopción | N° de acto administrativo de adopción | Fecha de adopción o vigencia |
|---|---|---|---|---|
| **Reglamento de Crédito del ICETEX** | "Por el cual se adopta el Reglamento de Crédito del ICETEX" | Junta Directiva | 25 de 2017 | 28 de junio de 2017 |
| **Código de Buen Gobierno del ICETEX** | "Por el cual se actualiza el Código de Buen Gobierno del ICETEX" | Junta Directiva | 06 de 2018 | 06 de marzo de 2018 |
| **Código de Integridad del ICETEX** | "Por el cual se adopta el código de Integridad del ICETEX" | Junta Directiva | 07 de 2018 | 06 de marzo de 2018 |
| **Manual de Inversiones del ICETEX** | "Por el cual se aprueba la modificación del Manual de Inversiones del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez"- ICETEX" | Junta Directiva | 24 de 2018 | 03 de julio del 2018 |
| **Reglamentación del Fondo Solidario para la Educación** | "Por el cual se reglamenta la administración de recursos del Fondo Solidario para la Educación de que trata el Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo del 2020" | Junta Directiva | 36 de 2020 | 19 de junio de 2020 |
| **Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC** | "Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC" | Junta Directiva | 52 de 2020 | 14 de octubre de 2020 |
| **Manual de Administración de Plan de Continuidad de Negocio del ICETEX** | Por la cual se actualiza el Manual de Administración de Plan de Continuidad de Negocio del ICETEX. | Junta Directiva | 77 de 2020 | 29 de diciembre de 2020 |
| **Manual de Políticas Contables del Instituto** | Por el cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Instituto, y se dictan disposiciones generales. | Junta Directiva | 83 de 2020 | 16 de diciembre de 2020 |
| **Plan Estratégico 2021-2024** | "Por el cual se adopta el Plan Estratégico 2021-2024" | Junta Directiva | 88 de 2020 | 16 de diciembre de 2020 |
| **Reglamento del Fondo de Garantías Codeudor** | "Por el cual se expide el Reglamento del Fondo de Garantías Codeudor" | Junta Directiva | 12 de 2021 | 17 de marzo de 2021 |
| **Manual de Contratación y Políticas de Celebración y Ejecución de Acuerdos Estratégicos** | "Por el cual se adopta el nuevo Manual de Contratación y las Políticas de Celebración y Ejecución de Acuerdos Estratégicos y deroga un artículo del Acuerdo 029 de | Junta Directiva | 28 de 2021 | 29 de junio de 2021 |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| Denominación del reglamento y/o manual | Descripción | Mecanismo de adopción | N° de acto administrativo de adopción | Fecha de adopción o vigencia |
|---|---|---|---|---|
| | 2019, por medio del cual se aprueba el Estatuto de Presupuesto, del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX" | | | |
| **Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC – del ICETEX** | "Por el cual se adopta el Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC – del ICETEX" | Junta Directiva | 34 de 2021 | 30 de julio de 2021 |
| **Manual de Gestión del Riesgo de Corrupción** | "Por el cual se actualiza el Manual de Gestión del Riesgo de Corrupción" | Junta Directiva | 38 de 2021 | 11 de agosto de 2021 |
| **Reglamento del Fondo de Invalidez y Muerte** | Por el cual se adopta el reglamento del Fondo de Invalidez y Muerte y se dictan otras disposiciones | Junta Directiva | 40 de 2021 | 11 de agosto de 2021 |
| **Manual para el ICETEX de MIPG en Lenguaje Claro** | Manual para el ICETEX del Modelo Integrado de Planeación Gestión-MIPG en Lenguaje Claro. | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | - | 11 de abril de 2021 |
| **Reglamento de Crédito Educativo del ICETEX** | Por el cual se modifica el Acuerdo 025 de 2017 que adoptó el Reglamento de Crédito Educativo del ICETEX. | Junta Directiva | 51 de 2021 | 24 de noviembre de 2021 |
| **Estatuto de Presupuesto del ICETEX** | "Por el cual se aprueba el Nuevo Estatuto de Presupuesto del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX" | Junta Directiva | 63 de 2021 | 17 de diciembre de 2021 |
| **Manual de Políticas y Procedimientos del SARLAFT** | Por la cual se modifica del Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. | Junta Directiva | 73 de 2021 | 30 de diciembre de 2021 |
| **Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO** | "Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO" | Junta Directiva | 74 de 2021 | 30 de diciembre de 2021 |
| **Reglamento de Recuperación de Cartera del ICETEX** | "Por el cual se adopta el Reglamento de Recuperación de Cartera del ICETEX" | Junta Directiva | 76 de 2021 | 01 de febrero de 2022 |
| **Manual de Políticas de Seguridad Digital** | "Por la cual se actualiza el Manual de Políticas de Seguridad Digital de ICETEX" | Junta Directiva | 03 de 2022 | 04 de febrero de 2022 |
| **Manual de Contratación y el Documento de Políticas para la** | "Por el cual se modifica el Manual de Contratación y el Documento de Políticas para la | Junta Directiva | 07 de 2022 | 24 de enero de 2022 |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| Denominación del reglamento y/o manual | Descripción | Mecanismo de adopción | N° de acto administrativo de adopción | Fecha de adopción o vigencia |
|---|---|---|---|---|
| **Celebración y Ejecución de Acuerdos Estratégicos** | Celebración y Ejecución de Acuerdos Estratégicos, adoptados mediante Acuerdo 028 de 2021" | | | |
| **Reglamento y se define el administrador del Fondo de Alivios y Estímulos** | "Por la cual se crea, adopta el reglamento y se define el administrador del Fondo de Alivios y Estímulos de que trata el artículo 2 del Decreto 1667 del 7 de diciembre de 2021" | Junta Directiva | 05 de 2022 | 14 de febrero de 2022 |
| **Reglamento del Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo** | "Por el cual se modifica y reglamenta el Fondo de Sostenibilidad del Crédito Educativo y se dictan otras disposiciones" | Junta Directiva | 10 de 2022 | 02 de maro de 2022 |
| **Estatutos del ICETEX y Reglamento de la Junta Directiva** | "Por el cual se adoptan, compilan, modifican, actualizan y adicionan los Estatutos del ICETEX y se dictan otras disposiciones" | Junta Directiva | 13 de 2022 | 19 de abril de 2022 |
| **Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX** | "Por el cual se actualiza la Política de Cooperación Académica Internacional e Interinstitucional del ICETEX" | Junta Directiva | 14 de 2022 | 29 de abril de 2022 |



Fuente: Secretaría General – ICETEX

Para procedimientos de la entidad se presenta **Anexo 1. Mapa de procesos**.

## 4. INFORME DEL DESPACHO

### a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

El periodo de gobierno fue para ICETEX una etapa de avances y consolidación de acciones que contribuyeron a hacer más evidente la transformación institucional que está llevando a cabo desde el inicio del Gobierno del Presidente Iván Duque, un proceso mediado por el período desafiante que vive la sociedad por la pandemia global.

La gestión que se abordará en este informe refleja un cuatrienio de logros vinculados a hacer un ICETEX más cercano a los colombianos que realiza su gestión diaria posicionando al estudiante como el eje de sus servicios.

ICETEX se proyecta hacia los nuevos retos a partir de cambios fundamentales que evidencian una transformación histórica. Hoy es una entidad que garantiza una información clara y oportuna al usuario, sin obstáculos para que los jóvenes accedan a sus servicios.

- **Beneficiarios activos**

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Al inicio de 2018, el ICETEX contaba con 639.499 beneficiarios activos, de los cuales 395.497 pertenecían a crédito educativo, 242.256 a fondos en administración y 1.746 a beneficiarios en programas de internacionalización. Al cierre de mayo de 2022, estos beneficiarios se incrementaron en 48%, ubicándose en 945.815 estudiantes, gracias a las iniciativas del Gobierno Nacional con sus programas Generación E componente Equidad y componente Excelencia, así como los fondos del Ministerio de Educación Nacional y otras entidades de orden nacional y territorial, administrados por ICETEX, que han permitido el acceso a más jóvenes a la educación superior. De estos beneficiarios activos al cierre del mes de mayo de 2022, 405.346 corresponden a créditos reembolsables, 539.218 a fondos en administración y 1.251 a internacionalización.

**Gráfica 1. Evolución total beneficiarios activos agosto 2018 – mayo 2022**

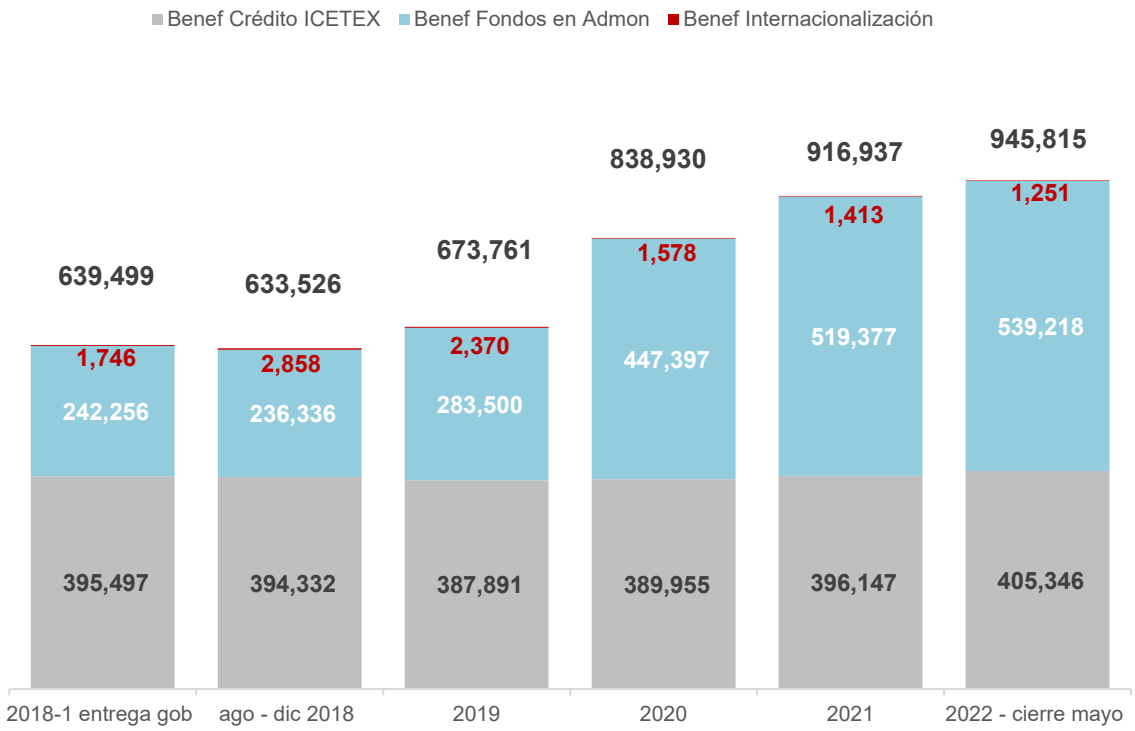


Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ICETEX

- **Crédito educativo**

El 'Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 Todos por un nuevo país', determinó que desde enero del 2018 el ICETEX debía dejar de entregar créditos a programas o universidades no acreditadas. La decisión, que en su conjunto fue considerada buena en la medida en que obligó a las universidades a elevar la calidad de la educación, tuvo un gran impacto sobre los colombianos de menores ingresos, ya que se quedaron sin la posibilidad de acceder a la educación profesional, debido a que no podían pagar.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

En Colombia, para 2018, apenas 47 universidades (el 16%) de las 290 existentes, tenían acreditación de alta calidad ante el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, de los 11.000 programas o carreras que existen en el país solo 1.100 contaban con esta certificación, es decir el 10%.

Esta medida generó una disminución del 20% de los nuevos beneficiarios en líneas de crédito con recursos propios de ICETEX entre agosto 2018 y mayo de 2022, frente al periodo 2014 – julio 2018.

Un segundo motivo se asocia directamente a los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, situación que impactó el número de nuevos beneficiarios en programas tanto en el país como en el exterior. Para estudios en otros países la disminución alcanzó el 37% comparado con el periodo agosto 2014 – julio 2018, lo que representa gran parte de la disminución de estos nuevos beneficiarios.

Así las cosas, con la sanción presidencial de la Ley 1911 de julio de 2018 se extendió nuevamente la cobertura del crédito educativo del ICETEX, estableciendo que el crédito debe otorgarse a cualquier programa o Institución de Educación Superior que cuente con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación Nacional y con la llegada del plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” través de su objetivo número 5 “Impulsar una educación superior incluyente y de calidad” el ICETEX ha venido desarrollando una serie de estrategias que permitieron mejorar el número de beneficiarios de los créditos educativos.



- **Fondos en Administración**

En el periodo de agosto de 2018 a mayo de 2022 el ICETEX trabajó con el propósito de contribuir con el aumento de la cobertura educativa en Colombia, a través de una efectiva gestión de administración de recursos para la estructuración de nuevos fondos y a la fidelización de los constituyentes vigentes a través del servicio oportuno.

Al cerrar mayo de 2022, el total de activos de fondos administrados ascendieron a $5,77 billones. Gracias al trabajo en conjunto entre el ICETEX y los constituyentes, se logró transformar las vidas de miles de ciudadanos del país y las de sus familias a través de la educación.

Al iniciar agosto de 2018 el ICETEX tenía, un total de activos de fondos administrados de $4,27 billones, al cerrar mayo de 2022 se evidencia un crecimiento de 35% llegando a 5,77 billones.

**Tabla 3. Cierres por año del activo de fondos administrados**

| Año | Mes | $ Billones | Variación % |
|---|---|---|---|
| 2018 | Agosto | $ 4,27 | |
| 2018 | Diciembre | $ 4,09 | -4,3% |
| 2019 | Diciembre | $ 4,78 | 16,8% |
| 2020 | Diciembre | $ 5,04 | 5,6% |
| 2021 | Diciembre | $ 4,98 | -1,3% |

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2022 | Mayo | $ 5,77 | 15,9% |

Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración

A 31 de mayo de 2022, el total de beneficiarios vigentes se ubicó en 539.218 estudiantes lo que representa un incremento del 136%, con respecto al cierre de agosto de 2018:

**Tabla 4. Beneficiarios activos Fondos en Administración**

| Año | Subsidio | Cartera | Total | Variación % |
|---|---|---|---|---|
| 2018 agosto - diciembre | 86.711 | 142.078 | 228.789 | |
| 2019 | 130.714 | 152.786 | 283.500 | 23,9% |
| 2020 | 213.229 | 234.168 | 447.397 | 57,8% |
| 2021 | 285.401 | 233.976 | 519.377 | 16,1% |
| 2022 - mayo | 312.422 | 226.779 | 539.218 | 3,8% |

Fuente: Vicepresidencia de Fondos en Administración

- **Fuentes de recursos**

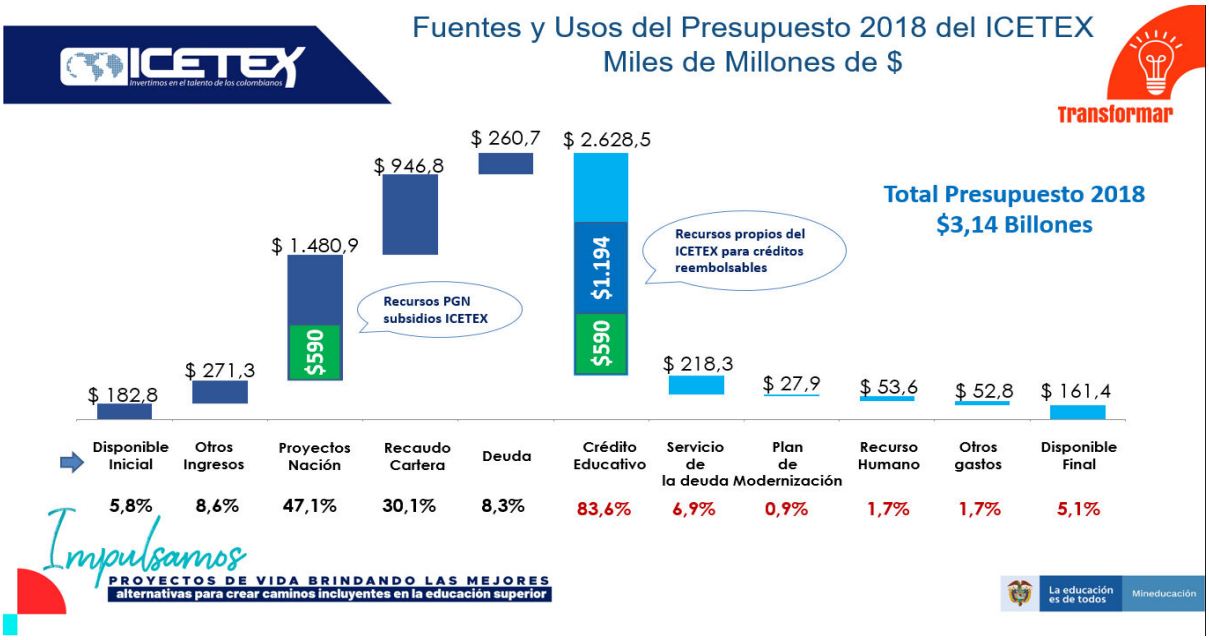


Fuente: Oficina Asesora de Planeación – ICETEX

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

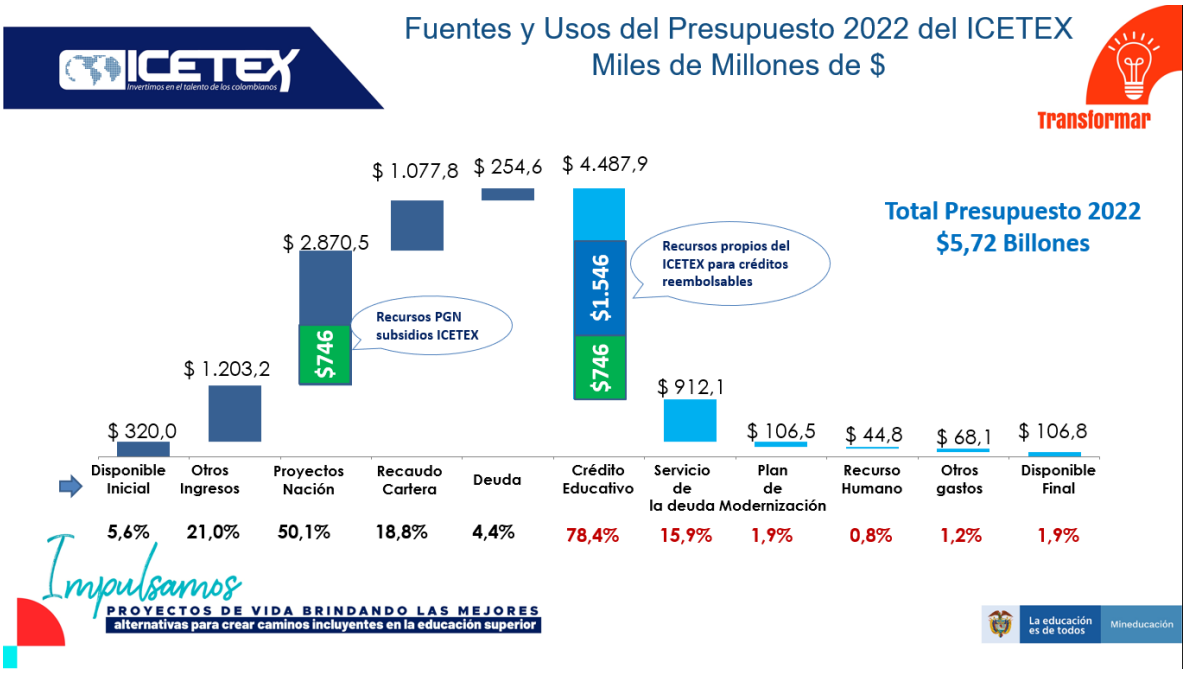


Fuente: Oficina Asesora de Planeación - ICETEX

- **Tasas de los créditos educativos y formas de pago**

Como parte de las necesidades planteadas en las mesas de la reforma integral de ICETEX, se estableció definir mejores condiciones en tasas de interés y formas de pago para todos. Para dar respuesta a estas solicitudes, el ICETEX se transformó desde un eje esencial que se denominó “Financiación y características del portafolio de servicios”. Este eje busca responder a los requerimientos de generación de nuevas fuentes de financiación que reduzcan el costo financiero y los intereses de los créditos; reestructuración de la gestión de crédito y cartera en función del proyecto de vida del estudiante y el egresado; y, creación de estrategias de condonación de obligaciones e intereses, atendiendo a las problemáticas y situaciones particulares de los estudiantes. La siguiente tabla resume estos ítems desde el punto de partida del presente Gobierno hasta mayo de 2022:



**Tabla 5. Principales cambios para brindar mejores condiciones en tasas de interés y formas de pago para todos**

| Eje de transformación “Financiación y características del portafolio de servicios” | |
|---|---|
| **Antes** | **Hoy** |
| Poca variedad en las fuentes de recursos para financiar los programas de acceso a la educación superior. | Emisión de bonos sociales y ordinarios: diversificación de las fuentes de recursos para ampliar el programa de créditos y mejorar las condiciones y características del portafolio actual (reducción gradual y responsable de las tasas de interés). |
| El modelo de pagos no tiene en consideración el nivel de ingresos de los beneficiarios y, en ocasiones, la obligación mensual genera una carga de repago muy alta. | Financiación Contingente al Ingreso (FCI): sistema de financiación en el que la recolección de la deuda se basa en la capacidad de pago del beneficiario, lo que permite suavizar el consumo y ofrecer aseguramiento para el estudiante. |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| Eje de transformación "Financiación y características del portafolio de servicios" | |
|---|---|
| **Antes** | **Hoy** |
| Inexistencia de beneficios sobre el reporte negativo en los Bancos de Datos luego de pagar las obligaciones en mora. | Ley de Borrón y Cuenta Nueva para los deudores que paguen las cuotas vencidas. |
| Rigidez en el Reglamento de Cobranza y Cartera que no permite estudio de casos especiales. | Nuevos mecanismos de normalización de cartera y modificación del Reglamento de Cobranza y Cartera, lo cual permite el estudio de casos especiales y ofrecer distintas alternativas para aliviar la carga financiera de los usuarios. |
| Eliminación de deudor solidario de acuerdo con el modelo de otorgamiento | Modelo para equiparar la focalización social y el riesgo de crédito, es decir, atención de población más vulnerable controlando el riesgo. |

Fuente: ICETEX

En el literal b del presente informe se detallarán las actividades emprendidas y resultados obtenidos.

ICETEX pasó de tener 639.499 usuarios activos en agosto de 2018 a 945.815 en mayo de 2022. Ellos acceden a los programas de crédito tradicional y condonable, o programas internacionales, financiados o administrados por la entidad. De los usuarios actuales, el 86% cuenta con tasa de interés subsidiada, condonaciones totales o parciales o acceso a subsidios para financiar su educación superior.

A 31 de mayo de este año, de los usuarios activos, 405.346 acceden a crédito tradicional reembolsable, 539.218 a crédito condonable a través de los fondos que administra ICETEX y que son financiados con recursos de organizaciones y entidades del orden nacional o territorial, y 1.251 a través de becas y programas internacionales. De hecho, en este periodo de administración ICETEX superó el medio millón de beneficiarios activos con financiación condonable a través de los fondos que administra el Instituto, y son estos beneficiarios quienes representan más de la mitad de los jóvenes que cuentan con nuestros servicios.



En cuanto al crédito tradicional reembolsable, para los más de 130.000 estudiantes colombianos que no tienen tasa de interés subsidiada en su crédito educativo, desde el 1 de febrero de 2022 la tasa de interés se redujo a niveles históricos y hoy en ningún caso supera el IPC + 7,5. Anteriormente estos jóvenes tenían tasas que iban hasta el IPC + 12 puntos. Esta medida sin precedentes en la reducción se dio gracias al cambio de fuente de fondeo del ICETEX, a través de la emisión de bonos sociales, lo que representa disminución hasta del 32% en el valor de los intereses que el beneficiario paga a lo largo del crédito.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

- **Alivios y estímulos**

Como pronta respuesta del Gobierno nacional ante la ocurrencia de la situación de pandemia, durante marzo de 2020 y febrero de 2022 la entidad implementó de manera ininterrumpida el Plan de Auxilios Educativos, con recursos del Gobierno Nacional, en todas sus etapas, de $75.109 millones y una inversión por parte de ICETEX de $583 millones, beneficiando a 157.150 jóvenes usuarios de crédito educativo y familias afectadas por la pandemia. A través de este plan se otorgaron medidas especiales como la interrupción de pagos sin generación de intereses, la reducción de tasa al IPC (Índice de Precios al Consumidor) y la reducción de la cuota mensual mediante la ampliación de plazo de pagos del crédito.

Adicionalmente, el 7 de diciembre de 2021 el gobierno nacional expidió el Decreto 1667 con el objeto de "reglamentar los incisos 3 y 4 del artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, en lo referente a establecer las directrices a ser aplicadas por el ICETEX y las entidades públicas del orden nacional que hayan constituido fondos y/o alianzas con este para el desarrollo de programas de acceso y permanencia en la educación superior, así como por las entidades públicas del orden territorial en el marco de su autonomía"

Esta reglamentación definió el alcance de los alivios y estímulos que ofrecerá el ICETEX durante los cinco años siguientes a su expedición, para que la junta directiva y la administración, o el máximo estamento de administración de los fondos y/o alianzas constituidas con dicha entidad, puedan generar los planes correspondientes para poblaciones específicas. Como consecuencia de lo anterior, la junta directiva de ICETEX expidió el acuerdo 006 de 2022: "Por el cual se implementa el Plan de Alivios y Estímulos para los beneficiarios de crédito del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX", que establece las medidas y señala la generalidad de los criterios de otorgamiento de manera gradual.



En el literal b del presente informe se detallarán las actividades emprendidas y resultados obtenidos.

**b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos**

El período comprendido entre agosto de 2018 y mayo de 2022 fue histórico para ICETEX porque enmarcó el período de transformación y grandes cambios que hoy evidencian una entidad diferente, moderna, con beneficios reales a sus usuarios y mejores condiciones en sus programas y servicios. El proceso de transformación, liderado por el presidente de la República Iván Duque Márquez al inicio de su Gobierno, se consolidó a través de una ruta amplia y participativa que hoy materializa los anhelos de jóvenes y familias.

El balance de esta gestión consolidó acciones de cambio con el propósito de construir un país con mayor equidad, en un período retador para todos pues llegamos a los setenta años de servicio en el país, y a los cinco millones de jóvenes que han sido apoyados por la entidad, una etapa que coincidió con la ocurrencia de la pandemia mundial del

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Coronavirus COVID-19, situación inédita que agregó nuevos desafíos que fueron asumidos en el proceso de transformación institucional.

Es así como al inicio de este Gobierno la Reforma Integral del ICETEX quedó incluida en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad'. Asimismo, y como parte de los acuerdos del 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno nacional, estudiantes y profesores, se definió la realización de un proceso participativo con un amplio número de actores quedando plasmado en el Acta de Acuerdos de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública.

Los diferentes espacios de participación que trazaron desde su inicio este proceso de cambio garantizaron la escucha activa y diálogo con los diferentes actores, entre los que participaron estudiantes, usuarios de la entidad, profesores, rectores, expertos académicos, representantes de las diferentes poblaciones, como las comunidades negras e indígenas, representantes del Gobierno Nacional y el equipo del ICETEX. Estos espacios involucraron el desarrollo de la Comisión para la Transformación de la entidad, los espacios de construcción y socialización regional, la Subcomisión de la Comisión VI del Senado de la República y los espacios de escucha activa y conversación nacional, instancias que se caracterizaron por la diversidad de sus integrantes, sus representaciones y visiones.

Producto de estos espacios se definieron, desde un inicio, los cinco ejes de desarrollo de la transformación: Financiación y características de portafolio de servicios, Guía, apoyo, información y servicios al estudiante, Procesos y transformación digital, Gobernanza y estructura, y Plan de Alivios e Incentivos. Gracias a la metodología de trabajo implementada en estos espacios, se logró reunir y analizar más de 600 propuestas de los diferentes actores alrededor de estos ejes.



**Financiación y Características del Portafolio**

Se presentaron cambios fundamentales en el fondeo de la entidad, que ha permitido complementar los recursos con que ya cuenta para la financiación de la educación superior a través de los créditos educativos y la sustitución de la deuda de la entidad que ha permitido abaratar sus costos. Este hito que se ha logrado, a través de las emisiones de bonos sociales y bonos ordinarios para la educación superior, las primeras emisiones para este fin que han tenido lugar en el país y que lograron un monto que superó los 800.000 millones de pesos. Estas emisiones, realizadas a finales de los años 2020 y 2021, han permitido un fondeo de manera sostenible y responsable que permite la reducción de tasa de interés del crédito educativo, la asignación y la renovación de la financiación a los jóvenes colombianos.

Así mismo, ante los retos de conseguir nuevas modalidades y alternativas de financiación que respondan a las necesidades de los jóvenes, y acentuadas por las exigencias extraordinarias de la situación de pandemia, se flexibilizó la oferta de crédito. Dentro de esta nueva realidad se eliminó la obligatoriedad de presentar deudor solidario para acceder a un crédito, por lo que hoy se cuenta con diversas opciones que reflejan un otorgamiento sin barreras. Hoy los jóvenes para solicitar su crédito no deben presentar obligatoriamente un codeudor, y cuentan con la posibilidad de acceder sin esta figura gracias al respaldo de la Institución de Educación Superior, o el respaldo de un fondo de garantías para suplir a

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

este requerimiento. Esto hizo posible que, entre agosto de 2018 y mayo de 2022, 17.964 colombianos accedieran a esta financiación sin la necesidad de un deudor solidario.

Durante el mismo período, con recursos aportados por la nación se otorgaron 68.363 nuevos créditos con subsidios a la tasa, también 58.657 colombianos accedieron a subsidio de sostenimiento y 35.816 colombianos obtuvieron la condonación de su crédito por el mérito de graduación. Adicionalmente, se modificó el mecanismo de otorgamiento de estos beneficios para los jóvenes con mayores necesidades, a través de la priorización del nivel de vulnerabilidad y dejando atrás el anterior mecanismo de adjudicación que privilegiaba a los primeros en solicitar, así fue posible seleccionar las mejores combinaciones entre mérito académico y vulnerabilidad socioeconómica como elemento focalizador de los subsidios.

Las líneas de crédito fueron flexibilizadas para ajustarse a la medida de sus usuarios. Hoy se tienen en cuenta las características y necesidades de los usuarios gracias a un minucioso trabajo en territorio, definiendo con las comunidades nuevas maneras de apoyo e instrumentos de financiación acordes con su realidad. Es así que hoy existen líneas como ‘Más colombiano que nunca’, con menores tasas de interés y oferta virtual para departamentos priorizados con menor cobertura de acceso presencial a la educación superior; ‘Talento mi territorio’, diseñado con la comunidad de Buenaventura, que cuenta con menor tasa y permanente guía y orientación del ICETEX; ‘Ser Pilo Paga Rezagados’, con la que los jóvenes que ya recibieron la totalidad de sus giros condonables pueden culminar sus estudios universitarios a través de un crédito especial; y ‘Volvamos a clase’, que estimula la permanencia académica y el retorno a las aulas con un crédito más flexible y con menores tasas de interés.



El trabajo institucional también se ha fortalecido, brindando nuevos apoyos y consolidando nuestra gestión con entidades y organizaciones que se traducen en mayores oportunidades de acceso a educación superior en las regiones a través de los fondos que son administrados con recursos de terceros. Se firmaron 102 nuevos convenios con entidades del orden nacional y territorial para la apertura de nuevas líneas de crédito condonable para jóvenes en condición de vulnerabilidad. Al cierre de este período el ICETEX cuenta con 569 fondos y 6 alianzas, y con un total de activos de fondos administrados que ascienden a los $5,77 billones.

A través de este portafolio condonable, 535.995 colombianos accedieron como nuevos usuarios de los fondos que administramos para cursar estudios en los niveles de preescolar, básica, media y superior. Dentro de los fondos adjudicados y legalizados en la vigencia se destacaron con el mayor número de nuevos usuarios los fondos Equidad (con 253.443 de nuevos beneficiarios), fondo pago de pensiones de jardines y colegios (con 104.770 nuevos estudiantes), fondo formación de talento humano ICBF (con 19.512 nuevos estudiantes) y fondo de formación y cualificación de agentes y madres (con 14.129 beneficiarios).

Precisamente en el marco de este esfuerzo conjunto, y ante la irrupción de la pandemia en el país, en mayo de 2020, dentro de las acciones para mitigar esta crítica situación y fortalecer la permanencia en programas de formación, el Gobierno nacional creó a través del Decreto 662 el Fondo Solidario para la Educación, administrado por el ICETEX. Entre

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

las medidas extraordinarias se contempló la creación de la línea de crédito condonable dirigida a padres de familia para el pago de las pensiones en jardines y colegios privados, la línea condonable para el pago de matrículas en instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y el auxilio económico a jóvenes en condición de vulnerabilidad para el pago de matrículas en Instituciones de Educación Superior oficiales.

También a través de la apuesta interinstitucional se logró la destinación de mayores recursos a los fondos de comunidades negras (con el que hoy se benefician 22.459 jóvenes) y Álvaro Ulcué Chocué para poblaciones indígenas (que cuenta con 17.741 usuarios activos), así como la implementación de guía y acompañamiento a sus beneficiarios durante sus estudios y el desarrollo de su proyecto comunitario.

Dentro de la gestión internacional definimos e implementamos la nueva política de cooperación e internacionalización del ICETEX, que permitió la diversificación de su portafolio de becas para programas de movilidad, contribuyendo a una mayor confianza de los cooperantes internacionales. Igualmente, durante la vigencia se desarrollaron diversas acciones que armonizaron la oferta presencial, semipresencial y virtual, en un escenario de retos dado el contexto internacional de pandemia.

Es así como 4.480 colombianos accedieron a crédito educativo en el exterior, 3.152 jóvenes viajaron al exterior para cursar sus estudios con becas internacionales, 623 becarios extranjeros llegaron al país para cursar sus estudios y 4.717 expertos académicos participaron en actividades académicas internacionales, una gestión que garantiza formación de calidad en el mundo con el apoyo y seguimiento del ICETEX.



La gestión internacional también permitió diversificar estrategias y redes de cooperación para articular la cooperación y su oferta resultante, con los principios de la Economía Naranja y las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios. Muestra de esto es el desarrollo de las Becas Belisario Betancur (BBB) que enfocan su oferta académica en programas relacionados con las industrias creativas y con la que 50 colombianos tuvieron la oportunidad de acceder a estudios internacionales en el período.

Otro logro fundamental en materia de financiación y características del portafolio es el establecido en la Ley 2159 de noviembre de 2021 (Ley de Presupuesto General de la Nación 2022), en la que se instauró el nuevo esquema de Pago Contingente al Ingreso (PCI), cuya reglamentación se sancionó el 14 de junio del 2002, mediante decreto 1009 del Gobierno nacional y el cual iniciará su etapa de implementación en el primer semestre de 2023.

El mecanismo PCI, se ha implementado de manera exitosa en más de una decena de países, entre los que se encuentran Australia (que fue el primero a finales de la década del ochenta), Reino Unido, Corea del Sur y Nueva Zelanda, contempla un esquema de acceso voluntario en el que el usuario reembolsa su crédito siempre y cuando perciba un ingreso, y su cuota de pago será correspondiente a un porcentaje de este mismo. El modelo aplicará a quienes obtengan un nuevo crédito, soliciten el mecanismo y perciban ingresos mensuales superiores al salario mínimo mensual legal vigente. Se trata de un cambio

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

fundamental en la financiación que brinda un ICETEX transformado, que deja atrás los conceptos de mora y los reportes en centrales de financieras.

**Guía, apoyo, información y servicios al estudiante: ICETEX más cerca de sus usuarios**

Para estar más cerca de los usuarios, la atención dio un vuelco que cambió el relacionamiento del ICETEX con los jóvenes. En este trayecto la entidad paso de tener 5 canales de atención dirigidos a la ciudadanía en 2019 a 12 en 2022, con servicios telefónicos, presenciales y virtuales, implementando la atención 24/7 y creando nuevos servicios como Whatsapp, Videoatención (con lenguaje de señas), Voicebot, Chatbot y salas virtuales Modo ON (salas por Teams temáticas en cada uno de los programas que brinda la entidad con atención y solución en tiempo real).

La atención presencial también es fundamental en este proceso y se visualizó una experiencia de calidad. Las oficinas del ICETEX se transformaron hoy en Centros de Experiencia Presencial – CEP, este nuevo modelo es sinónimo de acompañamiento, guía e información, con las garantías de un servicio claro, oportuno y altamente resolutivo.

Atrás quedaron las filas y aglomeraciones en los puntos de atención. Hoy la atención presencial requiere de agendamiento previo para poder asistir a la hora asignada. En esta nueva atención, el usuario cuenta desde el primer momento con un diagnóstico completo de su necesidad o requerimiento. El equipo asesor del ICETEX brinda un servicio que emplea la toda la información requerida sin necesidad de escalamientos ni de nuevas citas. Es una atención que le apunta a la solución y satisfacción en tiempo real.



Iniciando el 2022 entregamos el primer CEP del ICETEX totalmente modernizado y adecuado bajo este modelo y que se encuentra ubicado en el tradicional barrio Las Aguas de Bogotá, un centro con herramientas innovadoras en el que también el ICFES está presente. Esta nueva atención se fundamenta en el análisis detallado de requerimientos de los usuarios, un nuevo modelo de respuesta y mensajes con información asertiva y oportuna, con uso de lenguaje de señas y el monitoreo simultáneo de pantalla, voz y rostro del agente de servicio, además de un mayor desarrollo del sistema de gestión de turnos.

Se abrieron 5 nuevos puntos de atención en diferentes ciudades y se remodelaron otros 5. Hoy son 40 Centros de Experiencia Presencial y oficinas de atención en el país encaminadas a brindar una atención efectiva que, incluso, cuenta en su puesta en marcha con características y elementos que identifican a la población en la que se encuentran. Ejemplo de esto es el trabajo que se ha llevado a cabo con la comunidad de Buenaventura en el diseño de su centro de atención definitivo en este Distrito, con las características e identidad de la población de este territorio y que está próximo a ser una realidad.

La cercanía con los jóvenes y familias tuvo al territorio nacional como escenario. Con una cobertura que hoy impacta de manera positiva en usuarios de 1.020 municipios del país, el modelo de atención requería un prioritario despliegue en los departamentos. En 2021 la atención ejerció una dinámica itinerante, llevando la entidad a las comunidades con las Ferias de Información y Servicios ‘ICETEX más cerca de ti’ en la que se atendieron a 40.623 jóvenes y familias en 27 ferias realizadas en 24 departamentos.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Dentro de la guía y acompañamiento que se lleva a cabo, y como reflejo de la transformación de la entidad, se logró la implementación del nuevo modelo de recuperación de cartera, el cual ha puesto un mayor énfasis en el conocimiento del usuario, su situación y la búsqueda de nuevas alternativas de recaudo.

Dentro de este nuevo modelo de recaudo, se escuchó a los usuarios, se conocen sus particularidades y en conjunto se llega a soluciones. Este cambio vino de la mano con nuevas estrategias como las jornadas de soluciones, con las que los usuarios con dificultades en su pago tienen la oportunidad de llegar a acuerdos para normalizar su obligación y de esta forma lograr beneficios como la condonación de hasta el 100% de los intereses corrientes vencidos y moratorios.

Asimismo, desde noviembre de 2021, dando cumplimiento a la Ley conocida como “Borrón y Cuenta Nueva” los colombianos que se encontraban en estado de mora con el ICETEX y se pusieron al día con su pago dejaron de tener reporte negativo en centrales de riesgo. Con esta Ley, que tiene una vigencia de 12 meses, los colombianos que se pongan al día con el pago de sus cuotas vencidas o extingan (paguen en su totalidad) su crédito, saldrán de manera inmediata de estos reportes. El ICETEX acompaña el desarrollo de esta medida que ha tenido un positivo impacto en los beneficiarios con dificultades y dispone de todos los canales de atención para acompañarlos en su solicitud.

La transformación posicionó al estudiante como centro de los servicios del ICETEX. Dentro de este profundo cambio para guiar, apoyar, informar y brindar servicio completo y resolutivo al usuario, fue fundamental la redefinición de la Comunidad ICETEX.



Ser usuario del Instituto también significa ser miembro de la Comunidad ICETEX. Esta iniciativa se trabaja mediante el desarrollo de diferentes estrategias antes, durante y después del paso por la educación superior de los usuarios. A través de esta estrategia, se guía a los jóvenes para que tomen decisiones informadas hacia su vida académica, los acompaña con opciones de bienestar y los orienta para que fortalezcan sus habilidades y de esta forma se vinculen con oportunidades que los impulsen hacia la vida productiva. Respecto a este último componente, actualmente en alianza con *Linkedin y TalentPitch* tiene lugar la convocatoria con la que los jóvenes dan a conocer su talento a cerca de 3.000 organizaciones con las que se pueden conectar y vincular.

Con el apoyo de Instituciones de Educación Superior, gremios, empresas, y programas del Gobierno nacional, entre otros actores, la Comunidad se convirtió en un compañero constante del usuario. Con esta estrategia, se lograron alianzas estratégicas, entre las que se destacan la Fundación Sociedad Portuaria de Buenaventura, Interacpedia, LinkedIn, Innpulsa, ANDI, SENA, Nestlé, Deloitte y Red GAN.

Así, el ICETEX desde febrero de 2019 ha realizado diversas actividades a nivel nacional para mapear percepciones, necesidades, experiencias y barreras de los usuarios y sus familias, así como de las universidades a las cuales están vinculados. Esto se ha cruzado con los análisis internos y las brechas y oportunidades identificadas por la relación del ICETEX con esta comunidad de jóvenes, familias e instituciones educativas con las cuales está relacionado.

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

En el marco de la anterior estructura, durante el año 2020 se realizaron programas piloto que se desarrollaron con el fin de evaluar la forma de escalar o maximizar el impacto en años posteriores, estos pilotos fueron:

- **Programa alianza ICETEX-Coursera** para fortalecimiento de habilidades para el trabajo y la reactivación a causa del COVID-19. En este programa se otorgaron 10.000 licencias para usuarios de la entidad los cuales tienen acceso a más de 3.800 cursos certificados, en línea y gratuitos de las mejores universidades y empresas más importantes del mundo, con los que podrán fortalecer y actualizar las capacidades y habilidades profesionales necesarias para insertarse en el mercado laboral, de acuerdo con la demanda actual y la transformación del mundo. https://portal.ICETEX.gov.co/coursera/.

- **Programa de voluntariado Generaciones que Conectan** en alianza con el despacho de la Primera Dama de la Nación, la Consejería Presidencial para la Juventud y Colpensiones. Este surge como respuesta a la situación de emergencia sanitaria provocada por el covid-19, con el objetivo de ofrecer espacios de conexión para mejorar el bienestar de las personas mayores y voluntarios, mediante interacción experiencial. El programa ha desarrollado tres fases desde el mes de mayo, en las cuales han participado un total de 530 usuarios de la entidad como voluntarios de acompañamiento.

- **Programa de mentorías profesionales** para usuarios del ICETEX para la transición laboral, el cual beneficiaron 300 usuarios y contó con la participación de mentores profesionales en diferentes áreas.

- **Espacios de conexión,** desarrollo de 15 intervenciones para conectar a los usuarios y los públicos interés con la oferta de la entidad, y con profesionales y expertos de primer nivel, por medio de conferencias, talleres y encuentros de networking. Hasta la fecha han participado en estos espacios 4.030 personas.

- **Creación y consolidación de alianzas estratégicas** con empresas, sectores, gremios, entidades; para lograr conectar a los usuarios con oportunidades de trabajo, algunas de estas alianzas son: Invest pacific, la ANDI, Nestlé, Deloitte, Consultores Organizacionales, Red GAN, entre otros.

Durante los años 2021 y 2022 Comunidad ICETEX ha continuado su implementación siendo uno de los programas estratégicos en la materialización de la transformación de la entidad, estructurando diferentes actividades durante todas las etapas de guía, apoyo y acompañamiento de la trayectoria educativa de los usuarios, con el fin de integrar a los usuarios y potenciales usuarios a los servicios de la entidad y de esta manera proyectarlos y brindarles las herramientas para que sean sostenibles en el tiempo.

**Procesos y transformación digital: Acciones que garantizan a los usuarios procesos ágiles, sencillos y más efectivos que permiten la autonomía y autogestión.**

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

La entidad digitalizó todos sus trámites de solicitud, legalización, renovación y condonación de crédito. Igualmente, implementó nuevas herramientas que le permiten al usuario tener toda la información de su crédito consolidada y realizar de manera autónoma todos los trámites asociados con el mismo.

Se actualizó la información del estado de cuenta de cada usuario de ICETEX, y hoy se brinda información en tiempo real sobre el comportamiento de su crédito en un solo lugar y el estado actual de su obligación. Este desarrollo ha tenido lugar gracias a la implementación del Core Bancario, con el que ahora los jóvenes acceden a información depurada y estable de sus saldos de cartera. Esto, además, ha reducido significativamente las inquietudes y dudas de los jóvenes relacionados con su estado de cuenta.

La entidad dio el paso definitivo hacia la interoperabilidad digital, es así como a través de un repositorio de información oficial puede acceder, con la autorización del aspirante o usuario, a información de esta persona para gestionar la solicitud de documentos o información adicional para guiarlo en procesos como la solicitud, legalización, renovación o condonación de crédito.

A través de la gestión de analítica de datos se profundizó el conocimiento de cada usuario y sus posibilidades actuales y futuras, protegiendo su información reservada, y brindando oportunidades para definir nuevos mecanismos de financiación.

Igualmente, la entidad ha desarrollado el nuevo portal transaccional, donde los usuarios podrán acceder a su estado de cuenta y realizar los trámites de gestión del programa al que están accediendo. Este portal se encuentra culminando su última fase de desarrollo y permitirá facilitar el acceso de los usuarios a diferentes herramientas digitales, entre ellas la solicitud de créditos, su renovación, su administración y pago.



**Gobernanza y estructura: Cambios estructurales que corresponden a una entidad que ha cambiado**

La transformación también incluyó cambios que son neurálgicos para el futuro de ICETEX, entre estos el eje de Gobernanza y estructura, con cambios en la organización de la entidad y sobre cómo está constituida. Estos cambios han permitido por primera vez en la historia del Instituto la inclusión en su Junta Directiva de un estudiante usuario de la entidad y un representante de los usuarios, designados al azar y conforme a la reglamentación que expida el Gobierno nacional.

Los cambios en gobernanza y estructura han abordado la reestructuración de los procesos, la organización, los cargos y los servicios para cumplir con los objetivos propuestos en la transformación de un ICETEX más humano, así como la mejora en los servicios, la efectividad en la organización y la reducción de costos en su operación y servicio.

Los cambios plasmados en este período a su vez han requerido de la formación, capacitación y entrenamiento del talento humano de la entidad para poder adoptar las nuevas funciones y tareas de una entidad que es diferente a la que inicio esta gestión en 2018.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Como institución se trazó la ruta de trabajo hacia los próximos años con la construcción y definición del Plan Estratégico 2021 – 2024, que se enmarca en una transformación integral en la entidad, fortaleciendo las relaciones con los grupos de valor, promoviendo la educación de calidad y equidad, asegurando el acceso, permanencia y graduación de nuestros beneficiarios, ampliando su cobertura y mejorando los productos y servicios con pertinencia y enfoque diferencial.

**Alivios y estímulos: Incentivar buenos comportamientos y acompañar al estudiante en situaciones que le impidan cumplir con sus obligaciones**

Producto del trabajo conjunto con los usuarios se diseñaron o ajustaron cuatro alivios para personas con dificultades de pago, según las necesidades identificadas y se abrió la puerta a la posterior creación de estímulos para usuarios destacados o al día.

Sobre los alivios, se implementaron las siguientes medidas:

**1. Giros Adicionales**

Una vez finalizados todos los giros establecidos en el plan original de crédito, el estudiante que requiera financiar más desembolsos podrá solicitar hasta 4 períodos académicos adicionales de pregrado o 2 de posgrado para finalizar sus estudios, puede solicitarlos para los siguientes fines:

- Opción de grado.
- Doble titulación.
- Reinicio de un programa académico diferente.
- Pago de derechos de grado.



La medida ya existía en el reglamento de Crédito, sin embargo, con el Plan de Alivios se amplió la cobertura, razón por la cual se puede solicitar y se creó una herramienta automatizada que evita el proceso manual y es auto gestionable para los usuarios.

→ La medida entró en operación en junio de 2020, y a la fecha tiene un total de 16.974 solicitudes realizadas, con un total de 21.673 giros solicitados, por un valor de $101.638.468.745. Se encuentra reglamentada en el Acuerdo 00 de 2020.

**2. Cambio de Plazo**

Si el usuario se encuentra en etapa de amortización y quiere disminuir el monto de su pago mensual, ICETEX ofrece la opción de Ampliación de plazo o Refinanciación del crédito educativo.

Este alivio permite a los usuarios:

- Ampliación de Plazo: si el crédito se encuentra al día.
- Refinanciación: si el crédito presenta mora entre 1 y 90 días

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

La medida ya existía en el reglamento de Cartera y Cobranza, sin embargo, con el Plan de Alivios se ampliaron los tiempos máximos de ampliación de plazo y refinanciación, y se creó una herramienta que automatizó el proceso y aplicará la novedad en la cartera.

→ La medida entró en operación en septiembre de 2020, y a la fecha tiene un total de 4.210 solicitudes realizadas, donde 3.376 son cambio de plazo y 834 refinanciación. Se encuentra reglamentada en el Acuerdo 003 de 2020.

**3. Condonación de Intereses**

Tanto en etapa de estudios como en amortización, el estudiante que presenta moras en una o dos cuotas puede solicitar un alivio para ponerse al día, mediante una condonación de intereses sobre las cuotas vencidas.

La medida ya existía en el reglamento de Cartera y Cobranza, sin embargo, con el Plan de Alivios se creó la medida para la etapa de estudios (previamente solo aplicaba en amortización) y se creó el beneficio para moras tempranas (31 a 90 días), pues solo existía para usuarios con moras superiores a 90 días. También se creó una herramienta que automatizará el proceso y aplicará el acuerdo de pago.

La medida entró en operación en noviembre de 2020, y a la fecha tiene un total 9.838 acuerdos realizados, que representan condonación por valor de $1.565.822.245. Se encuentra reglamentada en el Acuerdo 003 de 2020.



**4. Cambio de Línea**

Este es un alivio 100% nuevo y autogestionable, pues los usuarios no podían cambiarse a otra línea de crédito. Beneficia a:

- Estudiantes que tienen una cuota muy alta en su etapa de estudios y quieran disminuirla, para que la porción más alta de paga quede para después de haber finalizado los estudios.
- Estudiantes que quieren aumentar el valor que pagan en época de estudios dejando un menor para la etapa de amortización.

Esta medida se realiza mediante la novación del crédito, con el cual se cierra la obligación original para darle paso a una nueva obligación que nace con un saldo pendiente. Dentro de las restricciones se encuentra que no se pueden cambiar a una línea sin pago en estudios (0%), y que se deben cumplir los requisitos de la nueva línea.

La medida entró en operación en diciembre de 2021, se encuentra en etapa de estabilización, y a la fecha tiene un total 17 cambios de línea aplicados y 89 solicitudes en proceso, donde la línea más solicitada es la Tú eliges 25%, seguida de las Líneas Tú eliges 30% y Mas Colombiano que Nunca. Se encuentra reglamentada en el Acuerdos 002 y 003 de 2020.

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Una vez implementada la fase 1, el Gobierno nacional incluyó en el artículo 27 de la ley 2155 de 2021, la posibilidad de "otorgar estímulos y adoptar planes de alivio, de conformidad con las normas que regulen la materia", disposición reglamentada posteriormente mediante decreto 1667 de 2021 y adoptada por la entidad mediante los acuerdos 005 y 006 de 2022, aprobados por la Junta Directiva.

Con la anterior política pública reglamentada, se crearon medidas de alivios para población con dificultades de pago y estímulos a población destacada en diferentes ámbitos, por un término de 5 años y según disponibilidad de recursos.

Las medidas se encuentran detalladas en la Circular 13 de 2022, y a continuación se presenta un breve resumen frente a sus criterios de otorgamiento:

**Tabla 11. Medidas Plan de Alivios y Estímulos**

| ALIVIOS | | |
|---|---|---|
| **MEDIDA** | **CRITERIOS DE OTORGAMIENTO** | **ETAPA DE APLICACIÓN** |
| No capitalización de puntos adicionales al IPC | Población vulnerable que no clasificó a subsidios, pero cuyo corte sisben es inferior o igual a C7 | Estudios |
| | Casos de fuerza mayor | Estudios |
| Tasa diferencial – 100 puntos básicos de descuento en los puntos adicionales al IPC - Aplica por 12 meses | Población vulnerable que no clasificó a subsidios, pero se mantiene hasta SISBEN C7 | Amortización |
| | Casos de fuerza mayor | Amortización |
| Suspensión de pagos por 6 meses, prorrogables por otros 6 meses | Desempleo | Amortización |
| | Fuerza mayor | Amortización |
| **ESTÍMULOS** | | |
| **MEDIDA** | **CRITERIOS** | **ETAPA DE APLICACIÓN** |
| Tasa diferencial – 100 puntos básicos de descuento en los puntos adicionales al IPC - Aplica por 12 meses | Mejor Saber Pro – Percentil 90 a 99 | Amortización |
| | Buen comportamiento de pago en las últimas 12 cuotas facturadas | Estudios y Amortización |
| | Destacados en registro de Ciencia y TI | Estudios y Amortización |
| | Destacados en deporte y cultura | Estudios y Amortización |
| | Pago anticipado de mínimo el 51% | Estudios |
| Tasa preferencial (100 pts básicos de descuento) a un segundo crédito. - | Mejor Saber Pro | Nuevos créditos |
| | Buena calificación financiera | Nuevos créditos |
| | Destacados en registro de Ciencia y TI | Nuevos créditos |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| ALIVIOS | | |
|---|---|---|
| MEDIDA | CRITERIOS DE OTORGAMIENTO | ETAPA DE APLICACIÓN |
| Aplica por 12 meses | Destacados en Deporte y Cultura | Nuevos créditos |

Fuente: Vicepresidencia de Crédito y Cobranza ICETEX

- ➔ En el mes de marzo de 2022 entró en operación la primera medida, Suspensión de Pagos para población en situación de desempleo, con un total de 13.741 usuarios beneficiados a la fecha.
- ➔ En el mes de mayo inició operación el estímulo dirigido a poblaciones destacadas por SABER PRO, Deportes, Cultura o publicaciones científico-académicas, con más de 2.700 potenciales beneficiarios, donde a la fecha se ha aplicado a un total de 36 estímulos.
- ➔ En el mes de junio entrará en operación el alivio Tasa Diferencial 100 puntos de descuento dirigido a población vulnerable que cuenta con subsidio a la tasa sin embargo tiene corte SISBEN de A1 a C7, con créditos en amortización, donde tenemos un total de 2.258 potenciales beneficiarios.

Adicional a los logros conseguidos como parte del proceso de transformación de la entidad, se deben destacar algunos elementos que permiten consolidar la solidez de la entidad en ejercicio de sus funciones de promover la educación superior en la sociedad colombiana:

- **Gestión financiera fundamentada en los nuevos logros**



En la gestión financiera, se afianzó una sólida gestión de la mano de los cambios trazados y ejecutados, superando etapas extraordinarias como la pandemia que desde 2020 ha afectado al planeta, con la prioridad de contribuir a la protección de vidas, limitar los impactos económicos, y, durante esta vigencia, garantizar la sostenibilidad de una transformación institucional que es histórica.

El instituto mantuvo una tendencia de crecimiento y fortalecimiento patrimonial como consecuencia de la gestión eficiente de los recursos evidenciada en su estructura financiera, para continuar apoyando la calidad de vida de los jóvenes y sus familias.

Para el cierre de mayo de 2022, el activo de la entidad presentó un incremento del 43% respecto al cierre de 2018, así mismo el pasivo registró un aumento del 50% y el Patrimonio un 39% de crecimiento. De acuerdo con su estructura, el patrimonio del Instituto es sólido y suficiente para soportar niveles de crecimiento, a través de deuda con el sector financiero.

- **Aliados estratégicos para crédito educativo**

Las alianzas son convenios que establece el ICETEX con entes privados o públicos para contar con mayores recursos para cubrir los gastos de matrícula, sostenimiento, fondo de garantía, intereses de los créditos educativos y cualquier otro concepto que permita atender a más colombianos interesados en financiar su ingreso y/o permanencia a la educación superior. Los aportes pueden ser en dinero o conforme quede establecido en el Convenio. Los beneficiarios deberán cumplir con las condiciones que los aliados y el ICETEX definan

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

como criterios prioritarios para atender a una población determinada y en los términos de las diferentes modalidades de crédito que ofrece el ICETEX.

Durante el periodo de ejecución de agosto de 2018 con corte al mes de mayo de 2022, se constituyeron dos (2) nuevas Alianzas Estratégicas. Así mismo, se recibieron nuevos aportes de recursos por concepto de diez (10) adiciones realizadas a los convenios Alianza vigentes, por un valor de total de $ 19.590.859.986 pesos.

- **Gestión de la cartera y de las cobranzas**

**Gráfica 13. Evolución del índice de cartera vencida agosto 2018 – mayo 2022**

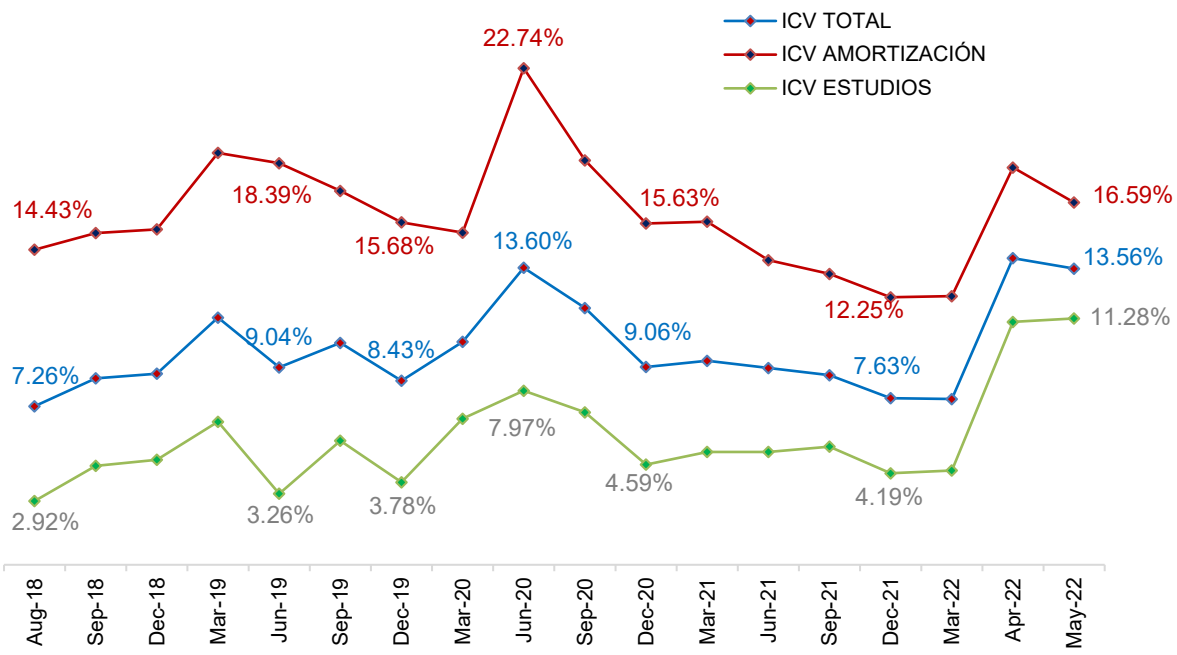


Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con datos de la Dirección de Cobranza -ICETEX

Durante el periodo del presente Gobierno se establecieron nuevos mecanismos de normalización de cartera y modificación del Reglamento de Cobranza y Cartera, lo cual permite el estudio de casos especiales y ofrecer distintas alternativas para aliviar la carga financiera de los usuarios.

Teniendo en cuenta las recomendaciones planteadas por los diferentes grupos de interés, la entidad ha empezado a ofrecer distintas alternativas para aliviar la carga financiera de los usuarios:

1. *Cuando la cartera se encuentra al día*
   a. Ampliación de plazo: posibilidad de ampliar el número de cuotas del plan de pagos vigente con el fin de disminuir el valor de la cuota que se debe cancelar.

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

b. Prórroga: interrupción temporal de pagos que se otorga máximo por dos periodos de seis meses cada uno, consecutivos o no.
c. Cambio de fecha límite de pago: modificación de la fecha límite de pago de las cuotas mensuales.

2. *Cuando la cartera se encuentra en mora*
   a. Suspensión del crédito educativo en época de estudios: se refiere al no paso al cobro del crédito educativo una vez terminado el programa académico o si el estudiante decidió no continuar con sus estudios y se encuentra en situación de desempleo. La suspensión se otorga por un periodo de seis meses, prorrogables por seis meses más.
   b. Interrupción temporal de pagos: se puede dar una vez terminado el programa académico para los jóvenes que no hayan logrado vincularse laboralmente o presenten alguna enfermedad grave. Se otorga máximo por dos periodos de seis meses cada uno, consecutivos o no durante esta etapa.
   c. Refinanciación: alternativa mediante la cual se modifica el plazo y el valor de la cuota inicialmente pactada, con el fin de regularizar la totalidad de la obligación, siempre y cuando el crédito se encuentre en etapa de amortización y no haya alcanzado mora superior a 90 días en los últimos seis meses. Se puede conceder un plazo adicional al establecido en el plan de pagos vigente de hasta 48 meses.
   d. Acuerdos de pago para obligaciones con mora de 31 a 90 días: el ICETEX puede suscribir acuerdos de pago tendientes a normalizar estas obligaciones.

3. *Cuando la cartera se encuentra en mora superior a 90 días*
   a. Extinción: pago del total de la obligación en el plazo de un mes. Se puede conceder un descuento de intereses corrientes, mora y otros conceptos, excepto el aporte al fondo de contingencias de invalidez y muerte, hasta de 80 %.
   b. Normalización: alternativa mediante el cual el beneficiario cancela la totalidad del saldo vencido en un plazo de hasta un mes. Se puede conceder un descuento de intereses corrientes, mora y otros conceptos, excepto el aporte al fondo de contingencias de invalidez y muerte, hasta por 70 %.
   c. Refinanciación: alternativa mediante la cual se modifica el plazo y el valor de la cuota inicialmente pactada, a fin de regularizar la totalidad de la obligación.



4. *Políticas de normalización especiales:* Para la cartera castigada o con saldo total inferior a 10 SMMLV, o en proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, o en proceso de liquidación patrimonial o con fallecimiento de alguno de los padres del titular del crédito con posterioridad a la fecha de otorgamiento o con enfermedad grave del titular del crédito o población especial, se puede acceder a la condonación de hasta 100 % de intereses corrientes y moratorios.

5. *Cartera en cobro jurídico:* Pago del saldo total en máximo 48 meses; contempla la condonación de intereses corrientes y moratorios.

Por otro lado, se han realizado avances en el nuevo modelo de recuperación de cartera y, en 2021, se incorporaron los siguientes servicios:

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

- Transformación en el relacionamiento con los usuarios al utilizar un lenguaje más cercano que entienda las necesidades del usuario y brinde alternativas. Para esto se ha fortalecido el proceso de capacitación de los asesores de servicio, de manera que se afiancen sus habilidades de comunicación asertiva, empatía y uso de vocabulario cercano a los usuarios.
- Personal experto: cada campaña cuenta con un psicólogo, un diseñador gráfico y dos científicos de datos que pueden asesorar todo el proceso.
- Nuevos canales de contacto: se han implementado nuevos servicios como chat, línea virtual, mensajes de texto de doble vía, servicio de devolución de llamada, respuesta de voz interactiva y *landing page*.
- Estabilización y seguimiento para la mejora de los bots que apoyan las actividades del Grupo de Cartera: generación de recibos de pago, reportes a las centrales de información crediticia, boletín de deudores morosos del Estado, generación de paz y salvos y notificaciones preventivas por mora.

- **Recaudo de cartera**

Entre agosto 2018 y mayo de 2022, el total del recaudo se ha incrementado en 27,9%, frente a los resultados obtenidos entre agosto de 2014 y julio de 2018.

**Gráfica 14. Recaudo de cartera ICETEX agosto 2018 - diciembre 2021. Cifras en millones de pesos.**

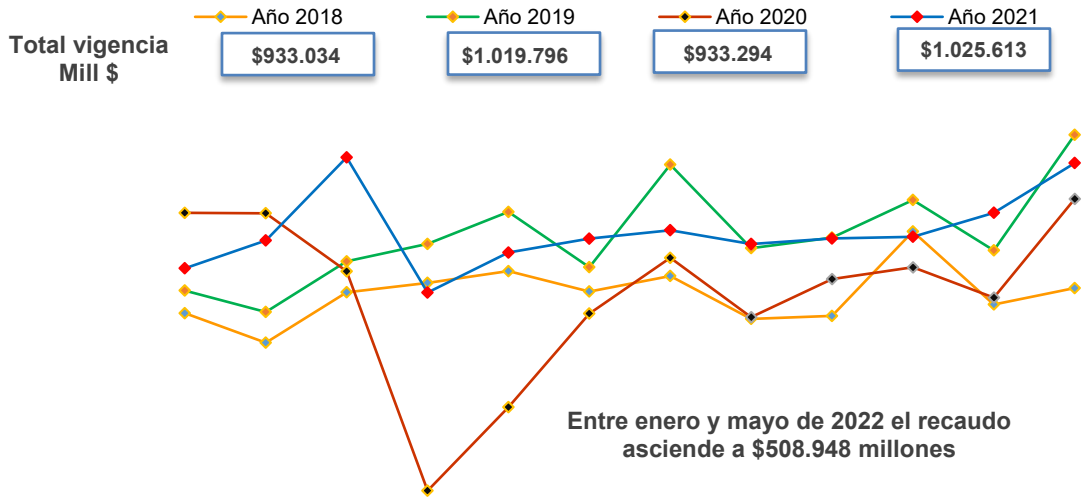


| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año 2018 | $75,40 | $71,77 | $77,96 | $79,12 | $80,56 | $78,06 | $79,97 | $74,70 | $75,06 | $85,43 | $76,46 | $78,48 |
| Año 2019 | $78,18 | $75,54 | $81,76 | $83,91 | $87,84 | $81,04 | $93,65 | $83,39 | $84,68 | $89,31 | $83,11 | $97,32 |
| Año 2020 | $87,73 | $87,67 | $80,55 | $53,58 | $63,85 | $75,35 | 82,206 | 74,920 | 79,598 | 81,045 | 77,321 | 89,446 |
| Año 2021 | $80,91 | $84,34 | $94,54 | $77,93 | $82,85 | $84,56 | 85,590 | 83,906 | 84,581 | 84,786 | 87,741 | 93,855 |

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con datos de la Dirección de Cobranza -ICETEX

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Haciendo énfasis en el año 2020, dados los efectos de la pandemia, es importante mencionar que, si bien estos resultados de recaudo de cartera no fueron superiores a los registrados en la vigencia 2019, si superaron las expectativas establecidas una vez iniciada la declaratoria de emergencia, lo cual afectó de forma representativa los hogares colombianos y por ende el pago de los usuarios sobre el crédito ICETEX, con factores como los siguientes:

- La pandemia trajo consigo un deterioro sin precedentes del mercado laboral colombiano tanto por su rapidez como por su magnitud, alrededor de una cuarta parte del empleo, previo a la crisis, se destruyó. La tasa de desempleo en las 13 principales ciudades con corte a noviembre se ubicó en 15,4%, superior al 10,4% observado en igual mes de 2019. La tasa de desempleo en jóvenes se deterioró en 5,7pp, de 16,7% a 22,4%, más que el promedio nacional (+4,8pp de 9,8% a 14,6%).
- Los auxilios implementados por el Gobierno Nacional a través del Decreto 467 de 2020 (Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios del ICETEX), también tienen un impacto negativo sobre el recaudo de la cartera dado que crearon alivios con reducción o no pago del valor de la cuota mensual.
- Así mismo, dada la emergencia económica, social y ecológica no fue posible que la colocación de nuevos créditos educativos y las renovaciones se comportaran como se esperaba para el 2020, el aislamiento obligatorio y las nuevas normas a nivel nacional hicieron que las Instituciones de Educación Superior modificaran sus calendarios, redujeran sus matrículas, establecieran nuevos mecanismos de aprendizaje virtual y que algunos estudiantes determinaran no desarrollar su programa académico ante las dificultades presentadas. Esto ocasiono la no colocación de recursos y por ende la reducción del recaudo de cartera.



Nota: se adjunta **Anexo 2. Gestión de cobranza del ICETEX**.

- **Internacionalización**

A través de estas líneas de acción, el ICETEX ofrece un portafolio internacional enfocado en:

- Programa de Becas para colombianos en el exterior
- Programa Crédito Condonable Artistas Jóvenes Talentos
- Programa Jóvenes Ingenieros, “DAAD – ICETEX”
- Programa Mariano Ospina Pérez
- Programa Colombia Científica, “Pasaporte a la Ciencia”

El objetivo de las líneas de acción es el de apoyar a ciudadanos colombianos mediante oportunidades de educación en el país y en el exterior a través de las modalidades; Presencial, semipresencial y virtual; fomentando el acceso, la continuidad y la culminación de estudios. Este portafolio se fortaleció con el fin de brindar la mejor oferta de educación en el exterior, y permitir el acceso a esta mediante convocatorias publicadas en el sitio web de la entidad (www.ICETEX.gov.co) y la postulación en la plataforma desarrollada en alianza con Colfuturo.

Entre el periodo comprendido entre agosto del 2018 y mayo 2022, se han otorgado **3.152 becas** a los ciudadanos, distribuidas de la siguiente forma:

**Imagen 3. Becas otorgadas**

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales - ICETEX

Lo anterior evidencia, comparativamente, que en el 2021 se ha obtenido un crecimiento mensual del **8% de becas otorgadas** a los colombianos sobre los otros años, logrando que el año 2021 haya superado la cifra de los años anteriores.

**España, Rusia, Francia, China y Alianza del Pacífico (Chile, México, Perú)** son los destinos con mayor número de becarios colombianos en el período comprendido entre agosto 2018 y 2021. En el marco del programa de Becas Internacionales, uno de los objetivos más importantes es beneficiar a las personas de región, toda vez que históricamente son las personas que más dificultades presentan para acceder a programas de educación en el exterior.



**Anexo 3. Internacionalización ICETEX**

- **Nuevo portal institucional**

Para el ICETEX es muy importante ofrecer al ciudadano y al beneficiario del portafolio de servicios y productos, un Nuevo Portal Institucional que se ajuste a sus necesidades de información, y a su vez cumpla con las expectativas de diseño, usabilidad, experiencia y accesibilidad; por lo cual durante el año 2020 se realizó el proceso de contratación para la implementación del Nuevo portal institucional de la entidad que observara las características mencionadas anteriormente, iniciando su ejecución durante el mismo año.

Durante el año 2021 se culminó la ejecución completa del contrato el cual tuvo como producto final un Nuevo portal institucional puesto a disposición de los usuarios hacia el mes de octubre, dando cumplimiento a los lineamientos dados por el Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO), los criterios de accesibilidad web de la Resolución 1519 de 2020 y la NTC 5854, garantizando un portal incluyente a nivel nacional y logrando un reconocimiento como sitio web accesible por parte del Instituto Nacional para Ciegos -INCI.

Teniendo en cuenta que la entidad está en etapa de reforma, el portal institucional es el principal punto de acceso para que el proceso de transformación del ICETEX pueda ser comunicado a los usuarios y desde allí los beneficiarios puedan informarse y gestionar sus

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

productos, de tal manera que, por medio de la autogestión, puedan encontrar simplificación en sus procesos.

A continuación, se informa los **beneficios que tiene el nuevo portal institucional** no solo por la experiencia del usuario o interfaz de usuario, sino por la administración de contenidos (CMS) del portal web:

Cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y NTC 5854 (Accesibilidad web – Sitio incluyente a nivel nacional)

- Administración de contenidos
- Manejo contenidos dinámicos
- Unifica la experiencia del cliente
- Evoluciona las estrategias digitales
- Segmenta y visualiza datos críticos
- Garantiza la seguridad de la información de nuestros usuarios
- Identifica los contenidos con mejor desempeño
- Fideliza a los usuarios con experiencias personalizadas
- Filtros y búsquedas más personalizadas
- Optimización en tiempos de carga
- Repositorios (Historial de documentación y contenido)
- Arquitectura de la información: Por producto e identificando los segmentos de cada sección principal desde el menú principal
- Open Graph (Optimización de cada una de las secciones para mejorar la integración con las redes sociales como Facebook, Twitter y LinkedIn)
- Posicionamiento orgánico (SEO)
- Interfaz innovadora
- Tecnológicamente es más avanzado que otros CMS y tiene versiones actualizadas, tiene énfasis es un portal web buena calificación de accesibilidad web (sitio incluyente a nivel nacional) cumplimiento del 92% de avance. La infraestructura es robusta, sólida y segura. Últimas versiones del administrador de contenidos CMS Liferay y constantemente se está actualizando el contenido.
- El nuevo portal institucional salió a producción exactamente el día 18 de octubre de 2021, invitando a la ciudadanía a ingresar, y el día 3 de noviembre de 2021, oficialmente queda configurado con el dominio principal www.ICETEX.gov.co.



- **Programas Cofinanciados Con Apoyo del Banco Mundial - PACES**

En el año 2015, se establecieron las estrategias para el impulso de la educación superior y las necesidades de financiamiento en el mediano plazo. En paralelo a la revisión de los mecanismos de fondeo, se profundizó en la estructuración de las políticas orientadas al impulso del crédito educativo y el mejoramiento de la calidad de la oferta.

El ICETEX definió darle continuidad a la alianza con el Banco Mundial y, a partir de un trabajo articulado con el Ministerio de Educación Nacional y el involucramiento del Departamento Nacional de Planeación, Colciencias y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se concibió en el año 2016, el “Programa de Acceso y Calidad de la Educación

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Superior" – PACES, con el objeto de mejorar la calidad de la educación superior e incrementar el acceso de los estudiantes en situación socioeconómica desfavorable a programas de calidad.

En el marco de PACES se circunscribe la estrategia del Gobierno Nacional *"Colombia Científica"*, orientada a mejorar la calidad del sistema de educación superior a través del fortalecimiento de la capacidad investigativa de las Instituciones de Educación Superior, en un proceso de análisis del sector y articulación con el sector productivo y en alianza con universidades internacionales con alta experiencia en investigación.

La primera fase de PACES comenzó a implementarse en julio de 2017 con la firma del convenio de empréstito BIRF 8701-CO por valor de US$ 160 millones, iniciando de esta forma el apoyo a la financiación de préstamos estudiantiles en pregrado, créditos parcialmente condonables para posgrado (Pasaporte a la Ciencia) y fondos concursables para investigación, desarrollo experimental, tecnológico o innovación (Ecosistema Científico).

La segunda fase de PACES por USD160 millones se perfeccionó a través del convenio de empréstito BIRF 8836-CO y cuenta con efectividad a partir del 10 de enero de 2019, con esta operación se garantiza la financiación de los créditos otorgados a través de las líneas de largo plazo en los próximos años.

Durante el año 2020 se concluyó el proceso de formalización de la enmienda al contrato de préstamo BIRF-8701, realizando dos modificaciones al contrato: la extensión del plazo del contrato hasta el 1 de diciembre de 2023 y el ajuste en lo referente a la transición de Colciencias al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias).



Al finalizar el año 2021 se realizó la Misión de Apoyo a la Implementación Colombia - Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior - PACES, en la cual se concluyó que el proyecto va avanzando satisfactoriamente en el cumplimiento de las metas de los indicadores, los resultados de las emisiones de bonos son importantes ya que muestran un apalancamiento adicional para la entidad, ha sido satisfactorio la aprobación de la Financiación Contingente al Ingreso –FCI- y de los planes de alivio en la Ley de Inversión Social, así mismo se evidenció el desarrollo de acciones focalizadas para poblaciones vulnerables en el marco del Plan de Salvaguardas.

- **Modelo integrado de planeación y gestión**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el Ministerio de Educación Nacional y en sus Entidades Adscritas y Vinculadas, es un marco de referencia gerencial que facilita: la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Para el caso particular del ICETEX se refleja una mejora sostenida, desde el 2018 al 2021, como se muestra en la siguiente gráfica:

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

**Gráfica 15. Índice de desempeño Institucional ICETEX 2018 - 2021**

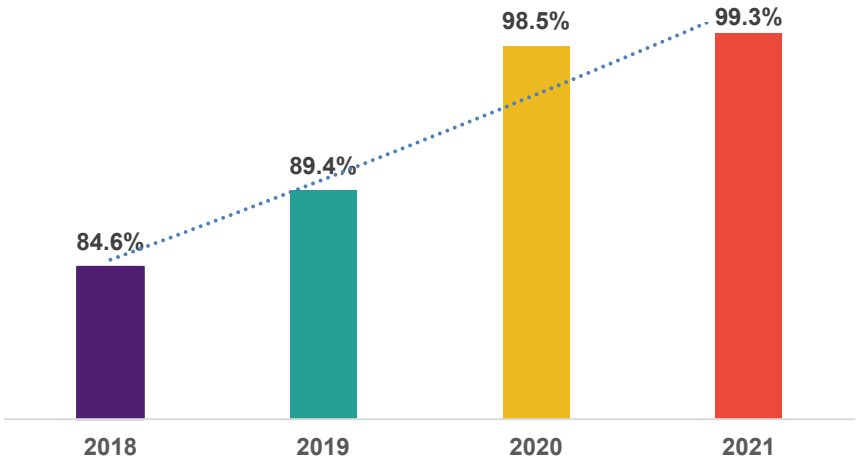


Fuente: Elaboración propia con datos del DAFP

De acuerdo con la medición más reciente correspondiente a la vigencia 2021, evaluada en el año 2022, se evidencia un resultado **destacado de 99,3 puntos** sobre 100, aumentando 14,7 puntos porcentuales con respecto al resultado obtenido al inicio del cuatrienio (2018). Con este resultado, el ICETEX se posiciona en el **quinto (5) puesto** entre las entidades a nivel nacional y el **segundo (2)** lugar entre las entidades que conforman el sector de hacienda y crédito público.



- **Sistema estadístico institucional**

El ICETEX ha reconocido la necesidad de producir y difundir información estadística requerida por y para el sector, la sociedad y el País, para la evaluación y proposición de políticas de educación a nivel sectorial, territorial y nacional. Por tal razón, la Entidad es miembro activo de la Mesa de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que tiene objetivo de *"suministrar a la sociedad y al Estado, de manera coordinada entre las entidades productoras, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes respetuosos de los estándares estadísticos internacionales, que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país"*[1], cuyo ente rector y por lo tanto coordinador y regulador es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Considerando los estándares estadísticos, tales como la "*Norma Técnica de Calidad del Proceso estadístico NTC PE 1000:2020"*[2] y los "*Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional"*[3] versión 2020, durante los años 2018 y 2022 el ICETEX ha desarrollado un plan de implementación del Sistema Estadístico Institucional. Este

[1] Artículo 160, Ley 1753 de 2015.
[2] https://www.dane.gov.co/files/proyectos-de-resoluciones-y-decretos/p-2020-norma-tec-calidad-del-proceso-estadistico/soporte-NTC-PE-1000-2020.pdf
[3] https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estadistico.pdf

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Sistema Estadístico Institucional propende por la producción estadística garantizando atributos de calidad como la accesibilidad, coherencia, comparabilidad, continuidad, exactitud, interpretabilidad, oportunidad, precisión, relevancia y transparencia.

Con corte de 31 de mayo de 2022, podemos informar que contamos con un Sistema estadístico implementado en más de un 90%. Los procedimientos relacionados con la producción estadística han sido diseñados y validados, y se encuentran incluidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. Así, dentro del contexto organizacional de ICETEX se cuentan con dichos procedimientos que dan cuenta de las diferentes fases de una Operación Estadística:

1. Detección y análisis de necesidades
2. Diseño
3. Construcción
4. Recolección y Acopio
5. Procesamiento
6. Análisis
7. Difusión
8. Evaluación

## 5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

### a. Plan Nacional de Desarrollo



**Transformación ICETEX**

En el año 2018, el ICETEX emprendió un proceso de transformación que comenzó con la creación de una Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública. A partir de este momento, se generaron espacios para escuchar a todos los miembros de la comunidad educativa y construir una propuesta de reforma integral de la entidad que resolviera tres asuntos críticos: 1) brindar más acompañamiento, más información, menos trabas y cuentas claras a todos los usuarios; 2) ofrecer mejores condiciones en tasas de interés y formas de pago, y 3) entregar alivios y estímulos cuando sean necesarios.

Después de varios encuentros de la Mesa de Diálogo, en 2020 se definieron, finalmente, cinco ejes de la reforma para dar respuesta a los tres asuntos críticos: 1) “Guía, apoyo, información y servicio al estudiante”, 2) “Procesos y transformación digital”, 3) “Financiación y características del portafolio de servicios”, 4) “Plan de alivios e incentivos”, y 5) “Gobernanza y estructura”. Los primeros dos ejes buscan dar respuesta al primer asunto crítico, el tercer eje le apunta al segundo y el cuarto eje al tercero. El quinto eje de la transformación es transversal a los tres asuntos y busca adoptar mejores prácticas de gestión y realizar ajustes en la estructura organizacional que permitan sustentar los cambios realizados en los ejes anteriores y poner al usuario en el centro de la entidad.

De esta manera, el proceso de transformación del ICETEX responde a las recomendaciones de los distintos actores de la comunidad educativa y tiene en cuenta las propuestas recibidas en los distintos encuentros participativos realizados en los últimos

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

años. Los avances en los cinco ejes dan cuenta del compromiso de la entidad para dar cumplimiento a su propósito superior y para resaltar su labor social y escuchar a los jóvenes. Además, los cambios se han realizado de forma integral y han permitido observar mejoras sustanciales en el acceso a los servicios, en los procesos de solicitud de información y de relación con el Instituto, lo cual se traduce en una mayor satisfacción de los usuarios.

- **Contexto de la transformación integral del ICETEX**

El ICETEX es una entidad del Estado que promueve el acceso a la educación superior mediante el otorgamiento de créditos educativos y su recaudo. En los últimos 72 años, la entidad ha beneficiado a más de cinco (5) millones de personas y ha fomentado el ingreso, la permanencia y la graduación en la educación superior, haciendo uso de recursos propios o de terceros, y priorizando a la población socioeconómicamente vulnerable y a aquella con mérito académico en todos los estratos.

Sin embargo, durante este tiempo ICETEX se enfocó en un modelo financiero, dejando en evidencia la necesidad de alinear la entidad con los diferentes cambios del sistema educativo y con las expectativas de las familias y estudiantes. Además, los usuarios comenzaron a cuestionar la labor de la entidad y resaltaron la necesidad de que actuara con un sentido social (no financiero) y de que adelantara cambios en su gestión para prestar más atención a su relacionamiento con los beneficiarios.

Con el fin de dar respuesta a este llamado de la comunidad educativa, elevar la calidad de vida de los colombianos y contribuir al desarrollo económico y social del país, el ICETEX comenzó un proceso de transformación participativo e integral, enmarcado en lo consignado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 *"Pacto por Colombia, pacto por la equidad*", el cual busca avanzar en la movilidad social, la dinamización del crecimiento económico y el desarrollo del país y sus regiones.



La transformación integral del ICETEX tuvo cuatro momentos clave:

- Plan de choque para frenar los problemas más agudos (2018-2019).
- Diseño compartido de una hoja de ruta que resuelva los problemas más críticos (2019).
- Aprobación (vía Congreso, junta directiva o procesos administrativos), puesta en marcha y entrega de los cambios realizados para resolver los problemas más críticos, a partir de cinco ejes de transformación (2020-2022).
- Evaluación de los avances efectuados y diseño de las acciones que se continuarán en el futuro, en el marco del Plan Estratégico y el relacionamiento con los públicos de interés (2022).

Teniendo en cuenta esta necesidad, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante la Resolución 019195 del 14 de diciembre de 2018, creó la "*Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública"*. En el artículo 5 de esta resolución, se indicó que era necesario hacer seguimiento a:

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

> [las] propuestas para la reforma integral de ICETEX que garanticen en forma idónea y eficaz el derecho a la educación de los colombianos, en términos de su gobernanza, estructura y características de su portafolio de servicios y fuentes de financiación, incluyendo los fondos establecidos en la Ley 1911 de 2018. (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2018)

De acuerdo con esta resolución, la reforma integral del ICETEX debía abordar los aspectos centrales de la entidad: principios que la orientan, naturaleza institucional, misión y visión, gobernanza, estructura, fuentes de financiación, portafolio de servicios y atención al ciudadano. Así, con la transformación se buscó establecer medidas para llevar a cabo esta reforma integral y que, a la vez, le permitan a la entidad mejorar su capacidad de apoyar a los jóvenes en el logro de trayectorias educativas completas, de aumentar la cantidad y calidad de sus programas de fomento e internacionalización, de mitigar los riesgos de deserción y de articular acciones con las entidades que apoyan la inserción al mercado laboral y el emprendimiento, con el fin de fortalecer el tejido social y profesional del país.

Entre 2019 y 2021 se llevaron a cabo diecinueve (19) sesiones de la Mesa de Diálogo, cinco (5) encuentros de conversación nacional, seis (6) sesiones de la subcomisión creada por la Comisión VI del Senado de la República y una (1) subcomisión indígena. En estos encuentros se reunieron representantes de los beneficiarios del ICETEX; representantes estudiantiles y docentes; rectores y directivos de instituciones de educación superior (IES) públicas y privadas; funcionarios del MEN, de la Procuraduría, del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del ICETEX; representantes de las comunidades afros e indígenas; expertos nacionales e internacionales; delegados del Congreso de la República; cooperantes internacionales, y gobiernos locales.



Gracias a esta metodología de trabajo, se lograron recoger y analizar más de seiscientas (600) propuestas, las cuales se tuvieron en cuenta en el diseño de una ruta de acción eficaz para la transformación del ICETEX y han fundamentado tanto la construcción de distintos proyectos para llevar a cabo la reforma integral de la entidad, como la elaboración del Plan Estratégico 2021-2024.

En general, las propuestas recibidas dan cuenta de tres (3) grandes necesidades (asuntos críticos) que tiene la comunidad educativa:

1. ***Más acompañamiento, más información, menos trabas y cuentas claras***

La Mesa de Diálogo resaltó la importancia de humanizar los canales de atención del ICETEX y entregar información precisa, oportuna y clara para los deudores y sus garantes. Adicionalmente, al existir diversas líneas de financiación, es necesario hacer un esfuerzo para que todas sean conocidas y entendidas por los usuarios, esto debido a que, en algunas ocasiones, las opciones son desconocidas por el público y las personas no tienen acceso directo a la información sobre los beneficios a los que pueden acceder y sobre las diversas modalidades de pago. Se sugirió también usar un lenguaje claro y cercano al público, puesto que los beneficiarios no siempre entienden los temas financieros asociados a los créditos educativos.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

De igual forma, se recomendó revisar las plataformas digitales que utiliza el ICETEX, puesto que se detectaron muchas fallas que afectan el servicio y generan demoras y mala imagen institucional. Los comentarios recibidos al respecto se centraron en las demoras presentadas en las gestiones administrativas y en el tiempo de espera para que el usuario obtenga una respuesta.

### *2. Mejores condiciones en tasas de interés y formas de pago para todos*

Una de las principales preocupaciones de los usuarios, manifestada por los participantes de la Mesa de Diálogo, hace referencia a la carga de pago que presentan los beneficiarios de la entidad, lo cual puede tener consecuencias financieras para ellos y reducir los recursos para que el ICETEX pueda seguir prestando sus servicios (en los casos en los que no se realiza el pago de la deuda). Entre las estrategias propuestas para solucionar este problema, se habló de la gratuidad en la educación superior y la diversificación de las fuentes de financiación del instituto. Se analizaron aspectos como el presupuesto nacional; la cobranza; los fondos procedentes de dineros públicos y/o privados, nacionales, departamentales, distritales y municipales; y los dineros procedentes de créditos internacionales, como los del Banco Mundial (BM). Sobre este último punto, algunos afirman que la entidad debería nutrirse totalmente de recursos del presupuesto nacional.

La razón por la cual varios integrantes de la Comisión cuestionan los dineros internacionales (principalmente provenientes del BM) cuando no son donaciones, es que, al ser créditos, independientemente de los plazos negociados, los intereses generan una carga financiera sobre el ICETEX, la cual se traslada a los usuarios. Por el contrario, la administración de fondos constituidos con recursos públicos y/o privados (tercera fuente importante de recursos) es bienvenida.



Asimismo, en busca de disminuir la carga financiera que enfrentan los usuarios de los créditos educativos del ICETEX, se exploraron distintas opciones para flexibilizar y facilitar (volver más amigables) las líneas y condiciones existentes de los créditos ofrecidos, plazos y tasas de interés. Así, se realizaron propuestas para reducir o condonar intereses para los créditos otorgados a las poblaciones vulnerables y estratos 1, 2 y 3, y para tener una tasa de interés igual a cero para todos los créditos educativos.

### *3. Alivios y estímulos cuando sean necesarios*

La coyuntura derivada de la pandemia de la COVID-19 resaltó la importancia de contar con alivios y estímulos para los deudores del ICETEX, los cuales apoyarán a todos los beneficiarios en caso de necesidad. Por esta razón, este tema ocupó un lugar importante en todas las sesiones de la Mesa de Diálogo. En general, se habló se implementar alivios en los siguientes casos: cuando hay desempleo, cuando los salarios percibidos son bajos en relación con los planes de amortización, cuando hay deudores en mora debido a la línea de crédito que eligieron, y cuando se presentan situaciones de fuerza mayor. Por su parte, los estímulos se usan para incentivar comportamientos deseables en los usuarios, tales como excelencia académica, aportes en la construcción de nuevo conocimiento y buen comportamiento de pago.

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Para atender los requerimientos manifestados por el sector educativo en la Mesa de Diálogo y resolver los asuntos críticos identificados en estos encuentros, se han puesto en marcha distintos proyectos y se han realizado diversos cambios al interior del ICETEX. Las secciones siguientes profundizan en cada uno de los tres asuntos críticos y presentan los avances que ha adelantado la entidad para dar cumplimiento a las propuestas realizadas. Además, se destaca el esfuerzo del Instituto para mejorar las condiciones en las que promueve el acceso, y fomentar la permanencia y empleabilidad de sus usuarios. Muestra de ello es lo plasmado en el Plan Estratégico 2021-2024, el cual incluye cinco ejes para la transformación como punto focal para la gestión y desarrollo del Instituto:

- "Plan de alivios e incentivos": Cambio en las políticas de cobro y puesta en marcha de planes especiales para atender a quienes se encuentran en dificultades con sus obligaciones.
- "Financiación y características del portafolio de servicios": Revisión y diversificación de las fuentes de recursos para mejorar las condiciones de las tasas de interés, plazos y formas de pago de las líneas de crédito.
- "Guía, apoyo, información y servicio al estudiante": Implementación de cambios en el modelo de atención al usuario; procesos de asesoría y mentoría que contribuyan a mejorar la toma de decisiones, así como a aumentar los niveles de permanencia en la educación superior, y fortalecimiento de habilidades que faciliten su empleabilidad.
- "Procesos y transformación digital": Inversiones tecnológicas que brinden mayor agilidad, autonomía y confiabilidad en los procesos, así como claridad en la información otorgada a los usuarios.
- "Gobernanza y estructura": Adopción de mejores prácticas de gestión, ajustes en la estructura organizacional y mejoras en las acciones de relacionamiento con sus públicos de interés.



**b. Políticas de mediano y largo plazo**

**Tabla 45. Avance Acciones CONPES**

| Nro. CONPES | Nombre CONPES | Estado de las acciones | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Al día | Sin reporte | Atrasadas | Sin aprobación | En Alerta |
| **4005** | **Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.** | | | | 2.13 Diseñar e implementar estrategia de educación financiera 2.14 Crear un observatorio de la financiación de la educación superior, 2.15 Diseñar e implementar la estrategia formadora de formadores para los funcionarios y personal de atención al usuario a lo largo del territorio nacional. | Se encuentra en diseño la estrategia de Educación Financiera para los públicos objetivos de la entidad. Es importante dar continuidad a esta, a fin de cumplir con la propuesta de política. |
| **4040** | **Pacto Colombia** | 1.21 Diseñar e implementar una | | | | **Pendiente revisión MEN:** |

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud** | estrategia para promover la permanencia y la graduación de los jóvenes beneficiarios del ICETEX | | | | 1.20 Diseñar e implementar una estrategia de guía y apoyo para los potenciales participantes en programas de ICETEX en orientación socioocupacional en el marco de Proyecta T, nivelación de competencias y procesos de financiación.<br>1.22 Diseñar e implementar mediante alianzas con entidades expertas en empleo y emprendimiento, un programa que facilite el tránsito a la vida productiva de los jóvenes beneficiarios de los programas desarrollados por ICETEX, |

Fuente: Grupo de Administración y Seguimiento Estratégica - Oficina Asesora de Planeación

## Tabla 46. Avance Plan Estratégico 2021-2024

| Meta del Plan Estratégico Institucional | Estrategia | Estado de las acciones | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Al día | Sin reporte | Atrasadas | Sin aprobación | En Alerta |
| **MEGA: Tiempo de ciclo de entrega de valor o servicio** | Innovación y gestión del conocimiento | X | | | | |
| | Gobierno Corporativo y Arquitectura Organizacional | | | X | | Se requiere culminar el proceso de reglamentación del rediseño institucional. Así como le reglamentación del artículo 45 de la Ley 1911 de 2018, que modifica la estructura de la Junta Directiva |
| | Transformación cultural | X | | | | |
| | Diversificación de fuentes de financiación | X | | | | |
| | Nuevo portafolio de servicios financieros | X | | | | Se debe prestar atención a la efectiva implementación del mecanismo |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | de pago contingente al ingreso. |
| | Revolución tecnológica | | | X | | Se requiere culminar la implementación de la fábrica de servicios que pretende optimizar el proceso de otorgamiento de los servicios ICETEX |
| **MEGA Participación de ICETEX en Segmentos Prioritarios de la Educación Superior** | Mejora de la Experiencia de Usuario | | X | | | |
| | Programa de Relacionamiento y Cooperación Estratégica Territorial, Nacional e Internacional. | X | | | | |
| | Nuevo modelo de administración de recursos de terceros | X | | | | |
| **MEGA: Impacto Social de ICETEX** | Comunidad ICETEX | | | X | | Se requiere consolidar la política de implementación de la estrategia de guía, acompañamiento e información al usuario |

Fuente: Grupo de Administración y Seguimiento Estratégica - Oficina Asesora de Planeación



**Tabla 47. Metas de colocación nuevos créditos**

| LÍNEAS DE CRÉDITO | TOTAL 2022 | TOTAL 2023 | TOTAL 2024 | TOTAL 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Pregrado Tú Eliges 0% | 13.923 | 12.998 | 13.600 | 13.600 |
| Pregrado Tú Eliges 10% Más colombiano que nunca | 2.308 | 1.950 | 2.040 | 2.040 |
| Pregrado Tú Eliges 25% | 18.705 | 20.800 | 21.760 | 21.760 |
| Pregrado Tú Eliges 30% | 5.887 | 8.119 | 8.493 | 8.493 |
| Pregrado Tú Eliges 40% | 4.994 | 6.468 | 6.766 | 6.766 |
| Pregrado Tú Eliges 60% | 2.906 | 4.128 | 4.318 | 4.318 |
| Pregrado Tú Eliges 100% | 1.224 | 1.508 | 1.578 | 1.578 |
| **Sub total Pregrado País** | **49.947** | **55.971** | **58.555** | **58.555** |

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| LÍNEAS DE CRÉDITO | TOTAL 2022 | TOTAL 2023 | TOTAL 2024 | TOTAL 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Posgrado País | 5.649 | 6.331 | 6.623 | 6.623 |
| Posgrado Exterior | 1.763 | 1.976 | 2.067 | 2.067 |
| Capacitación Idiomas | 641 | 722 | 755 | 755 |
| **Sub total Posgrado País y Exterior** | **8.053** | **9.029** | **9.445** | **9.445** |
| **META** | **58.000** | **65.000** | **68.000** | **68.000** |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - ICETEX

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Se relaciona información por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período del presente Gobierno en el anexo 13.

**Anexo 13.** https://web.ICETEX.gov.co/el-ICETEX/informacion-institucional/estados-financieros/presupuesto-de-la-entidad

| | VIGENCIA FISCAL 2022 | | | VIGENCIA FISCAL 2021 | | | VIGENCIA FISCAL 2020 | | | VIGENCIA FISCAL 2019 | | | VIGENCIA FISCAL 2018 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Concepto del Ingreso | Valor Presupuestado | Valor Recaudado | % de Recaudo | Valor Presupuestado | Valor Recaudado | % de Recaudo | Valor Presupuestado | Valor Recaudado | % de Recaudo | Valor Presupuestado | Valor Recaudado | % de Recaudo | Valor Presupuestado | Valor Recaudado | % de Recaudo |
| Ingresos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aportes de la Nación | 2.870.510 | 1.830.245 | 63,8% | 2.486.291 | 2.486.291 | 100,0% | 1.742.396 | 1.742.396 | 100,0% | 1.701.948 | 1.636.370 | 96,1% | 1.513.318 | 1.513.318 | 100,0% |
| Recursos Propios | 2.802.942 | 895.108 | 31,9% | 2.620.617 | 2.611.104 | 99,6% | 1.959.012 | 1.948.316 | 99,5% | 1.569.872 | 1.585.308 | 101,0% | 1.622.682 | 1.593.377 | 98,2% |
| Otras fuentes de recurso | 52.72 | 4.134 | 7,8% | 61.122 | 54.64 | 89,4% | 96.073 | 85.576 | 89,1% | 47.867 | 25.104 | 52,4% | 40-310 | 40.513 | 100,5% |
| Gastos | | | | | | | | | | | | | | | |
| Funcionamiento | 111.761 | 28.196 | 25,2% | 118.284 | 95.561 | 80,8% | 92.442 | 74.896 | 81,0% | 80,938 | 69,735 | 86.20% | 92.806 | 86.759 | 93,5% |
| Inversión | 4.700.145 | 2.285.342 | 48,6% | 3.798.313 | 3.716.132 | 97,8% | 3.211.451 | 2.842.711 | 88,5% | 2,981,714 | 2,823,791 | 94.70% | 2.652.760 | 2.610.963 | 98,4% |
| Otros Conceptos | 914.266 | 71.816 | 7,9% | 1.036.969 | 1.021.705 | 98,5% | 369.783 | 364.816 | 98,7% | 151,376 | 148,553 | 98.10% | 194.069 | 193.974 | 100,0% |

Fuente: Vicepresidencia Financiera - ICETEX

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Los ingresos de la entidad se ven representados por tres grandes fuentes de recursos: i. los aportes de la Nación, ii. recursos propios y iii. otras fuentes de recurso. Los aportes de la Nación corresponden a los recursos provenientes del PGN para financiar programas de fondos en administración constituidos por el Ministerio de Educación Nacional, así como el subsidio a la tasa de interés de los créditos otorgados por el ICETEX. Por su parte, los recursos propios son en su mayoría el recaudo de cartera realizado de los créditos educativos otorgados con recursos propios y, por último, las otras fuentes de recurso están representadas por la deuda adquirida para financiar el crédito educativo así como ingresos provenientes de las comisiones cobradas por la administración de fondos.

Por su parte los gastos también se desagregan en tres grandes rubros: i. funcionamiento, ii. Inversión y iii. Otros conceptos. En el rubro de funcionamiento se encuentran los recursos destinados a la operación y administración de la entidad, entre los gastos de inversión se suma el grueso del gasto toda vez que se encuentran los recursos destinados al programa de crédito educativo tanto reembolsable (con recursos propios) como condonable o asignación de subsidios. Por último, el rubro de otros conceptos hace referencia principalmente al pago del servicio de la deuda.

### a. Aprobación de vigencias futuras

Las vigencias futuras aprobadas por la Junta Directiva, generalmente se utilizan para garantizar contratos de largo plazo requeridos para el funcionamiento de la entidad, entre este tipo de contratos se destacan los arrendamientos de las sedes donde funcionan los centros de experiencia personalizada para el servicio al usuario, la adquisición o suministro de bienes o servicios de tecnología, servicios de auditoría, servicios de emisión y custodia de títulos valores, servicios generales como aseo, cafetería y gestión documental, así como mantenimiento de equipos y bienes inmuebles.

0

Se adjunta **Anexo 14. Vigencias futuras**

### b. Reservas presupuestales

ICETEX no realiza reservas presupuestales, esto en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, y en virtud de la naturaleza jurídica del ICETEX, para lo cual el presupuesto del Instituto no hace parte del Presupuesto General de la Nación.

### c. Cuentas por Pagar

ICETEX no constituye cuentas por pagar presupuestales por tratarse de una entidad financiera de carácter especial, conforme lo prevén los artículos 1 y 9 de la Ley 1002 de 2005, el artículo 3 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

## 6.1 Situación de los recursos:

### a. Recursos Financieros:

La información que se presenta a continuación es tomada de los libros contables de la entidad con corte a las fechas que se detallan para cada caso:

**Gráfica 16. Estado situación financiera 2018 a mayo 2022**

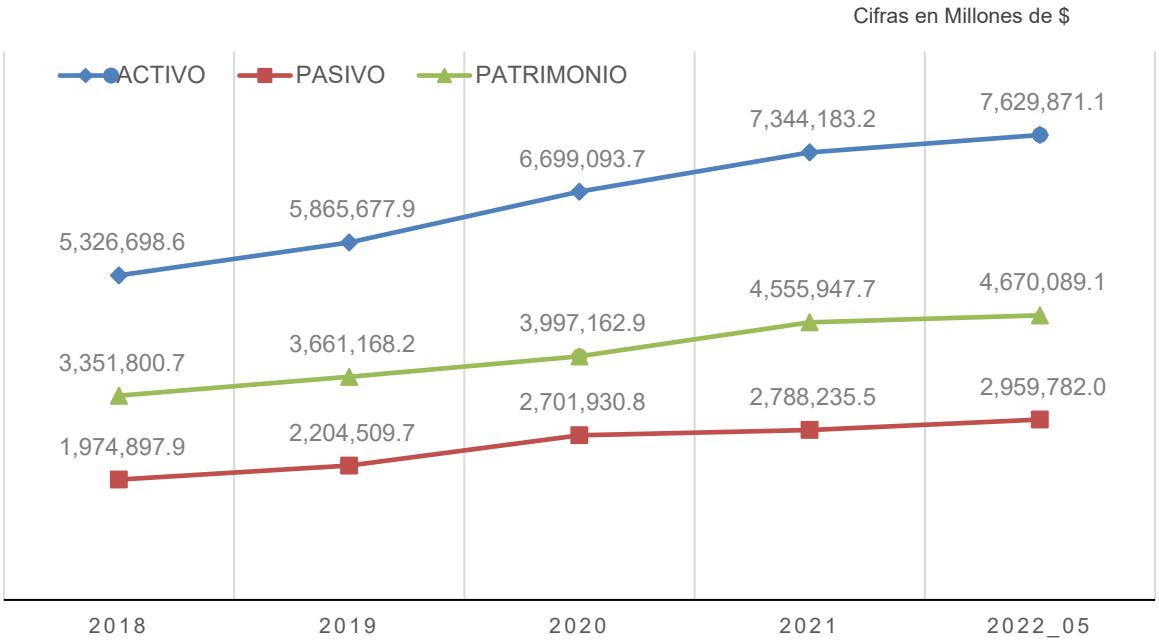


Fuente: Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad – ICETEX

**Tabla 48. Comparativo de estado de situación financiera: 2018 a mayo 2022. Millones de pesos.**

| ICETEX | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO | | | | | |
| CONCEPTO | AÑO 2022* | AÑO 2021 | AÑO 2020 | AÑO 2019 | AÑO 2018 |
| | | | | | |
| **ACTIVO TOTAL** | **$ 7.629.871,1** | **$ 7.344.183,20** | **$ 6.699.093,60** | **$ 5.865.677,90** | **$ 5.326.698,60** |
| CORRIENTE | $ 7.590.893,7 | $ 7.303.672,60 | $ 6.654.975,90 | $ 5.825.877,40 | $ 5.289.292,30 |
| NO CORRIENTE | $ 38.977,4 | $ 40.510,60 | $ 44.117,70 | $ 39.800,50 | $ 37.406,30 |
| | | | | | |
| **PASIVO TOTAL** | **$ 2.959.782,0** | **$ 2.788.235,50** | **$ 2.701.930,70** | **$ 2.204.509,70** | **$ 1.974.897,80** |
| CORRIENTE | $ 38.526,7 | $ 38.788,10 | $ 32.577,20 | $ 50.441,20 | $ 19.735,00 |
| NO CORRIENTE | $ 2.921.255,3 | $ 2.749.447,40 | $ 2.669.353,50 | $ 2.154.068,50 | $ 1.955.162,80 |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **PATRIMONIO** | **$ 4.670.089,1** | **$ 4.555.947,70** | **$ 3.997.162,90** | **$ 3.661.168,20** | **$ 3.351.800,80** |
| | | | | | |
| **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO** | **$ 7.629.871,10** | **$ 7.344.183,20** | **$ 6.699.093,60** | **$ 5.865.677,90** | **$ 5.326.698,60** |

Fuente: Vicepresidencia Financiera - Dirección de Contabilidad – ICETEX
* Las cifras de 2022 con corte a mayo

Nota: en la ruta https://web.ICETEX.gov.co/el-ICETEX/informacion-institucional/estados-financieros/estados-financieros-intermedios se pueden consultar los Estados Financieros con las notas correspondientes al dictamen de Revisoría Fiscal.

Los resultados financieros alcanzados para las vigencias anotadas son el reflejo de la gestión adelantada, en busca de mejores condiciones de acceso y permanencia en la educación superior para la población de bajos recursos económicos, contribuyendo de esta forma con el objeto social del ICETEX.

En cuanto a los resultados alcanzados en la vigencia 2018 se destacan los ingresos por $712.471 millones, sumados al adecuado manejo del gasto permitió un efecto neto de $443.321 millones, lo que representa un incremento en los excedentes del 31% frente a los obtenidos en el año anterior, conllevando al Instituto ampliar el ciclo de la operación de colocación de cartera. Esta situación ha permitido fortalecer la estructura financiera de la Entidad. Con respecto al año anterior sus activos crecieron en 15,5%, los pasivos 14,4% y su patrimonio el 16,1%.



Para el año 2019, los activos de la entidad se ubicaron en $5,87 billones mientras que los pasivos se ubicaron en $2,20 billones. El patrimonio de la entidad llegó a los $3,66 billones, lo cual muestra la solvencia con que cuenta la entidad para garantizar la financiación de los beneficiarios de créditos educativos vigentes y el cubrimiento de sus obligaciones con terceros. Los resultados en el 2019 registraron un comportamiento positivo y sostenible al cerrar el año con utilidades netas de $332.698 millones, con respecto al 2018, presentaron una disminución de $110.623,4 millones equivalente al 25% impactados principalmente por la constitución de nuevas provisiones de cartera, con el fin de dar una mayor protección a este tipo de activos, acordes al nivel de riesgo al que está expuesta la entidad. Es así como el indicador de cobertura se ubicó en 187,3%,

El resultado financiero arrojado por el ICETEX en 2019, está concentrado principalmente en un incremento de los ingresos por intereses y valoración de inversiones, para el cierre del periodo su saldo asciende a $701.467,1 millones representando un crecimiento del 19,7%, incluye traslados de la Nación para el cubrimiento del subsidio a la tasa del crédito educativo por $477.239,6 millones, y valoración del portafolio de inversiones $18.267,1 millones; las comisiones se generan como consecuencia de la administración de los recursos recibidos de las diferentes entidades, así como la generada por los rendimientos de la administración del fondo especial en el marco de la Ley 1777 de 2016 Cuentas Abandonadas, que representaron un 10% de los ingresos anuales por un valor de $89.670 millones con un crecimiento del 11,3% con relación al año inmediatamente anterior.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

El año 2020 fue un periodo de desafíos para el entorno mundial dada la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID-19, a pesar de las adversidades, se mantuvo una tendencia de crecimiento y de fortalecimiento patrimonial como consecuencia de la gestión eficiente de los recursos evidenciado en la Estructura Financiera del Instituto, esta fortaleza fue un factor elemental, para continuar apoyando la calidad de vida de las familias colombianas, sumado a las políticas gubernamentales, especialmente las tomadas mediante los Decretos Legislativos 467 y 662 de 2020 de alivios a los beneficiarios del crédito educativo y el Fondo Solidario para la Educación con el objeto de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo, administrado por ICETEX

En 2020 ICETEX dio un paso histórico en la financiación que brinda a los colombianos con la primera emisión de Bonos Sociales para la educación superior que se haya dado en el país, el cual aseguró el apoyo del mercado financiero colombiano a la entidad en su propósito de encontrar nuevas y mejores fuentes de recursos para financiar sus programas de acceso a la formación superior. A 31 de diciembre de 2020, la entidad presentó incrementos en su activo (14,2%), pasivo (22,6%) y patrimonio (9,2%) con respecto al cierre de 2019. De acuerdo con su estructura, el patrimonio del Instituto es sólido y suficiente para soportar niveles de crecimiento, a través de la deuda con el sector financiero.

En el año 2021, los activos, pasivos y patrimonio quedaron representados en $7.344.183,2 millones, $2.788.235,5 millones y $4.555.947,7 millones, lo que significó un incremento equivalente $645.089,5, millones $86.304,7 millones y $558.784,8 millones respectivamente frente al año anterior.



Al cierre de la vigencia 2021, los pasivos del ICETEX se ubicaron en $2,79 billones, registrando un incremento de $86.304,7 millones, equivalente al 3,2% con respecto al año anterior. A pesar de este ligero incremento el instituto logró obtener recursos por $817.602 millones como pasivos financieros relacionados con títulos de inversión, asociados específicamente con nuevas emisiones de bonos (Resultados Emisión de Bonos 2021), y sustituir pasivo financiero valorado en $503.761 millones.

Lo anterior permitió apalancar el crecimiento de la cartera del instituto para la vigencia, y sustituir el pasivo registrando una utilidad por diferencia en cambio de $17.739, bajo los preceptos de reducir el costo ponderado de capital, y la optimización del pasivo para financiar la demanda en Educación Superior en Colombia.

De acuerdo con los resultados mencionados es necesario destacar: (i) el comportamiento del indicador de endeudamiento del ICETEX, el cual presentó una reducción de tres (3%) puntos porcentuales respecto de la vigencia 2020; y, (ii) las eficiencias resultado de la sustitución del pasivo representadas en un alivio de caja para el 2022 de $45.132.130.354.

Durante periodo 2021 el ICETEX presentó resultados financieros positivos que demuestran la solidez de la institución. La cartera bruta registró un incremento de $812,870,6 millones frente al periodo al periodo anterior equivalente a 12,2% pesar de que estuvo enmarcada por una dinámica de prudencia. El gasto por deterioro de la cartera de créditos es quizá el de mayor relevancia en este último periodo, debido a que no hubo necesidad de constituir

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

nuevas provisiones con mayores impactos en el resultado obtenido**,** estas disminuyeron en $215.755.9 millones equivalente a -64.8% con respecto al periodo anterior.

En efecto, el comportamiento de las provisiones es consecuente con las medidas adoptadas en el marco de los Decretos Legislativos 467 y 662 las cuales están relacionados con la reducción de tasa, periodos de gracia, ampliación de plazo y adicionalmente, por la gestión de cobro adelantada por la institución.

El ICETEX, durante lo corrido del presente año, continúa registrando resultados satisfactorios, ratificando su liderazgo en el sector crediticio de la línea de crédito educativo, consolidando su posición en el mercado principalmente por las bajas tasas de colocación, planes de auxilios educativos, amplios plazos y facilidades de pago, contribuyendo de esta manera a reducir las barreras de acceso a la educación superior para los estudiantes.

**Declaraciones finales:**

Como resultado del proceso de reforma iniciado desde el 2018, el ICETEX trazó la ruta de trabajo hacia los próximos años enmarcados al Plan Estratégico 2021 – 2024, el cual nació como resultado de la reforma integral al ICETEX en materia de gobernanza, estructura y características de su portafolio de servicios y fuentes de financiación" alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

En concordancia con lo anterior, y con el fin de seguir promoviendo la educación superior la Institución enfoca los resultados financieros en pro de la consecución de estas metas. En este sentido, los resultados financieros arrojados por el ICETEX en los últimos cuatro años ofrecen varias lecturas. Por una parte, el crecimiento de las utilidades netas año tras año es evidente, lo que indica una estructura operacional solida que hace sostenible su funcionamiento.



El fortalecimiento patrimonial derivado de estos resultados brinda un respaldo suficiente a los proveedores de servicios financieros Banco Mundial y a las nuevas alternativas de fondeo adoptadas por entidad a través de la emisión de bonos, lo que le permite ampliar su portafolio de servicios y mejorar las condiciones de los créditos para cumplir con el objeto social que le fue asignado. No obstante, dichos resultados están enmarcados de una ventaja competitiva derivada la legislación que le ampara y en el contexto institucional en el que funciona, algunas estas prerrogativas son sin duda el subsidio a la tasa de interés otorgado por el Gobierno sobre los créditos otorgados y los Decretos Legislativos 467 y 662 indicados anteriormente.

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

**b. Bienes Muebles e Inmuebles**

**Comparativo: 2018 a mayo de 2022. Millones de pesos.**

| CONCEPTO | VALOR LIBROS (en millones de pesos) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | VIGENCIA FISCAL 2022 | VIGENCIA FISCAL 2021 | VIGENCIA FISCAL 2020 | VIGENCIA FISCAL 2019 | VIGENCIA FISCAL 2018 (Ago a Dic 2018) |
| TERRENOS | 9.218,71 | 9218,71 | 9.218,71 | 8.398,45 | 8.398,45 |
| EDIFICACIONES | 19.908,34 | 19908,34 | 20.220,74 | 15.582,76 | 15.872,01 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 12,12 | 12,12 | 24,59 | 54,02 | 101,70 |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN | 4.213,83 | 4213,83 | 4.904,67 | 5.661,56 | 5.914,84 |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 1.294,39 | 1294,39 | 1.030,80 | 1.197,38 | 1.205,32 |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| REDES, LÍNEAS Y CABLES | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OTROS CONCEPTOS | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Notas 2018:
Se establece un valor depreciación edificios de agosto a 31 de diciembre 2018 por $120,52 millones de pesos y un valor depreciación automóviles de agosto a 31 de diciembre 2018 por $23,12 millones de pesos.

Se realizo la adquisición de 75 computadores por valor de $224,10; se dieron de baja 190 activos de este rubro (equipo de computación y comunicación) según resoluciones 1565 y 1608 de octubre del 2018 por valor de $578,94.

Se dieron de baja 2 activos según resoluciones 1565 y 1608 de octubre del 2018 por valor de $0,33.

Notas 2019:

Se establecen terrenos sin variación.

El valor en libros de los edificios disminuye por un valor de $289,25 en comparación al saldo presentado en este rubro al 31 de diciembre 2018, esta disminución corresponde a la depreciación.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

El valor en libros de los automóviles disminuye por un valor de $47,67 en comparación al saldo presentado en este rubro al 31 de diciembre 2019, esta disminución corresponde a la depreciación.

Se realizó la adquisición de 275 activos (32 elementos de comunicación y 243 elementos de computación) por valor de $529,01; se dieron de baja 26 activos de este rubro (equipo de computación y comunicación) según resoluciones 0492 de mayo del 2019 por valor de $70,91.

Se realizo la adquisición de 443 activos muebles por valor de $177,87; se dieron de baja 28 activos de este rubro según resoluciones 0492 de mayo del 2019 por valor de $42,41.

Notas 2020:

Se realizan los avalúos a los bienes inmuebles de acuerdo con la política contable; el valor de los terrenos aumento por un valor de $820,25 comparación al saldo presentado en este rubro al 31 de diciembre 2019.

Se realizan los avalúos a los bienes inmuebles de acuerdo con la política contable; el valor de los edificios aumento por un valor de $4.637,98 en comparación al saldo presentado en este rubro al 31 de diciembre 2019.

El valor en libros de los automóviles disminuye por un valor de $29,43 en comparación al saldo presentado en este rubro al 31 de diciembre 2019, esta disminución corresponde a la depreciación.



El valor en libros de equipo de comunicación y computación disminuye por un valor de $756,88 en comparación al saldo presentado en este rubro al 31 de diciembre 2019, esta disminución corresponde a la depreciación realizada en el año.

Se realizo la adquisición de 7 hornos microondas por valor de $10,00; se dieron de baja 82 activos de este rubro según resolución 0492 de mayo del 2019 por valor de $104,12.

Notas 2021:

Se establecen terrenos sin variación

El valor en libros de los edificios disminuye por un valor de $312,40 en comparación al saldo presentado en este rubro al 31 de diciembre 2020, esta disminución corresponde a la depreciación.

El valor en libros de los automóviles disminuye por un valor de $12,48 en comparación al saldo presentado en este rubro al 31 de diciembre 2020, esta disminución corresponde a la depreciación.

Se realizo la adquisición de 136 activos (101 elementos de comunicación y 35 elementos de computación) por valor de $184,71; se dieron de baja 234 activos según resoluciones 1043 de diciembre 2020 y resolución 1149 de octubre del 2021 por valor de $775,82.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Se realizo la adquisición de 564 activos por valor de $878,88; se dieron de baja 327 según resoluciones 1043 de diciembre 2020 y resolución 1149 de octubre del 2021 por valor de $231,77.

Se adjunta **Anexo 15. Relación de activos de ICETEX**

**c. Gestión de tesorería**

- **Giros**

Los programas que ofrece el ICETEX requieren de un apoyo económico al beneficiario entre los cuales se encuentran los subsidios de sostenimiento y/o créditos de sostenimiento, entre otros rubros. Los apoyos económicos, son abonados directamente al estudiante del crédito y en la mayoría de los casos el beneficiario no tiene ningún tipo de experiencia financiera ni productos bancarios que le permitan canalizar la recepción de estos recursos.

El ICETEX, dado el importante crecimiento de sus usuarios en los últimos años, en consecuencia, el incremento en los giros a personas naturales, permanente está en la búsqueda para ofrecer una alternativa de fácil acceso y con una amplia cobertura, que facilite el uso de servicios financieros, más aún dado los costos propios de los servicios bancarios.

Con la finalidad de facilitar la dispersión de giros directos a los estudiantes, el ICETEX ha implementado 'Tu giro de sostenimiento a la mano', mecanismo con el que ICETEX dispone de las Cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado -CATS- que permiten brindar a los beneficiarios mejores servicios, facilidad de acceso, bancarización, menores costos, tecnología más avanzada, menor desplazamiento a oficinas bancarias y un proceso de apertura de cuentas más ágil.



Los beneficiarios de la entidad pueden disponer de las plataformas 'Bancolombia a la mano', 'Cuenta Express', de Banco Popular; o 'Nequi', los cuales pueden descargar desde su teléfono móvil, una vez han realizado la apertura de las cuentas a través los dispositivos móviles, el ICETEX matricula dichas cuentas como medio de pago autorizado para realizar los giros a favor del beneficiario sin costos adicionales para el usuario, tal como se evidencia en la siguiente gráfica.

**Gráfica 17. Evolución de matrículas con giros en cuentas CATS 2022**

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

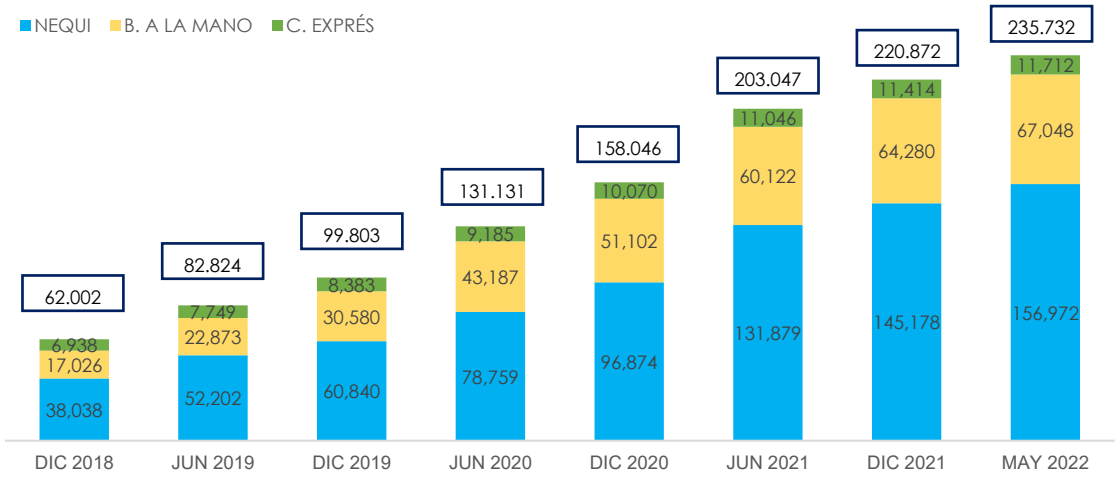


Cifras en cantidad de matrículas registradas

Fuente: Vicepresidencia Financiera – Dirección de Tesorería

El volumen de giros ha tenido un crecimiento importante debido al incremento de beneficiarios, la introducción de nuevos planes y programas para brindar acceso al crédito educativo de educación superior y la implementación de los programas Generación E, Ser Pilo Paga del Ministerio de Educación Nacional, entre otros.

En desarrollo de su misión el ICETEX atiende sus obligaciones a través de giros de resoluciones y órdenes de pago, según se detalla a continuación:



**Gráfica 18. Volumetría de giros en cantidad de operaciones**

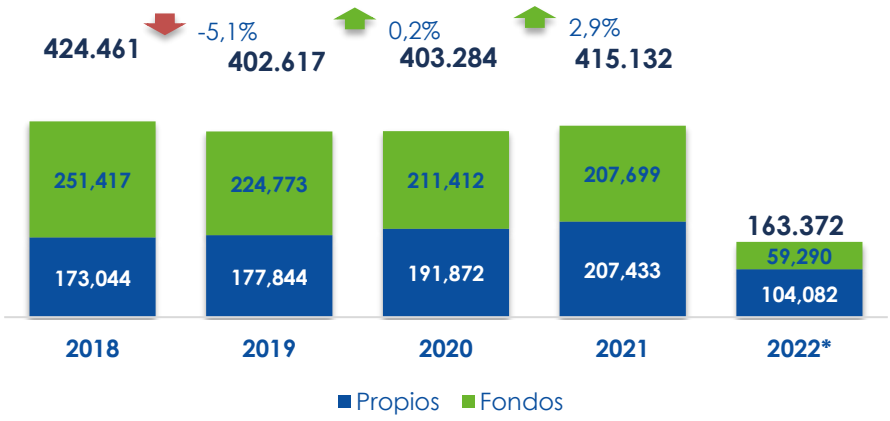


Fuente: Vicepresidencia Financiera – Dirección de Tesorería

**Recaudo**

El ICETEX cuenta con diferentes canales de recaudo, los cuales durante los últimos años se han incrementado en cuanto opciones para los beneficiarios de la entidad, dichos canales facilitan el pago por parte de los estudiantes de las obligaciones adquiridas con el instituto.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

A mayo 31 de 2022 se contaba con nueve (9) entidades recaudadoras a nivel nacional, más 30.000 corresponsales bancarios, botón de pagos desde la página del instituto, cajeros ATH y todos los dispositivos y canales de RBM.

La evolución de los canales de recaudo en el periodo 2018 y 2022, se presenta a continuación:

**Imagen 10. Evolución canales de recaudo**

Fuente: Vicepresidencia Financiera – Dirección de Tesorería

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

**Gráfica 19. Recaudo por recurso y canal acumulado mayo 31 de 2022**

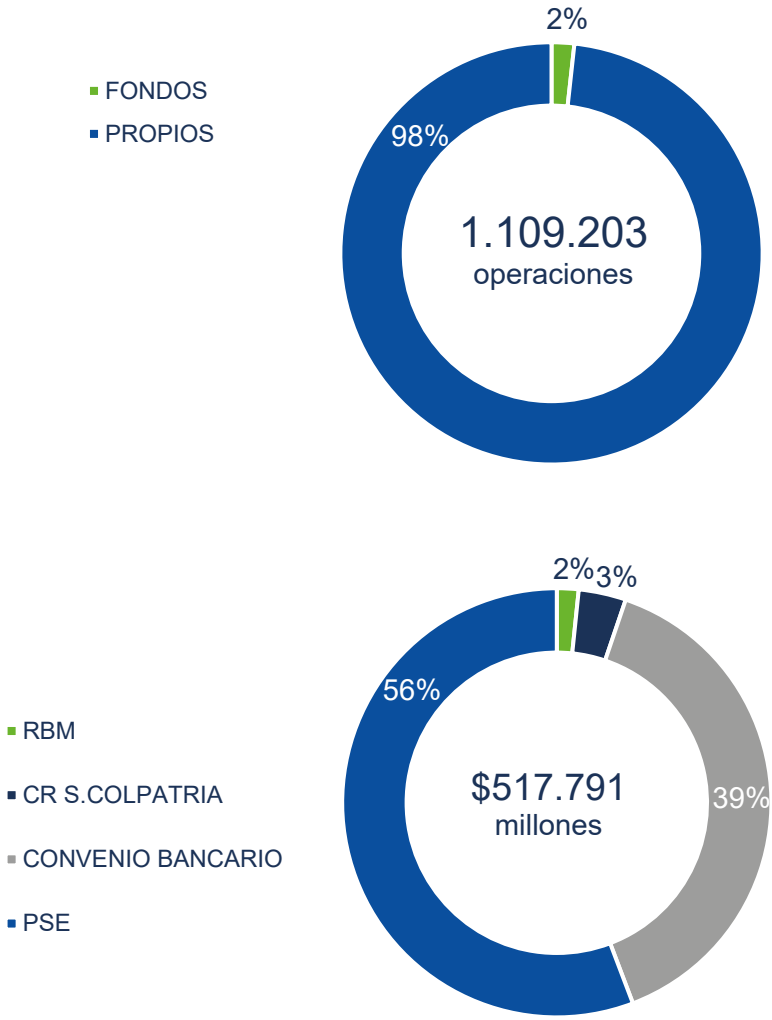


Fuente: Vicepresidencia Financiera – Dirección de Tesorería

**Tabla 59: Comportamiento del recaudo 2018 – 2022**

| AÑO | Entidades Bancarias | Medios Virtuales y Electrónicos | CR. Colpatria |
|---|---|---|---|
| | 1.109.203 operaciones de recaudo a mayo 31 de 2022 | | |
| Cantidad Operaciones | 339.254 | 701.424 | 68.525 |

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| AÑO | Entidades Bancarias | Medios Virtuales y Electrónicos | CR. Colpatria |
|---|---|---|---|
| may-22 | 31% | 63% | 6% |
| dic-21 | 33% | 59% | 8% |
| dic-20 | 39% | 51% | 10% |
| dic-19 | 54% | 32% | 14% |
| dic-18 | 59% | 28% | 13% |
| Características | Más de 3,000 oficinas<br>Más de 40,000 corresponsales bancarios<br>Más de 15,000 cajeros | ACH (Portales Bancarios)<br>RBM (Todos los canales)<br>PSE (Débitos cuenta) | Sin factura<br>Más de 30,000 puntos<br>Horarios extendidos<br>Mayor cubrimiento |

Fuente: Vicepresidencia Financiera – Dirección de Tesorería

**Gráfica 20. Recaudo referenciado a mayo 31 de 2022**

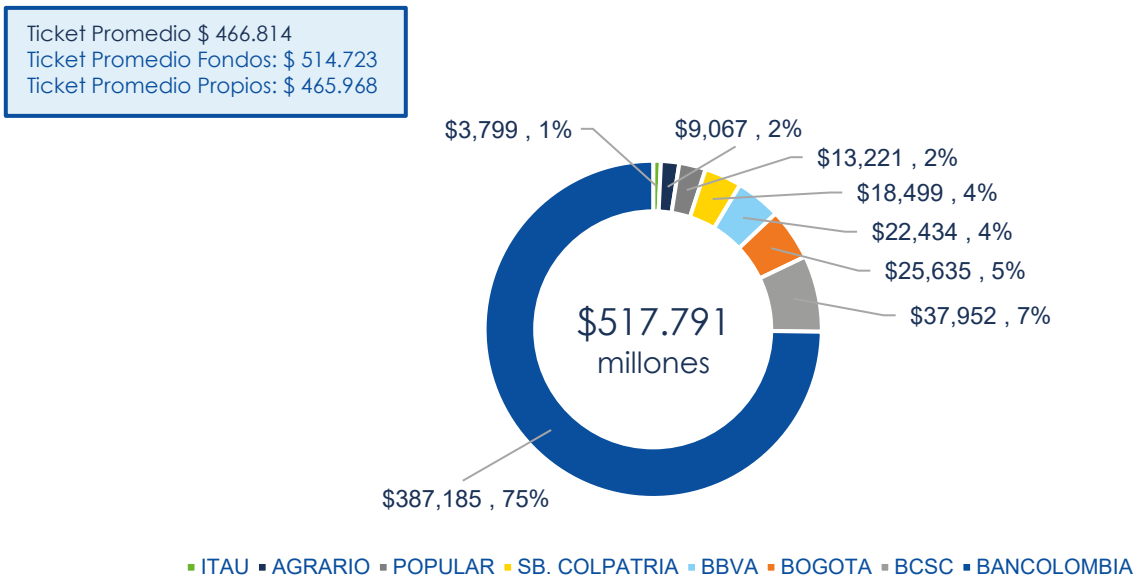


Fuente: Vicepresidencia Financiera – Dirección de Tesorería

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

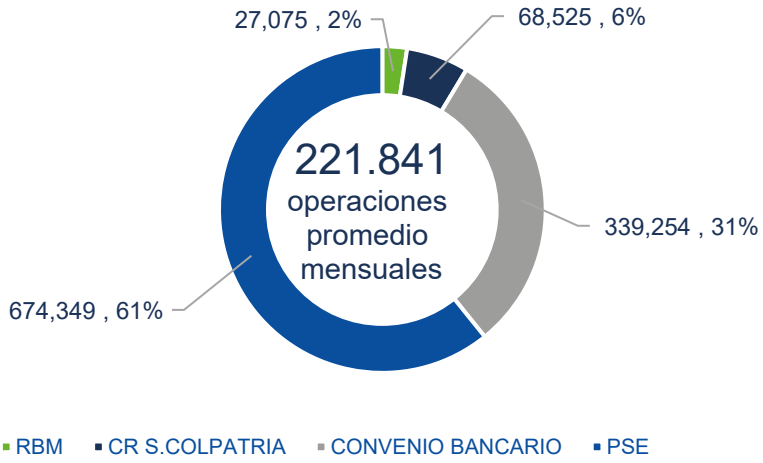


Fuente: Vicepresidencia Financiera – Dirección de Tesorería

Con relación a las acciones de recuperación de cartera, en 2022 es importante considerar los siguientes aspectos relevantes:

- Mediante el Acuerdo 02 de 2022 la Junta Directiva autorizó al ICETEX" a otorgar una tasa de liquidación como una medida transitoria para la vigencia 2022 para los beneficiarios de créditos activos y nuevos de recursos propios y sin subsidio de tasa, hasta del al IPC + 7,5%. Esto aplica para los créditos activos con tasas superiores a IPC +7,5% otorgados a través de recursos propios.
- Mediante acuerdo de Junta Directiva 04 de 2022 se adoptó un auxilio de tasa de interés transitorio para la población beneficiaria del Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 con tasa de interés superior al IPC, que permite la reducción del 50% de los puntos adicionales al IPC en la tasa de interés, el cual aplicará por un periodo de seis (6) meses es decir entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2022. Este beneficio entro en operación el 1 de marzo registrando el ajuste de tasa de manera automática en la cartera de la entidad, beneficiando a 70.126 créditos aproximadamente.
- Dado que el 28 de febrero de 2022 terminó el Plan de Auxilios Educativos COVID-19 para usuarios del ICETEX, que desde marzo de 2020 benefició a 160.000 jóvenes y familias, durante el mes de febrero se realizó campaña con los jóvenes que tuvieron auxilio de interrupción de pago, recordándoles el reinicio de su plan de pagos, tanto en campañas previas a la facturación como una vez generada esta.
- Con la entrada en vigencia del alivio de suspensión de pagos a partir del 1 de marzo de 2022, desde las áreas de atención al usuario y cobranza se inició el ofrecimiento de este alivio para toda la población en amortización en mora sin registro en la base de datos de Adres.
- Entre el 22 de marzo y el 8 de abril de 2022 se habilitó una nueva jornada telefónica de recuperación de cartera a nivel nacional, dirigida usuarios con

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

proceso de retención de ingresos activo y de 130 Fondos en Administración en mora mayor a 31 días, a través de la cual fue posible realizar 828 negociaciones por valor en saldo vencido de $5.312 millones, con condonación de intereses corrientes vencidos y moratorios por valor de $1.979 millones.

- Con fecha 16 de mayo y hasta el 17 de junio de 2022, se habilitó una nueva jornada telefónica de recuperación de cartera a nivel nacional dirigida a la población en etapa de estudios con mora entre 31 y 90 días y a la población en amortización con mora superior a 30 días, al cierre del mes de mayo se han efectuado 8.479 negociaciones por valor en saldo vencido de $18.408 millones, con condonación de intereses corrientes vencidos y moratorios de $4.910 millones.

**Títulos de ahorro educativo – TAE**

Los TAE son valores nominativos de contenido crediticio, que incorporan el derecho al futuro de asegurar, que ICETEX cancelará en la fecha de su vencimiento el valor de cada cupón en dinero equivalente al número de UMAC., para cubrir los costos totales o parciales, de matrículas, textos y otros gastos académicos en instituciones de educación superior formal e informal.

En cumplimiento de la Ley 18 de 1988, el producto de las captaciones provenientes de las colocaciones de Títulos de Ahorro Educativo TAE se destinarán así: **40%** a la constitución del Fondo de Garantías, el cual es administrado por la Fiduciaria DAVIVIENDA y el saldo restante, **60%**, administrado por ICETEX.



El valor de los TAE está representado en **UMAC: Unidad de matrícula Constante.**
**Existen tres (3) clases de títulos:**

Clase A: conformado por diez (10) cupones
Clase B: conformado por seis (6) cupones y
Clase C: conformado por cuatro (4) cupones.

Los títulos por ser negociables se pueden endosar, este endoso se debe autenticar en una notaría. El cupón lo deben firmar las personas que intervienen en el endoso.

A 31 de mayo de 2022 el pasivo de los Títulos de Ahorro Educativo es de $1.280.872.926 y se encuentra a favor de 101 beneficiarios, representado de la siguiente manera:

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

**Tabla 60: Títulos de ahorro educativo a 31 de mayo de 2022**

| Títulos | Emisión 1 | Emisión 2 | Total beneficiarios | No. Cupones | Valor Pasivo Mayo 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Clase A | 41 | 34 | 75 | 574 | 1.191.206.450,00 |
| Clase B | 7 | 5 | 12 | 62 | 56.493.137,00 |
| Clase C | 12 | 2 | 14 | 48 | 33.173.339,00 |
| Total | 60 | 41 | 101 | 684 | 1.280.872.926 |

## Cuentas abandonadas

El ICETEX, a partir de la Ley 1777 de febrero de 2016, creó un Fondo especial para la administración de "Cuentas Abandonadas", donde se establece que la entidad deberá administrar estos recursos y a partir de los rendimientos financieros generados otorgará créditos de estudio y de fomento a la calidad de Instituciones de Educación Superior y efectuará trimestralmente el reintegro a las entidades financieras de las cuentas que pierdan su estado de abandono, reconociendo los interés devengados de las mismas.

**Imagen 11. Cuentas abandonadas**

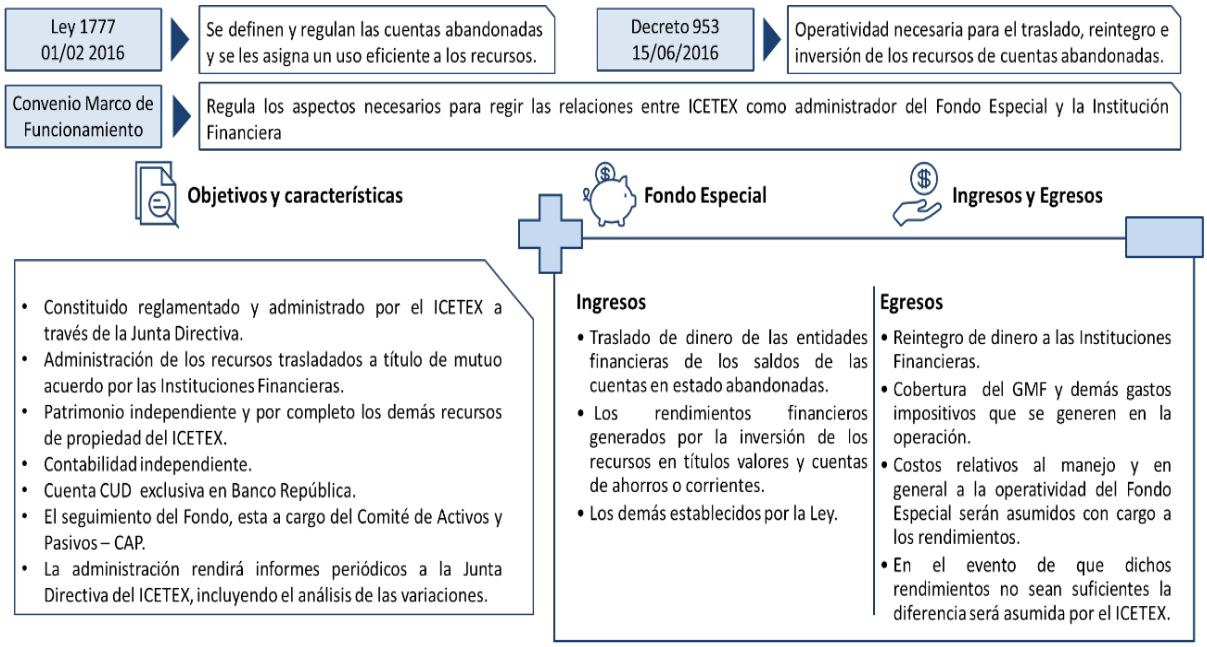


Fuente: Vicepresidencia Financiera – Dirección de Tesorería

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 953 de 2016, el ICETEX ha recibido traslados de cuentas abandonadas desde el 1 de agosto de 2016 cuyos recursos pasivos a corte 30 de abril de 2022, como se detalla a continuación:

Depósitos Entidades Financieras: $2.081.930.739.180,29.

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Valoración: $26.271.373.105,04

**Gestión de inversiones**

El ICETEX adelanta la administración de portafolios de inversión, representados por recursos propios y recursos administrados de terceros (correspondientes a Fondos en Administración).

Durante el periodo 2018 a 2021 los portafolios administrados se detallan así:

**Tabla 61. Valor de los portafolios**

| PORTAFOLIO | Valor 2018 | Valor 2019 | Valor 2020 | Valor 2021 |
|---|---|---|---|---|
| ***1, Portafolios Propios con destinación específica*** | | | | |
| DEPÓSITO EN GARANTÍA | $144.752.199.477 | $183.606.390.249 | $183.839.440.269 | $216.773.144.722 |
| FONDO SOSTENIBILIDAD | $101.257.960.802 | $150.603.938.744 | $151.567.682.159 | $197.156.604.052 |
| GARANTÍA CODEUDOR | $28.050.307.581 | $28.129.019.736 | $37.813.965.815 | $40.685.943.811 |
| SUBFONDO IES | | | $10.789.190.000 | $25.529.178.934 |
| SUBFONDO COVID | | | $10.796.740.000 | $20.346.011.570 |
| TAE | $26.568.909.984 | $ 30.301.899.319 | $5.074.063.412 | $6.076.257.928 |
| **TOTAL, PROPIO** | **$300.629.377.845** | **$392.641.248.047** | **$399.881.081.655** | **$506.567.141.017** |
| ***2, Portafolio fondos en administrados*** | | | | |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | $1.085.844.127.050 | $1.259.099.158.574 | $1.348.063.485.405 | $1.375.961.491.622 |
| **Total, Portafolio propio y de terceros** | **$1.386.473.504.895** | **$1.651.740.406.621** | **$1.747.944.567.060** | **$1.882.528.632.639** |

Fuente: Vicepresidencia Financiera



Al 31 de mayo de 2022, los portafolios presentaban un valor 2.803.648 billones, por portafolios así:

**Gráfica 21. Valor Portafolios Mensual 31 mayo 2022**

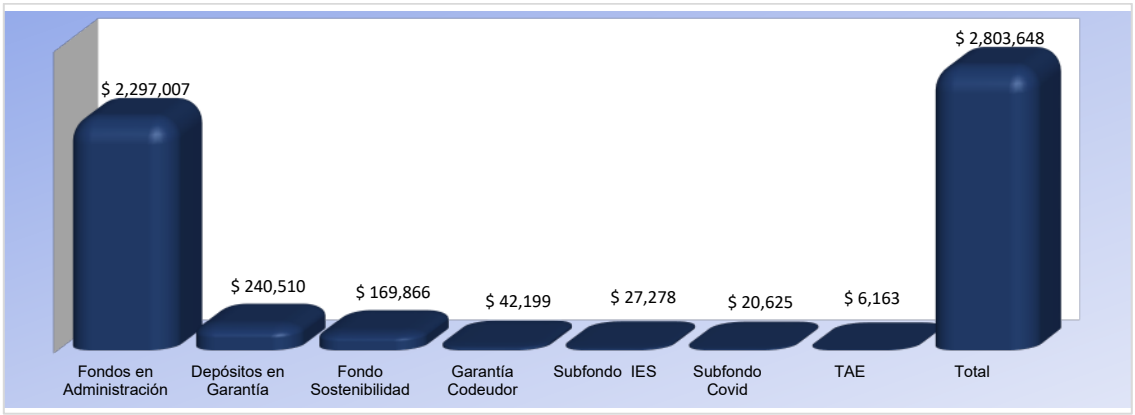


Fuente: Vicepresidencia Financiera, cifras en millones de pesos

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

ICETEX realiza inversiones de los recursos de los fondos que administra que se encuentran disponibles y que no requieren su utilización en el momento. La gráfica previa muestra el valor de las inversiones realizadas, las cuales se soportan en análisis realizados por la Vicepresidencia Financiera y se hacen efectivas de manera posterior a la autorización de estas por parte del Comité de Activos y Pasivos y del Comité Financiero de la entidad. Es importante aclarar que el instituto no realiza inversiones con sus recursos propios, los cuales están en función del otorgamiento de crédito para los jóvenes colombianos.

Durante el periodo del informe los portafolios se han mantenido de la siguiente forma (al cierre de cada año):

**Tabla 62. Composición portafolios según denominación para valoración**

| Año | Negociable | Vencimiento |
|---|---|---|
| 2018 | 42,77% | 57,23% |
| 2019 | 47,79% | 52,21% |
| 2020 | 28,55% | 71,45% |
| 2021 | 0% | 100% |
| A abril 2022 | 0% | 100% |
| A mayo 2022 | 0% | 100% |

Fuente: Vicepresidencia Financiera - ICETEX

Las inversiones representan el portafolio de títulos emitidos por entidades del sector financiero, administrados bajo un enfoque de maximización de la rentabilidad y la minimización del riesgo, basado en una estrategia financiera que permita mantener la liquidez necesaria a corto plazo, una adecuada clasificación, valoración y rendimientos que permita atender los compromisos de la Entidad.

Los portafolios administrados mantienen dos tipos de clasificación, denominadas así para efectos de valoración:

1. Negociables: Corresponde a lo que la entidad denomina Portafolio y corresponde al grupo de inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de títulos

2. Al vencimiento: Son los títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto a los cuales el ICETEX tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo, maduración o redención.

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

**d. Relación de obras inconclusas**

De acuerdo con el último reporte entregado a la Contraloría General de la República, la entidad no tiene obras inconclusas.

## 6.2 Talento Humano

**Tabla 64. Situación de la planta de personal entre agosto de 2018 y mayo de 2022**

| CONCEPTO | NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA | NUMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|---|---|---|---|
| CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN | | | |
| A la fecha de inicio de la gestión* | 35 | 33 | 2 |
| A la fecha de finalización de gobierno | 35 | 31 | 4 |
| Variación porcentual | 0% | -6% | 11% |
| CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA | | | |
| A la fecha de inicio de la gestión | 165 | 161 | 4 |
| A la fecha de finalización de gobierno | 165 | 145 | 20 |
| Variación porcentual | 0% | -10% | 12% |
| PLANTA TRANSITORIA | | | |
| A la fecha de inicio de la gestión | 16 | 16 | N/A |
| A la fecha de finalización de gobierno | 14 | 14 | N/A |
| Variación porcentual | -13% | -13% | |

Fuente: Secretaría General - Grupo de Talento Humano - ICETEX

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

**Imagen 12. Organigrama ICETEX**

Fuente: Secretaría General – ICETEX

## e. Concursos

A la fecha se han reportado a la Oferta Pública de Empleos de Carrera 117 cargos de la planta de personal en vacancia definitiva, así:



**Tabla 65. Oferta Pública de Empleos de Carrera ICETEX con corte al 31 de mayo de 2022**

| Nivel | Número de Cargos |
|---|---|
| Profesional | 88 |
| Técnico | 23 |
| Asistencial | 6 |
| **Total** | **117** |

Fuente: Secretaría General - Grupo de Talento Humano - ICETEX

Conforme al acto administrativo de recaudo proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, se ha ordenado el pago de $436.608.900, con destino a financiar los costos que le corresponde a la entidad por el desarrollo del proceso de selección para la provisión de los cargos por concurso de mérito. Se está a la espera de iniciar, en conjunto con la CNSC, la etapa de planeación del concurso de méritos.

No obstante, la entidad adelantó un estudio técnico conducente a una nueva estructura, planta y nomenclatura de empleos, ya aprobado por la Junta Directiva en enero de 2022 y que actualmente cursa los trámites pertinentes ante el Gobierno nacional para la expedición de los decretos correspondientes.

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

### f. Teletrabajo

A la fecha se tienen 68 servidores públicos de la entidad en la modalidad de teletrabajo:

**Tabla 66. Teletrabajo en el ICETEX con corte al 31 de mayo de 2022**

| DEPENDENCIA | FUNCIONARIOS EN TELETRABAJO |
|---|---|
| Dirección de Cobranzas | 5 |
| Dirección de Contabilidad | 6 |
| Dirección de Tecnología | 3 |
| Dirección de Tesorería | 2 |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | - |
| Oficina Asesora de Planeación | 4 |
| Oficina Asesora Jurídica | 5 |
| Oficina Comercial y de Mercadeo | 6 |
| Oficina de Control Interno | 5 |
| Oficina de Relaciones Internacionales | 2 |
| Oficina de Riesgos | 5 |
| Presidencia | - |
| Secretaría General | 12 |
| Vicepresidencia de Crédito y Cobranza | 1 |
| Vicepresidencia de Fondos en Administración | 5 |
| Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología | 5 |
| Vicepresidencia Financiera | 2 |
| **TOTAL** | **68** |

Fuente: Secretaría General - Grupo de Talento Humano – ICETEX



## 6.3 Contratación

A continuación, se presenta la información contractual dividida en dos partes: 1) información reportada por el Grupo de Contratación; y 2) información reportada por el Grupo de Acuerdos Estratégicos:

**Grupo de Contratación** - contratos relativos al aprovisionamiento de bienes y servicios que sirven de soporte al cumplimiento de la misión del ICETEX:

Se relacionan en este numeral cada una de las vigencias fiscales comprendidas desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de mayo de 2022, el conjunto de contratos discriminados por modalidad de contratación, número de contratos celebrados y su correspondiente valor.

De otra parte, es importante mencionar que con el fin de mejorar el proceso de contratacion de la entidad, durante la vigencia 2021 se realizó la implementación del nuevo manual de contratación, por lo que en la relación presentada se evidencian las modalidades del manual vigente hasta el mes de junio de 2021 y posteriormente, se presentan las nuevas modalidades con la entrada en vigor del manual de contratación actual.

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

**Contratacion vigencias 2018 (agosto - diciembre) a 2022 (enero – mayo)**

| | Vigencia 2022 | | Vigencia 2021 | | Vigencia 2020 | | Vigencia 2019 | | Vigencia 2018 agosto - diciembre | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR $ | CANTIDAD | VALOR $ | CANTIDAD | VALOR $ | CANTIDAD | VALOR $ | CANTIDAD | VALOR $ |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 528 | 27,657.28 | 655 | 43,386.25 | 459 | 26,433.41 | 521 | 25,139.80 | 59 | 4,911.72 |
| INVITACIÓN PUBLICA | 4 | 6,556.12 | 6 | 9,444.14 | | - | | - | | - |
| MENOR CUANTÍA | | - | 3 | 797.31 | 12 | 3,613.64 | 6 | 1,240.62 | | - |
| INVITACIÓN PRIVADA Y POR SORTEO | | - | 8 | 3,602.65 | | - | | - | | - |
| SUBASTA INVERSA | | - | 3 | 1,403.81 | 2 | 399.52 | 7 | 4,296.25 | 3 | 814.35 |
| INVITACIÓN SIMPLIFICADA | 6 | 168.52 | 8 | 308.23 | | - | | - | | - |
| SOLICITUD DE OFERTA | | - | 3 | 4,073.64 | 6 | 1,620.72 | 2 | 511.70 | 1 | 222.02 |
| ACUERDO MARCO | 4 | 1,512.28 | 38 | 18,163.61 | 26 | 8,786.40 | 8 | 2,590.62 | 23 | 5,738.97 |
| INVITACIÓN ABIERTA | | - | 3 | 9,547.22 | 10 | 15,283.92 | 5 | 57,566.86 | 2 | 3,776.05 |
| MÍNIMA CUANTÍA | | - | 16 | 652.38 | 29 | 925.92 | 24 | 822.23 | 6 | 124.58 |
| Total general | 542 | 35,894.21 | 743 | 91,379.25 | 544 | 57,063.53 | 573 | 92,168.08 | 94 | 15,587.69 |

Junto con este resumen de la contratación adelantada durante los periodos objeto del presente informe, se anexan las bases de datos desde el año 2018 hasta el 2022, donde se podrá encontrar de forma detallada cada uno de los procesos adelantados.



**Grupo de Acuerdos Estratégicos** – contratos relativos al cumplimiento de la misión del ICETEX:

En este apartado, se relacionan la cantidad y el valor de los contratos o acuerdos estratégicos relativos al cumplimiento misional del ICETEX. Los datos presentados corresponden se enmarcan en entre los meses de agosto de 2018 y mayo de 2022:

| Vigencia | Total de acuerdos estratégicos / contratos | Valor total de acuerdos estratégicos / contratos | |
|---|---|---|---|
| 2018 | 74 | $ | 230.600.639.843 |
| 2019 | 40 | $ | 835.122.373.022 |
| 2020 | 35 | $ | 264.430.996.888 |
| 2021 | 353 | $ | 216.643.007.637 |
| 2022 | 31 | $ | 28.210.029.029 |
| Total general | 533 | $ | 1.575.007.046.419 |

Fuente: Secretaría General – Grupo de Acuerdos Estratégicos - ICETEX

Junto a este documento de informe, se anexa un archivo en formato Excel que contiene el detalle de lo presentado con relación a la contratación estratégica misional.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

## Anexo 16. Contratos 2018 a 2022

### 6.4 Créditos externos en ejecución

Se relacionan por cada una de las vigencias fiscales la información correspondiente:

### Vigencia 2018

| NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO | BANCO | FECHA FIRMA | FECHA CIERRE | MONTO ACTUAL (USD) | MONTO POR DESEMBOLSAR (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| * BIRF-7515-CO | Second Student Loan Support Project APL Phase I | Mundial | 14-03-2008 | 31-12-2018 | 300.000.000 | 0 |
| * BIRF-8354-CO | Access with Quality to Higher Education Project-ACCES II-SOP Phase 2 | Mundial | 22-12-2014 | 31-12-2018 | 200.000.000 | 0 |
| BIRF-8701-CO | Proyecto PACES | Mundial | 28-07-2017 | 31-12-2018 | 96.644.678.17 | 63.355.321,83 |
| BIRF-8836-CO | Proyecto PACES | Mundial | 12-10-2018 | 31-12-2018 | 160.000.000,00 | 160.000.000,00 |

Fuente: Vicepresidencia Financiera - ICETEX



### Vigencia 2019

| NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO | BANCO | FECHA FIRMA | FECHA CIERRE | MONTO ACTUAL (USD) | MONTO POR DESEMBOLSAR (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| * BIRF-7515-CO | Second Student Loan Support Project APL Phase I | Mundial | 14-03-2008 | 31-12-2019 | 300.000.000 | 0 |
| * BIRF-8354-CO | Access with Quality to Higher Education Project-ACCES II-SOP Phase 2 | Mundial | 22-12-2014 | 31-12-2019 | 200.000.000 | 0 |
| BIRF-8701-CO | Proyecto PACES | Mundial | 28-07-2017 | 31-12-2019 | 113.701.499,11 | 46.298.500,89 |
| BIRF-8836-CO | Proyecto PACES | Mundial | 12-10-2018 | 31-12-2019 | 13.923.492,67 | 146.076.507,33 |

Fuente: Vicepresidencia Financiera - ICETEX

### Vigencia 2020

| NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO | BANCO | FECHA FIRMA | FECHA CIERRE | MONTO ACTUAL (USD) | MONTO POR DESEMBOLSAR (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *** BIRF-7515-CO** | Second Student Loan Support Project APL Phase I | Mundial | 14-03-2008 | 31-12-2020 | 300.000.000 | 0 |
| *** BIRF-8354-CO** | Access with Quality to Higher Education Project-ACCES II-SOP Phase 2 | Mundial | 22-12-2014 | 31-12-2020 | 200.000.000 | 0 |
| **BIRF-8701-CO** | Proyecto PACES | Mundial | 28-07-2017 | 31-12-2020 | 127.832.499,49 | 32.167.500,51 |
| **BIRF-8836-CO** | Proyecto PACES | Mundial | 12-10-2018 | 31-12-2020 | 13.923.492,67 | 146.076.507,33 |

Fuente: Vicepresidencia Financiera - ICETEX

## Vigencia 2021

| NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO | BANCO | FECHA FIRMA | FECHA CIERRE | MONTO ACTUAL (USD) | MONTO POR DESEMBOLSAR (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *** BIRF-7515-CO** | Second Student Loan Support Project APL Phase I | Mundial | 14-03-2008 | 31-12-2021 | 300.000.000 | 0 |
| *** BIRF-8354-CO** | Access with Quality to Higher Education Project-ACCES II-SOP Phase 2 | Mundial | 22-12-2014 | 31-12-2021 | 200.000.000 | 0 |
| **BIRF-8701-CO** | Proyecto PACES | Mundial | 28-07-2017 | 31-12-2021 | 140.268.941,00 | 19.731.059,00 |
| **BIRF-8836-CO** | Proyecto PACES | Mundial | 12-10-2018 | 31-12-2021 | 13.923.492,67 | 146.076.507,33 |

Fuente: Vicepresidencia Financiera - ICETEX



## Vigencia 2022 – enero a mayo

| NOMBRE PROYECTO | OBJETIVO | BANCO | FECHA FIRMA | FECHA CIERRE | MONTO ACTUAL (USD) | MONTO POR DESEMBOLSAR (USD) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *** BIRF-7515-CO** | Second Student Loan Support Project APL Phase I | Mundial | 14-03-2008 | 31-03-2022 | 300.000.000 | 0 |
| *** BIRF-8354-CO** | Access with Quality to Higher Education Project-ACCES II-SOP Phase 2 | Mundial | 22-12-2014 | 31-03-2022 | 200.000.000 | 0 |
| **BIRF-8701-CO** | Proyecto PACES | Mundial | 28-07-2017 | 31-03-2022 | 144.575.618,00 | 15.424.382,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **BIRF-8836-CO** | Proyecto PACES | Mundial | 12-10-2018 | 31-03-2022 | 13.923.492,67 | 146.076.507,33 |

Fuente: Vicepresidencia Financiera – ICETEX

* El crédito BIRF-7515-CO a la fecha de corte se encuentra totalmente desembolsado y se encuentra en periodo de amortización.
* El crédito BIRF-8354 -CO a la fecha de corte se encuentra totalmente desembolsado y en periodo de amortización.

## 7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

### a. Programas y proyectos estratégicos

Vale la pena establecer el proceso por el cual el Plan Estratégico, los programas y proyectos fueron creados, este plan se dio en medio de manifestaciones sociales, y más específicamente los requerimientos elevados ante el sector educativo, dentro de estas manifestaciones se emitieron mesas de trabajo para realizar un proceso amplio y colaborativo frente la política pública orientada a la educación superior, cuyos actores principales eran el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.

Estas mesas paulatinamente fueron convirtiéndose entre otras, en la Mesa de la Reforma Integral del ICETEX la cual contó con 18 sesiones en donde se establecieron los 5 ejes que deberían constituir el cambio de la gestión de la Entidad, estos ejes son Plan de Alivios e Incentivos, Fondeo y características del Portafolio de Servicios, Guía, Apoyo, información y servicios al Estudiante, Procesos y Transformación Digital y Gobernanza y Estructura.
Los anteriores ejes, contenían una serie de iniciativas, acuerdos, actividades las cuales no contaban con un cronograma de trabajo y entregables para su realización, por lo cual era necesario establecerlo, razón por la cual nació el Plan Estratégico 2021-2024, cuyo centro es su propósito superior, el cual es “Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior.” El cual expresa el compromiso de cambiar desde el interior de la entidad esa imagen que tenían nuestros públicos de interés y que mostráramos aún más esa vocación del servicio y apoyo en el proyecto de vida del estudiante y no solamente cuanto este se encuentre en su proceso de formación en educación superior apoyado con algún producto o servicio de la entidad, si no antes al tomar una decisión informada y después en su transición al mercado laboral o emprendimiento.



Dentro de la estructura creada para esta tarea de organizar y operar lo discutido en la mesa, se establecieron 10 programas estratégicos y a su vez proyectos que componían el cumplimiento dentro de los programas. Como primera parte enunciaremos los logros dentro de cada eje de la transformación, cabe resaltar que el proceso de reforma evolucionó en concepto y alcance razón por la cual pasó a llamarse transformación, luego expondremos los resultados para mayo de 2022 de los programas y proyectos de la Entidad:

**Logros ejes de la transformación**

1. Plan de Alivios e Incentivos

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

- ✓ Implementación de auxilios COVID 157.150 desagreguen por tipo de auxilio 1,2 y 3.
- ✓ Plan de estímulos y alivios (Ley 2155 de 2021 y decreto 1667 de 2021)

2. Fondeo y características del Portafolio de Servicios

- ✓ Consecución y exploración de nuevas fuentes de financiación
- ✓ Ajuste de las condiciones y características del portafolio de productos y servicios de ICETEX
- ✓ Creación de nuevas líneas de productos

3. Guía, Apoyo, información y servicios al Estudiante

- ✓ Guía en el antes, durante y después en la trayectoria educativa del estudiante
- ✓ Acompañamiento a nivel regional
- ✓ Modernización y automatización de canales de atención

4. Procesos y Transformación Digital

- ✓ Disminución en tiempos y requisitos para el otorgamiento de productos y servicios.
- ✓ Automatización de procesos
- ✓ Desmaterialización de pagarés



5. Gobernanza y Estructura

- ✓ Cambio en los estatutos de ICETEX
- ✓ Formulación de ajuste en la estructura y planta de la institución.

**Anexo 18. Programas, proyectos e indicadores estratégicos 2022**

**b. Estudios:**

ICETEX ha orientado esfuerzos a la producción de nuevo conocimiento que brinde insumos clave para la toma de decisiones con relación a la política de financiación de educación superior. A continuación, se presenta un breve resumen de los trabajos realizados en el periodo comprendido entre agosto 2018 y mayo 2022:

1. **Reporte condonación del 25% por graduación:** Como parte de las acciones que el ICETEX ha implementado en el país para facilitar el acceso a educación superior y fomentar la permanencia de los estudiantes de bajos recursos económicos, en el año 2011 estableció la condonación del 25% de capital aquellos beneficiarios de crédito educativo de pregrado que se graduaran y pertenecieran al Sisben 1 o 2 o su equivalente. Pese a que está política ha beneficiado a más de 10.000 usuarios se desconoce si esta tiene efectos sobre la tasa de graduación estudiantil y si la disminución del valor de la deuda disminuye la probabilidad de entrar en mora. Este reporte tiene como propósito estimar el impacto de la política sobre la tasa de

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

graduación estudiantil y el comportamiento de pago de los usuarios. Para la estimación del efecto causal se utilizó un estimador de diferencias en diferencias y una aproximación de regresión discontinua. Los resultados sugieren que no existe un cambio en la tasa de graduación de los estudiantes elegibles para el programa, pero la condonación si actúa como un incentivo mitigador de la caída de la tasa de graduación de los estudiantes elegibles respecto a los no elegibles. Con relación al comportamiento de pago no se evidenciaron cambios asociados en el estado de mora.

2. **Encuesta de percepción plan de auxilios COVID-19:** en el marco de la pandemia por COVID-19, el ICETEX implemento un plan de auxilios orientados a aliviar las afectaciones financieras de los usuarios y de sus hogares derivadas de esta situación. Con el propósito de conocer la afectación en los hogares y la percepción de los usuarios respecto a los auxilios ofrecidos y en particular del auxilio recibido, se realizó una encuesta virtual con la colaboración del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los resultados evidenciaron que los beneficiarios que accedieron al plan de auxilios reportaron mayor afectación a causa de la pandemia y una proporción importante (46%) manifestó una satisfacción buena o muy buena con el/los auxilios recibidos. Por el contrario, el 80% de los usuarios que no se acogieron a ninguno de los auxilios no lo hicieron porque no encontraron la ayuda que buscaban o necesitaban.

3. **Modelo de financiación contingente al ingreso:** La Financiación Contingente al Ingreso (FCI) es un mecanismo de financiación y pago altamente eficiente que ha demostrado su efectividad en la financiación de sistemas de educación en países como Australia e Inglaterra. La evidencia internacional sugiere que la universalidad de un mecanismo de este tipo es deseable en la medida que garantiza el acceso a educación superior -al desaparecer la barrera financiera del acceso- y el acceso se vuelve virtualmente gratuito al no existir pagos iniciales o por adelantado. En este esquema, los pagos solo ocurren si el beneficiario de crédito supera un umbral de ingresos predeterminado ($\overline{X}$), el tiempo del repago de la financiación es variable y lo que se mantiene fijo es la fracción del ingreso que el estudiante debe contribuir para cancelar su obligación. La FCI garantiza para el beneficiario simultáneamente: completo aseguramiento frente a shocks en el ingreso, aseguramiento frente al impago de las obligaciones y suavizamiento el consumo. Además, para varios países, los costos administrativos del recaudo son pequeños. Estas características hacen del modelo FCI un esquema solidario y eficiente.



Desde el 2019 el equipo investigaciones de ICETEX ha venido trabajando en el diseño de un modelo de financiación contingente al ingreso sostenible para Colombia. Este trabajo se ha realizado de manera conjunta con la profesora Lorraine Dearden del University College London y el profesor Bruce Chapman del Australian National University, expertos internacionales en el esquema de FCI, que de manera voluntaria han aportado su experiencia y conocimiento para el desarrollo de este proyecto. Para el diseño del modelo, el equipo de trabajo realizó un esfuerzo importante por consolidar un panel de datos de los beneficiarios de ICETEX entre 2003-2019 que cuenta con información de la financiación, caracterización sociodemográfica, comportamiento de pago y mercado laboral. El modelo

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

contempla las dinámicas del mercado laboral -condición de empleabilidad y nivel de ingresos – y del sistema de educación superior en el país, además de garantizar completo aseguramiento a los usuarios. El modelo está compuesto por dos etapas, primero la simulación de los perfiles de ingreso a lo largo de la vida y segundo la estimación de las dinámicas de recaudo. Las simulaciones realizadas de una cohorte de 10.000 estudiantes iniciando en 2022 sugieren un recaudo en valor presente neto del 105% en 18 año en promedio, con un subsidio en valor presente neto del 5%.

4. **Evaluación de impacto del crédito educativo**: en el marco de los compromisos contraídos con el Banco Mundial en la implementación del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES, el ICETEX tiene a cargo la evaluación del subcomponente de créditos educativos para Pregrado. La evaluación tiene como objetivo estimar el impacto del crédito educativo en variables de acceso, desempeño académico, permanencia, graduación, vinculación al mercado laboral y condiciones de empleo. Para estimar lo efectos del crédito se utiliza una aproximación de emparejamiento por balance entrópico. Este es un trabajo en progreso en el que se ha avanzado en la estimación de los resultados a nivel educativo. Estos sugieren que el crédito aumenta la probabilidad de acceder a educación superior en 32.9pp, disminuye la probabilidad de desertar en 10.6pp y aumenta la probabilidad de graduarse en 3.4pp. A la fecha está pendiente la entrega de los datos de mercado laboral por parte del Ministerio de Trabajo para la estimación de los impactos en variables de mercado laboral.



5. **Trayectorias de vida mediadas por el crédito educativo: Análisis Longitudinal sobre acceso, graduación, empleabilidad e ingresos de jóvenes con apoyo financiero ICETEX:** Análisis longitudinal para observar a los beneficiarios de crédito educativo de ICETEX pertenecientes a las cohortes 2003 a 2019, en aspectos como el acceso, graduación y empleabilidad (cuando es posible, se construyen métricas para comparar los resultados con el agregado nacional del Ministerio de Educación Nacional-MEN). Particularmente, este documento presenta: i) resultados en relación con el acceso de los beneficiarios de ICETEX y su comparación con el total nacional; ii) análisis de la contribución al número de graduados por año y se compara la tasa de graduación con el agregado nacional; iii) exposición de los resultados en empleabilidad de los beneficiarios ICETEX y se comparan, diferenciando por estado de graduación, con las cifras del agregado nacional; iv) análisis de los ingresos salariales de los beneficiarios de ICETEX desagregando por estado de graduación y se comparan contra las cifras del agregado nacional. Los resultados principales sugieren que el ICETEX contribuye actualmente con el 14.3% de la matrícula en primer curso en la educación superior, además que contribuye a la permanencia en el sistema gracias a que, en promedio, el 49% de los créditos de matrícula de pregrado financia a estudiantes que ya habían iniciado su proceso de educación superior (semestre 2 en adelante). Finalmente, otros resultados relevantes son que el ICETEX aporta el 12.7% de los graduados de educación superior universitaria cada año (implicando 31 mil nuevos graduados de superior en el año 2019), y que existen un premium derivado de culminar exitosamente el proceso de educación superior que se refleja en el acceso al mercado laboral formal y en los ingresos.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

6. **Análisis e implicaciones de la transición de la cartera de créditos educativos hacia un mecanismo de pago contingente al ingreso:** El objetivo de este estudio es analizar las Cargas de Repago que enfrentan los beneficiarios de créditos educativos de ICETEX, y exponer las implicaciones del tránsito de un esquema de Crédito Tradicional Basado en el Tiempo-CBT, hacia un mecanismo de Pago Contingente al Ingreso-PCI para la cartera activa de 2019. El documento contempla una breve revisión de literatura sobre las implicaciones de los créditos educativos tradicionales y la experiencia de la adopción de esquemas de PCI en distintos países del mundo. Asimismo, se analizan la carga de repago para los beneficiarios de la cartera activa del ICETEX a partir del valor de la cuota definida para el plan de pago y el nivel de ingresos percibidos. Por último, se analiza el escenario hipotético de la transición a un mecanismo de pago contingenta al ingreso y sus implicaciones en las cargas de repago y el recaudo de la entidad. Los resultados sugieren que, de cada 100 beneficiarios de crédito educativo de ICETEX, en promedio 63 realizan los pagos acordados de su crédito mes a mes; asimismo, de cada 100 personas que deben realizar sus pagos, hay 50 personas que tienen ingresos suficientes para responder con sus obligaciones y otras 50 para las cuales resulta una carga financiera importante. Esto último evidencia que, aunque ICETEX cuenta con un portafolio diversificado de esquemas de crédito basado en el tiempo, no solucionan el problema de altas cargas de repago para un porcentaje importante de los beneficiarios por lo que la transición hacia un mecanismo de PCI es la mejor alternativa para solucionar el problema de altas cargas de repago y asegurar a los beneficiarios frente a situaciones económicas adversas.



7. **Barreras de acceso y permanencia en la educación post-secundaria en Colombia: Evidencia para cinco zonas del país (Chocó - Buenaventura - Risaralda - Norte de Santander - San Andrés) (LEE & ICFES):** El Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior de Colombia (ICETEX) y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), unieron esfuerzos para desarrollar un estudio que indague sobre las principales barreras de acceso y permanencia en la educación post-secundaria, focalizando cinco zonas del país: Chocó, Buenaventura (municipio del departamento del Valle del Cauca), Archipiélago de San Andrés y Providencia, Risaralda y Catatumbo (subregión nordeste del departamento de Norte de Santander). Para el desarrollo del estudio se diseño y aplicó una encuesta virtual a los jóvenes que presentaron pruebas Saber 11 entre 2016-2019. Para entender las barreras que enfrentan los jóvenes durante todo el proceso de ingreso a educación superior se identificaron cuatro perfiles: i). jóvenes que no presentaron solicitudes de admisión a la educación post-secundaria; ii) jóvenes que presentaron solicitudes de admisión pero no fueron admitidos; iii) admitidos pero no matriculado y iv). Matriculados que desertaron o suspendieron temporalmente sus estudios. Los resultados evidencian que la principal barrera que afronta la población encuestada, tanto para el acceso como para la permanencia en la educación post-secundaria, es la falta de recursos propios y familiares para cubrir el valor de la matrícula, seguido del pago de los gastos de sostenimiento.

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

8. **Diseño evaluación de impacto Coschool:** Como parte de las estrategias para contribuir al desarrollo integral de la trayectoria educativa de los beneficiarios de ICETEX, a finales de 2021, se ofreció desde Comunidad ICETEX un curso de fortalecimiento de habilidades socioemocionales para el éxito universitario. El programa fue orientado por Coschool, una empresa que "Diseña y ejecuta procesos de educación socioemocional para el bienestar de jóvenes en América Latina", y tuvo como objetivo general "Desarrollar un programa que promueva la permanencia de los jóvenes ICETEX en la universidad y que contribuya a su desarrollo socioemocional y bienestar, a través de un proceso que involucra la formación de colaboradores del ICETEX y líderes de bienestar de las IES receptoras de los jóvenes".

   El equipo de investigaciones participó activamente de todo el proceso de diseño, desde la elaboración de los formatos para la recolección de información (sociodemográfica y de habilidades) como en la formulación de un experimento aleatorio controlado que le permitiera a ICETEX identificar el impacto de la intervención.

   Con base en la revisión de la literatura se identificaron 4 constructos relevantes para identificar en el levantamiento de información: Mentalidad de Crecimiento de la Inteligencia, Resiliencia, Bienestar Personal y Perseverancia. De ahí qué, se diseñó un formulario con 45 preguntas que pretendían reconstruir estos constructos. Desafortunadamente, un error humano en la implementación solo hizo posible contar con información de los constructos de Bienestar Personal y Resiliencia. Para identificar el efecto causal de la intervención se dividió la población inscrita en dos grupos: Tratamiento y Control. Esta selección se hizo a través de un procedimiento aleatorizado en bloques que cumplió a satisfacción el balance entre ambos grupos en variables sociodemográficas y en los constructos previo a la intervención. En total se recibieron 2300 inscripciones de las cuales se formaron dos bloques: priorizados y no priorizados. Los criterios de priorización obedecieron a variables de ubicación espacial de particular interés para ICETEX. En cada uno de estos bloques se llevó a cabo el proceso de aleatorización y se seleccionó 90% de la población intra-bloque a participar del grupo de tratamiento.

   El levantamiento de línea de base ocurrió en simultaneo que la inscripción a participar. El levantamiento de la línea de seguimiento se realizó al culminar el curso y se incentivó el diligenciamiento de la encuesta ofertando cupos para la participación en una conferencia sobre emprendimiento a cargo de Juan Davis Aristizábal. A la fecha, el procesamiento y análisis de la línea de seguimiento, así como de la estimación de impactos se encuentra pendiente.

9. **Análisis de alcance y cobertura ICETEX:** en cumplimiento de su misionalidad, el ICETEX debe focalizar los recursos disponibles en los estudiantes que más lo necesitan. Por este motivo y tomando en consideración los criterios de cobertura, calidad y pertinencia educativa en condiciones de equidad territorial, el ICETEX decidió priorizar 8 segmentos poblacionales: jóvenes rurales, jóvenes urbanos en condiciones vulnerables, jóvenes urbanos de clase media, jóvenes de pueblos indígenas, jóvenes de comunidades afrocolombianas, jóvenes víctimas del conflicto

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

armado, jóvenes con discapacidad y usuarios de programas de movilidad internacional.

Debido a la urgente necesidad de proveer indicadores para los 8 segmentos poblacionales priorizados por ICETEX, en este trabajo se realiza un análisis normativo del procedimiento, paso a paso, para calcular los indicadores de tránsito y alcance de dichos segmentos utilizando datos administrativos. Debido a las limitaciones en el acceso a las fuentes de información requeridas y a las dificultades para unir los diferentes registros administrativos, se planteó una metodología para realizar una aproximación a los indicadores de interés. Los resultados sugieren que, en el nivel agregado nacional, la metodología funciona para imputar la variable de pobreza, estimar el acceso a educación superior y algunos de los indicadores propuestos. Además, con la implementación del SISBEN IV, se realizó un análisis normativo de la priorización de los segmentos tomando como base esta encuesta. De este último, es posible concluir que usar SISBEN IV como base para la focalización es factible y resulta en una identificación más directa y sencilla de los segmentos priorizados.

10. **Indicador de movilidad económica:** La promesa de valor de la acumulación de capital humano sugiere que completar satisfactoriamente los estudios superiores es un catalizador para acceder a mejores condiciones laborales, mejores salarios y condiciones de vida. El objetivo de este trabajo es cuantificar la movilidad económica que promueven las Instituciones de Educación Superior (IES) y el ICETEX. Para ello, se propone un indicador compuesto (a través de 10 indicadores) que resume en un solo factor la capacidad generadora de movilidad social, que se aborda desde 3 dimensiones: Acceso, Culminación Exitosa, y Empleabilidad y Salarios. Este es un trabajo en progreso, en el que se ha avanzado en el cálculo de cuatro de 10 de las variables que hacen parte del índice (Número de estudiantes ICETEX que acceden, Proporción de estudiantes ICETEX, Tasa de deserción cohorte ICETEX, Tasa de graduación ICETEX).



11. **Convenio especial de cooperación científica y tecnológica:**

Desde noviembre de 2020 se adelanta, entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en El Exterior (ICETEX) y la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC), un Convenio Especial de Cooperación Científica y Tecnológica, el cual tiene como objetivo aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos y económicos para la realización y divulgación de resultados del proyecto de investigación denominado "Efectos en la percepción y en la construcción de capital social de las líneas de servicio y modelo operativo de ICETEX en sus 70 años".
En los últimos 18 meses, ambas entidades han trabajado conjuntamente para cumplir a cabalidad el objetivo del convenio y dar lugar a una investigación amplia y rigurosa, la cual ha permitido conocer mejor la labor del ICETEX y el impacto que ha tenido en el país en sus 70 años de funcionamiento. Como resultado de este trabajo, se han generado distintos informes y artículos académicos que abordan el estado actual de la entidad y su evolución histórica.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

En primer lugar, el equipo investigador realizó cuatro análisis sobre la entidad, a partir de una extensa revisión de literatura y el contraste de información en distintas fuentes de datos nacionales e internacionales. Estos son: i) análisis del plan de internacionalización de la Educación Superior, donde se hizo énfasis en los aportes del ICETEX en la materia; ii) análisis del plan estratégico del ICETEX, donde se entregaron recomendaciones y sugerencias para mejorar la propuesta del cuatrienio (2021-2024); iii) análisis de los ejes de la reforma, teniendo en cuenta el proceso de transformación en el que se encuentra el Instituto; y iv) análisis del modelo operacional del ICETEX en relación con sus líneas de crédito, donde se incluyó un análisis sobre las características poblacionales, económicas y educativas de los usuarios.

Posteriormente, se realizaron dos análisis que involucraron, además de una revisión de literatura muy completa, la implementación de distintas encuestas, entrevistas y grupos focales, que permitieran darle voz a los diferentes grupos de interés de la entidad y conocer las perspectivas de usuarios, padres y madres de familia, codeudores, funcionarios y exfuncionarios del ICETEX, etc., sobre la gestión de la entidad y lo que ha significado en el desarrollo de su proyecto de vida. Estos son: i) análisis sobre las concepciones, percepciones y prácticas que sobre el rol que cumple el ICETEX y ii) análisis del impacto del ICETEX en el fomento y cualificación de la educación superior en el país.

En los análisis anteriores se ha podido observar que el ICETEX tiene muchas condiciones favorables para continuar cumpliendo con su propósito superior de “impulsar proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior”. Las reformas que se han implementado a lo largo de los años, así como el actual proceso de transformación, han dotado a la entidad de distintas herramientas para fortalecer su gestión y continuar apoyando a los jóvenes colombianos. Además, en las encuestas se evidenció que los usuarios reconocen y valoran la labor de la entidad: 8 de cada 10 encuestados consideran que el crédito educativo y las becas ofrecidas mejoran la calidad de vida de los colombianos, mientras que 7 de cada 10 manifiestan que la entidad ha tenido un impacto positivo en sus vidas. Además, en las entrevistas se escucharon frases como: “es una institución fundamental y otra cosa sería nuestro sistema de educación superior si no existiera”, “le cambia la vida a una persona, a un joven estudiante que está en una región en donde no hay opciones de educación superior” y “ha cambiado y ha sido un vehículo para cambiarle la vida a muchísimas personas”.



El reconocer esta importancia del ICETEX en el país viene acompañado también de recomendaciones y oportunidades de mejora. Por ejemplo, quienes participaron en los talleres hacen un llamado sobre la necesidad de suministrar elementos financieros a los usuarios (explicar cómo funciona el crédito o cuál es el potencial de retorno de la inversión en términos de empleabilidad, por ejemplo), debido a que hay muchas falencias en educación financiera, las cuales, eventualmente, pueden generar temores y angustias relacionadas con la gestión de la deuda. De igual forma, es necesario generar procesos comunicativos más sencillos y precisos, que permitan que todos los usuarios puedan tener información clara y completa, no solo

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

sobre cómo acceder al crédito, sino también sobre cómo este va avanzando y cómo culminar satisfactoriamente el proceso de pago.

Los resultados completos de esta investigación se pueden consultar y profundizar en los distintos informes y textos académicos que resultaron del estudio, así como en diferentes artículos que se prepararon para postulación en revistas indexadas (con información específica de alguno de los temas de investigación) y en el libro "aportes teóricos sobre el crédito educativo en Colombia, una mirada al ICETEX en sus 70 años".

Además, estos resultados fueron presentados en el Seminario Internacional "Crédito Educativo en la Educación Superior: Equidad y Movilidad Social", que se llevó a cabo en Bogotá los días 21 y 22 de abril de 2022. Este fue un evento organizado por el ICETEX y la UCC para generar un espacio académico que estuviera dedicado a la discusión de distintos aspectos relacionados con el crédito educativo y su implementación en el mundo, y que, a su vez, generara un debate sobre las políticas educativas y de financiación de la educación superior. El Seminario contó con la participación de varios expertos internacionales que compartieron sus conocimientos y experiencias, y resaltaron la labor del ICETEX en Colombia. Al final, el evento se desarrolló satisfactoriamente y enriqueció el diálogo en torno al crédito educativo y la labor del Instituto. Las memorias de esta jornada podrán consultarse en la página web del ICETEX.



De esta manera, el objeto del convenio se ha cumplido exitosamente y ha significado un gran aporte en la construcción de nuevo conocimiento, tanto para la entidad, como para el país. Esta es la primera vez que se realiza un estudio tan extenso y completo sobre el ICETEX, el cual no solo analiza el estado actual del Instituto, sino que realiza también un balance de su gestión en sus 70 años. Además, dado el alcance de esta investigación, los resultados dan cuenta tanto de los hallazgos encontrados en la revisión de diversos documentos técnicos (artículos académicos, investigaciones nacionales e internacionales, archivos del ICETEX, documentación oficial de la Nación, etc.), como de las perspectivas de las personas que realmente se han relacionado con la entidad y conocen, de primera mano, el quehacer del Instituto.

Lo anterior ha permitido contrastar diversas fuentes de información, generar un balance real de lo que ha significado la labor del ICETEX, identificar aspectos de mejora de la entidad, y, sobre todo, determinar cuál es en realidad el sentimiento sobre el Instituto. Alrededor del ICETEX existen muchos paradigmas y mitos, sin embargo, los resultados de esta investigación han mostrado que no son ciertos y, a partir de evidencias claras y argumentos sólidos, le han presentado al país el verdadero impacto que ha tenido su gestión. Gracias al trabajo del equipo investigador, a su rigurosidad y objetividad, hoy los colombianos cuentan con un referente ecuánime y completo sobre el Instituto, al cual pueden remitirse para generar nuevos procesos investigativos y continuar indagando sobre las maneras de mejorar el crédito educativo y la financiación de la educación superior en Colombia y el mundo.

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Nota: se adjunta **Anexo 19. Carpeta estudios económicos** con los proyectos de investigación relacionados anteriormente. El convenio especial de cooperación científica y tecnológica se puede consultar en:
https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/view/359/411/4964

**c. Proyectos de inversión**

**Anexo 20. Proyectos de inversión.**

**d. Obras y mantenimiento**

Durante las vigencias fiscales comprendidas desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 31 de mayo de 2022, se realizaron 2 contratos de obras y mantenimiento de sedes del Instituto, de los cuales uno se encuentra en estado finalizado y el otro se encuentra en proceso de liquidación a la fecha del presente informe. A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los contratos adelantados bajo esta tipología:

**Tabla 67. Contratos de obras y mantenimiento**

| Objeto de la obra pública | Nombre o razón social del contratista | Nombre o razón social del interventor | Valor ejecutado | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| 2018-0333 Mantenimiento y reparaciones locativas de la sede central y puntos de atención a nivel nacional del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX | Carlos Rodolfo Daza Ramirez | CIC Consultores de Ingeniería y Cimentaciones S.A.S. | $1.301.310.528 | Liquidado |
| 2021-0779 Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones locativas de los puntos de atención de las territoriales del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “mariano ospina pérez” – ICETEX, así como la adecuación de los mismos, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable | HYD S.A.S. | CEYCO Ingeniería S.A.S. | $578.036.498[4] | Terminado, en proceso de recepción de obras de mantenimientos y adecuaciones, para posterior liquidación |

Fuente: Secretaría General - Grupo de Contratación y Grupo de Recursos Físicos - ICETEX

[4] Este valor corresponde al valor certificado por la interventoría, con corte al 31 de mayo de 2021, el cual puede variar durante el proceso de recepción de obras y posterior liquidación.

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

# 8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

## a. Instancias de participación internas

### Tabla 68. Instancias de participación internas

| Tipo de Instancia (Comité, otro) | Marco Normativo | Integrantes | Periodicidad Reuniones |
|---|---|---|---|
| **Comité de Auditoría** | Art. 45 de la Ley 964 del 2005.<br>Artículo 9 Numeral 18 del Decreto 1050 de 2006.<br>Circular Básica Jurídica SFC (C.E 029/14) Capítulo IV núm. 6.1.2. Comité de auditoría.<br>Acuerdo 062 de 2007. | Está conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva. | Art. 15 Acuerdo 062 de 2007.<br>En forma ordinaria por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses.<br>Trimestral*<br><br>Se podrá convocar a sesiones extraordinarias previa citación mediante aviso del Presidente del Comité de Auditoría a cualquier miembro de la Junta Directiva, la Presidencia del ICETEX o solicitado al Presidente del Comité por el Revisor Fiscal de la Entidad. |
| **Comité Financiero y de Inversiones** | Art. 24 del Decreto 380 de 2007.<br>Resolución 0797 de 2008.<br>Resolución 0453 de 2018. | Está conformado por:<br>a) Tres (3) expertos externos en temas financieras con voz y voto. Uno de ellos actuará como presidente del comité.<br>b) El Presidente del ICETEX, con voz y con voto quien presidirá el comité en ausencia del Presidente del comité.<br>c) Un miembro delegado de la Junta Directiva, con voz y con voto.<br>d) El Vicepresidente Financiero, con voz y voto.<br>e) El Jefe de la Oficina de Planeación, con voz y voto.<br>f) El Jefe de la Oficina de Riesgos, con voz pero sin voto.<br>g) El Jefe de la Oficina de Control Interno, con voz pero sin voto.<br>h) El Director de Contabilidad, con voz pero sin voto.<br>i) El Analista Grado 04 de la Vicepresidencia Financiera con voz pero sin voto.<br>j) La Secretaria Técnica del Comité será ejercida por la Vicepresidencia Financiera. | Numeral 3 del Art. 1 Resolución 0797 de 2008.<br>Se reunirá ordinariamente cada mes y podrá reunirse en sesiones extraordinarias a solicitud del miembro delegado de Junta o del Presidente del ICETEX.<br>Mensual* |
| **Comité de Activos y Pasivos (CAP)** | Acuerdo 008 de 2007.<br>Resolución 0797 de 2008.<br>Resolución 0913 de 2010. | Está conformado por:<br>a) El Vicepresidente Financiero quien será el Presidente del Comité con voz y voto.<br>b) El Vicepresidente de Crédito y Cobranza con voz y voto | Numeral 3º del Art. 2 Resolución 0797 de 2008.<br>Se reunirá mensualmente. Sin embargo, si se |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | c) El Vicepresidente de Fondos en Administración con voz y voto<br>d) El jefe de la Oficina de Riesgos con voz y voto, quien presidirá el Comité en ausencia del Presidente del Comité<br>e) El jefe de la Oficina de Control Interno con voz pero sin voto<br>f) El Director de Tesorería con voz y voto quien hará las veces de Secretario del Comité<br>g) El Coordinador del Grupo de Presupuesto con voz y voto. | presentan eventos especiales que puedan afectar la estabilidad del ICETEX, el comité de CAP podrá reunirse en sesiones extraordinarias.<br>Mensual* |
| **Comité de Riesgo de Crédito** | Acuerdo 031 de 2008.<br>Resolución 0453 de 2018. | Está conformado por:<br>a) El miembro delegado de la Junta Directiva quien será el Presidente del Comité con voz y con voto.<br>b) El Presidente del ICETEX o su delegado, quien presidirá el comité en ausencia del Presidente del Comité.<br>c) El Vicepresidente de Crédito y Cobranza, con voz y con voto.<br>d) El Vicepresidente Financiero, con voz y voto.<br>e) El Vicepresidente de Fondos en Administración, con voz y voto.<br>f) El Jefe de la Oficina de Riesgos, con voz y voto.<br>g) El Jefe de la Oficina de Control Interno, con voz pero sin voto.<br>h) El Director de Cobranza, con voz y voto.<br>i) La Secretaria Técnica del Comité será ejercida por la Oficina de Riesgos. | Numeral 3 del Art. 3 Resolución 0797 de 2008.<br>Se reunirá mensualmente y podrá reunirse en sesiones extraordinarias a solicitud del miembro delegado de la Junta o del Presidente del ICETEX<br>Mensual* |
| **Comité de Crédito** | Acuerdo 002 de 2007<br>Acuerdo 022 de 2007.<br>Acuerdo 041 de 2007.<br>Resolución 1178 de 2016. | Está conformado por:<br>a) Un miembro de Junta Directiva, con voz y voto.<br>b) Presidente del ICETEX o su delegado con voz y voto.<br>++Delegado Jefe de la OAJ**<br>c) Vicepresidente de Crédito y Cobranza, con voz y voto.<br>d) Vicepresidente Financiero, con voz y voto.<br>e) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, con voz y voto.<br>f) Jefe Oficina de Riesgos con voz pero sin voto. (Invitado permanente)<br>Profesional Analista de más algo grado de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza - Secretario del Comité. | Art. 4 Acuerdo 002 de 2007.<br>Se reunirá por lo menos una vez al mes y el quórum decisorio.<br>Mensual* |
| **Comité de Cartera** | Acuerdo 002 de 2007.<br>Resolución 1057 de 2008.<br>Resolución 0257 de 2015. | Está conformado por:<br>a) El Vicepresidente de Crédito y Cobranza, con voz y voto.<br>b) El Vicepresidente de Operaciones y Tecnología, con voz y voto.<br>c) El Director de Cobranza, con voz y voto, quien hará las veces de Secretario del Comité.<br>d) El Coordinador del Grupo Administración de Cartera, con voz y voto.<br>e) El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con voz y voto.<br>f) El Jefe de la Oficina Asesora de Riesgos, con voz.<br>Cuando se deba tomar una decisión concerniente a los fondos en administración, el Vicepresidente de Fondos en Administración, asistirá con voz y voto. | Art. 5 Resolución 1057 de 2008.<br>Se reunirá como mínimo una vez al mes. No obstante, si el caso lo amerita se podrán hacer comités extraordinarios.<br>Mensual* |
| **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** | Art. 113 de la Ley 1753 de 2015.<br>Decreto 1083 de 2015.<br>Art. 2.2.22.3.8 del | Está conformado por:<br>1. El Secretario General quien lo presidirá;<br>2. El delegado del Presidente de ICETEX;<br>3. El Vicepresidente Financiero;<br>4. El Vicepresidente Operaciones y Tecnología | Art. 13 Resolución 1039 de 2021.<br>Se reunirá de forma ordinaria |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Decreto 1499 de 2017.<br>Resolución 1039 de 2021. | 5. El Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo;<br>6. El Jefe de la Oficina de Riesgos;<br>7. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica;<br>8. El Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones; y,<br>9. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.<br>*El Jefe de la Oficina de Control Interno será un invitado permanente del<br>Comité y asistirá a las sesiones de este con voz, pero sin voto<br>*Para efectos de la delegación del representante del Presidente, se deberá<br>informar formalmente a la Secretaría Técnica del Comité sobre el delegatario, quien deberá<br>ser un servidor público del nivel directivo o asesor. | como mínimo una vez cada dos (2) meses.<br>También se podrá reunir de forma extraordinaria<br>por solicitud de cualquiera de sus integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica. |
| **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno** | Ley 87 de 1993.<br>Decreto 380 de 2007.<br>Decreto 1083 de 2015.<br>Art. 2.2.21.1.5 del Decreto 648 de 2017.<br>Resolución 0952 de 2018. | Está confirmado por:<br>1. El Presidente de la Entidad, quien lo Presidirá.<br>2. Secretario General.<br>3. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quién haga sus veces.<br>4. El Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.<br>5. El Vicepresidente Financiero.<br>6. El Jefe de la Oficina de Riesgos.<br>7. El Asesor Técnico, Grado 02 de Presidencia que ejerce sus funciones en la Oficina Asesora de Planeación, como representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.<br>8. El Jefe de la Oficina de Control Interno, quien tendrá voz pero no tendrá derecho a voto y actuará como Secretario del Comité.<br><br>Al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, podrán asistir otros funcionarios o personas en calidad de invitados, los cuales tendrán derecho a voz pero no a voto cuando la naturaleza del asunto a tratar lo requiera. | Art. 3 Resolución 0952 de 2018.<br>Sesionará como mínimo dos (2) veces al año. |
| **Comité de Riesgo Operativo y SARLAFT.** | Ley 1121 de 2006.<br>Circular Básica Jurídica SFC (C.E 029/14) Parte I, Título IV, Capítulo IV.<br>(C.E.027/2020) SFC<br>Resolución 094 de 2014. | Está conformado por:<br>a) El Presidente del ICETEX o su delegado, quien presidirá el comité con voz y voto.<br>b) Secretario General que hará las veces de Presidente Suplente en ausencia del Presidente del Comité.<br>c) El Vicepresidente Financiero con voz y voto.<br>d) El Vicepresidente de Crédito y Cobranza, con voz y voto.<br>e) El Vicepresidente de Fondos en Administración con voz y voto.<br>f) El Vicepresidente de Operaciones y Tecnología con voz y voto.<br>g) El Jefe de la Oficina Jurídica con voz y voto.<br>h. El Oficial de Cumplimiento con voz y voto.<br>i) El Jefe Oficina de la Oficina de Riesgos con voz y voto.<br>j) El Jefe de la Oficina Control Interno con voz pero sin voto.<br>k) El Coordinador del Grupo de Riesgo de Crédito y Operativo con voz pero sin voto, quien hará las veces de Secretario del Comité. | Numeral 3º del Art. 4 Resolución 0797 de 2008.<br>Se reunirá trimestralmente y podrá reunirse en sesiones extraordinarias a solicitud del Presidente del Comité.<br>Trimestral* |
| **Comité de Adquisición de** | CONPES 3816 de 2014. | Está conformado por:<br>1. Secretario General, quien lo presidirá con voz y voto. | Art. 8 Resolución 0684 de 2021 |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Bienes y Servicios del ICETEX** | Política de Mejora Normativa.<br>Acuerdo 088 de 2020.<br>Acuerdo 028 de 2021.<br>Resolución 0684 de 2021 | 2. Un delegado del Presidente del ICETEX con voz y voto.<br>3. Vicepresidente Financiero, o su delegado con voz y voto.<br>4. Jefe de la Oficina de Riesgos con voz y voto.<br>5. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica con voz y voto.<br>6. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación con voz y voto.<br>El Jefe de la Oficina de Control Interno asistirá con voz, pero sin voto. | Se reunirá de forma ordinaria una vez al mes.<br>También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud del Presidente del Comité, de al menos dos de sus miembros o del ordenador del gasto interesado en la convocatoria, previa citación de la Secretaría Técnica Mensual* |
| **Comité Seguridad de la Información** | Decreto 380 de 2007.<br>Acuerdo 010 de 2011.<br>Resolución 0408 de 2011<br>Resolución 504 de 2011.<br>Resolución 0460 de 2013. | Está conformado por:<br>a) Presidente del ICETEX, o quien él delegue. Será la persona que presidirá el Comité con voz y voto. b) Vicepresidente de Operaciones con voz y voto.<br>c) Secretaría General con voz y voto.<br>d) Director de Tecnología con voz y voto.<br>e) Jefe de la Oficina de Riesgos con voz y voto.<br>f) Jefe Oficina de Control Interno con voz pero sin voto.<br>Actuará como Secretario del Comité el Asesor o el profesional el cual se le atribuyan funciones de Oficial de Seguridad de la Información o quien haga sus veces, quien tendrá voz en el comité. | Art. 0460 de 2013<br>Se reunirá trimestralmente y podrá reunirse en sesiones extraordinarias por solicitud del Presidente del ICETEX.<br>*Trimestral. |
| **Comité Estratégico en el marco del documento de Políticas de Celebración y Ejecución de Acuerdos Estratégicos del ICETEX y se regula su funcionamiento** | CONPES 3816 de 2014, la política de Mejora Normativa.<br>Acuerdo 028 de 2021.<br>Resolución 0685 de 2021. | Está conformado por:<br>1. Presidente del ICETEX, o su delegado con voz y voto.<br>2. Secretario General con voz y voto.<br>3. Vicepresidente Financiero con voz y voto.<br>4. Vicepresidente de Crédito y Cobranza con voz y voto.<br>5. Vicepresidente de Fondos en Administración con voz y voto.<br>6. Vicepresidente de Operaciones y Tecnología con voz y voto.<br>7. Jefe Oficina de Relaciones Internacionales con voz y voto.<br>8. Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo con voz y voto.<br>9. Jefe Oficina Asesora Jurídica con voz y voto.<br>10. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones con voz y voto.<br>11. Jefe Oficina Asesora de Planeación con voz y voto.<br>12. Jefe Oficina de Riesgos con voz y voto.<br>El Jefe de la Oficina de Control interno asistirá con voz pero sin voto. | Art. 8 Resolución 0685 de 2021:<br>Se reunirá de forma ordinaria una vez al mes. También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud del Presidente del Comité.<br>*Mensual |

Fuente: Secretaría General - ICETEX



## b. Junta Directiva

### Vigencia 2018

| Miembro de Junta Directiva | Representación | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|
| Natalia Ruiz Rodgers | Ministra de Educación Nacional | 17/02/2017 | - |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| Jose Eusebio Consuegra Bolivar | Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) | 17/08/2017 | 17/08/2019 |
| Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo | Consejo Nacional de Acreditación (CNA) | 23/05/2016 | 23/05/2018 |
| José Fernando Murillo Echeverry | Universidades Públicas<br>Rector Universidad del Quindío | 22/03/2018 | 22/03/2020 |
| Fray Jose Wilson Tellez Casas | Universidades Privadas<br>Universidad de San Buenaventura | 09/11/2017 | 09/11/2019 |
| Guido Echeverri Piedrahita | Representante de los Gobernadores<br>Gobernación de Caldas | 08/03/2018 | 08/03/2020 |
| Wilmar Orlando Barbosa Rozo | Representante de los Alcaldes<br>Alcalde de Villavicencio | 17/07/2017 | 17/07/2019 |

Fuente: Secretaría General - ICETEX

## Vigencia 2019

| Miembro de Junta Directiva | Representación | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|
| Luis Fernando Pérez Pérez | Ministerio de Educación Nacional<br>Viceministro de Educación Superior<br>Presidente Delegado de la Junta Directiva | 12/09/2018 | - |
| Jose Eusebio Consuegra Bolivar | Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) | 17/08/2017 | 17/08/2019 |
| Álvaro Acevedo Tarazona | Consejo Nacional de Acreditación (CNA) | 19/07/2018 | 14/07/2021 |
| José Fernando Murillo Echeverry | Universidades Públicas<br>Rector Universidad del Quindío | 22/03/2018 | 22/03/2020 |
| Fray José Wilson Tellez Casas | Universidades Privadas<br>Rector Universidad de San Buenaventura | 09/11/2017 | 09/11/2019 |
| Guido Echeverri Piedrahita | Representante de los Gobernadores<br>Gobernación de Caldas | 08/03/2018 | 08/03/2020 |
| Orlando Díaz Canasto | Representante de los Alcaldes<br>Alcalde de Cajicá | 25/10/2018 | 25/10/2019 |

Fuente: Secretaría General - ICETEX



## Vigencia 2020

| Miembro de Junta Directiva | Representación | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|
| Luis Fernando Pérez Pérez | Ministerio de Educación Nacional<br>Viceministro de Educación Superior<br>Presidente Delegado de la Junta Directiva | 12/09/2018 | |
| Lorenzo Portocarrero Sierra | Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)<br>Rector Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria | 17/10/2019 | 17/10/2021 |
| Álvaro Acevedo Tarazona | Consejo Nacional de Acreditación (CNA) | 19/07/2018 | 14/07/2021 |
| José Fernando Echeverry Murillo | Universidades Públicas<br>Rector Universidad del Quindío | 09/03/2020 | 09/03/2022 |
| Alberto Enrique Roa Varelo | Universidades Privadas<br>Rector Universidad Tecnológica de Bolívar | 26/12/2019 | 26/12/2021 |
| Nemesio Raúl Roys Garzón | Representante de los Gobernadores<br>Gobernador de La Guajira | 02/04/2020 | 02/04/2022 |

Fuente: Secretaría General - ICETEX

## Vigencia 2021

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| Miembro de Junta Directiva | Representación | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|
| José Maximiliano Gómez Torres | Ministerio de Educación Nacional<br>Viceministro de Educación Superior<br>Presidente Delegado de Junta Directiva | 20/01/2021 | - |
| Maritza Rondón Rangel | Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)<br>Rectora Universidad Cooperativa de Colombia | 31/12/2020 | 31/12/2022 |
| Álvaro Acevedo Tarazona | Consejo Nacional de Acreditación (CNA) | 22/07/2020 | 22/07/2022 |
| José Fernando Echeverry Murillo | Universidades Públicas<br>Rector Universidad del Quindío | 09/03/2020 | 09/03/2022 |
| Alberto Enrique Roa Varelo | Universidades Privadas<br>Rector Universidad Tecnológica de Bolívar | 26/12/2019 | 26/12/2021 |
| Nemesio Raúl Roys Garzón | Representante de los Gobernadores<br>Gobernador de La Guajira | 02/04/2020 | 02/04/2022 |
| Miguel Ángel Moreno Suárez | Representante de los Alcaldes<br>Alcalde del Municipio de Floridablanca | 04/09/2020 | 04/09/2022 |

Fuente: Secretaría General - ICETEX

**Vigencia 2022 – mayo 2022**

| Miembro de Junta Directiva | Representación | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|
| José Maximiliano Gómez Torres | Ministerio de Educación Nacional<br>Viceministro de Educación Superior<br>Presidente Delegado de Junta Directiva | 20/01/2021 | 4/05/2022 |
| Maritza Rondón Rangel | Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)<br>Rectora Universidad Cooperativa de Colombia | 31/12/2020 | 31/12/2022 |
| Jaime Ernesto Díaz Ortiz | Consejo Nacional de Acreditación (CNA) | 22/07/2020 | 22/07/2022 |
| José Fernando Echeverry Murillo | Universidades Públicas<br>Rector Universidad del Quindío | 09/03/2020 | 09/03/2022 |
| Juan Camilo Montoya Bozzi | Universidades Privadas<br>Rector Universidad Autónoma de Bucaramanga | 26/12/2019 | 26/12/2021 |
| Salomón Andrés Sanabria Chacón | Representante de los Gobernadores<br>Gobernador de Yopal | 02/04/2020 | 02/04/2022 |
| Miguel Ángel Moreno Suárez | Representante de los Alcaldes<br>Alcalde del Municipio de Floridablanca | 04/09/2020 | 04/09/2022 |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

## 9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

El ICETEX en materia de procesos judiciales resalta el bajo índice de litigiosidad reportado para el cuatrienio, así pues y de conformidad con el último informe reportado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE con corte a diciembre de 2021 la entidad ocupó el puesto No. 118 en el ranking de las entidades del orden nacional, con un número de 113 procesos en su contra en comparación con entidades de más de 108.813 procesos.

Ahora bien, comprometidos en el fortalecimiento de defensa jurídica se destaca la certificación que en gerencia jurídica recibió el Instituto de parte de la Dirección de Políticas y Estrategias de la ANDJE por la implementación del Modelo Óptimo de Gestión (MOG). El MOG es un modelo de gerencia jurídica desarrollado por la citada entidad con herramientas estratégicas y prácticas para el mejoramiento de la gestión de actividades propias del ciclo de defensa jurídica. De esta forma, el ICETEX se convierte en una de las entidades públicas de la orden Nacional certificada en buenas prácticas en el manejo de su gestión de defensa jurídica, aspecto que aporta positivamente en el índice de desempeño institucional.

En relación con la política de prevención del daño antijurídico el ICETEX obtuvo la aprobación de su política formulada por la ANDJE para las vigencias 2022-2023, por encontrarla ajustada a la metodología diseñada para el efecto. La Política de Prevención del Daño Antijurídico es un ejercicio de identificación de un problema que se constituye como generador de un daño a los ciudadanos y que ocasiona, por ende, procesos en contra de la entidad durante el desarrollo de sus actividades. El tratamiento de este riesgo genera la necesidad de formular un plan de acción integral para solucionar, mitigar o controlar la problemática generadora del daño antijurídico y ese plan justamente, es el que conforma la política de prevención que le fue aprobada al ICETEX. De esta manera, la entidad cuenta con un mecanismo expedito para disminuir las causas generadoras de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales de los ciudadanos, anotando que esto sólo se logra con el compromiso permanente de toda la organización, de identificar los hechos que generan daños y plantear las alternativas de solución mediante un trabajo de mejora continua y de gestión de calidad.



### a. Acciones judiciales

A la fecha se encuentran vigentes 79 acciones judiciales, las cuales se listan a continuación destacando que cada una de estas ha sido respondida oportunamente en los tiempos contemplados en el marco del proceso respectivo

| Causa | Primera instancia | Recurso Extraordinario de casación | Segunda Instancia | Total |
|---|---|---|---|---|
| ACOSO LABORAL | 1 | | | 1 |
| CAPITALIZACIÓN DE INTERESES | 1 | | | 1 |
| COBRO INDEBIDO DE OBLIGACIÓN | 22 | | | 22 |
| CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD | 4 | | 9 | 13 |
| DAÑOS CAUSADOS A FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA DURANTE LOS PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN Y LIQUIDACION DE ENTIDADES PUBLICAS | 1 | | | 1 |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| Causa | Primera instancia | Recurso Extraordinario de casación | Segunda Instancia | Total |
|---|---|---|---|---|
| DEFECTUOSO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | | | 1 | 1 |
| DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO POR ACTOS O HECHOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | 1 | | | 1 |
| DESPLAZAMIENTO FORZADO | 3 | | | 3 |
| ERROR DE INFORMACIÓN EN DOCUMENTO PUBLICO | 1 | | | 1 |
| EXISTENCIA O INEXISTENCIA DEL CONTRATO | | 1 | | 1 |
| ILEGALIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO DURANTE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS PÚBLICOS | 1 | | | 1 |
| ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONVOCA A CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS PÚBLICOS | 1 | | | 1 |
| ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIÓN DISCIPLINARIA | | | 1 | 1 |
| ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN CONTRATO | 1 | | | 1 |
| ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA CONDONACIÓN DE CREDITO EDUCATIVO | 7 | | 1 | 8 |
| ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE REVOCA, SUSPENDE O NIEGA UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 1 | | | 1 |
| INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO | 1 | | | 1 |
| INCUMPLIMIENTO DE NORMA JURÍDICA | 4 | | 1 | 5 |
| INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL | 1 | | | 1 |
| INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL O ACUERDO CONCILIATORIO | 1 | | | 1 |
| INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EJECUCIÓN TARDIA DE PRESTACIONES | 1 | | | 1 |
| INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE | 1 | | | 1 |
| INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LIQUIDAR EL CONTRATO | | | 1 | 1 |
| INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE INTERESES SOBRE EL AUXILIO DE CESANTÍA | 1 | | | 1 |
| INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES | 1 | | | 1 |
| MODIFICACIÓN Y/O REVISION DE LAS PRESTACIONES CONTRACTUALES | 1 | | | 1 |
| NO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES | 1 | | | 1 |
| PAGO DE CONDENA O CONCILIACIÓN POR ACTUACION DOLOSA O GRAVEMENTE CULPOSA DE SERVIDOR O EXSERVIDOR PUBLICO O PARTICULAR EN EJERCICIO DE FUNCIONES PUBLICAS | 2 | | | 2 |
| SOLICITUD DE LA DIVISIÓN MATERIAL DE BIEN INMUEBLE | 1 | | | 1 |
| VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO | 2 | | 1 | 3 |
| **Total general** | **63** | **1** | **15** | **79** |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

Se adjunta **Anexo 21. Procesos judiciales activos.**

**b. Procesos disciplinarios**

El ICETEX, en ejercicio de la facultad legal establecida en el numeral 7 del artículo 10 del Decreto 380 de 2007, actualmente adelanta treinta y nueve (39) procesos disciplinarios, de los cuales, treinta (30) se encuentran en indagación previa, ocho (8) en investigación disciplinaria y uno (1) por valorar. Es importante señalar que no se encuentra ninguna actuación en etapa de pliego de cargos, para fallo o para proferir decisión de segunda instancia, de competencia de la Presidencia del Instituto.

Para efectos de mayor detalle y verificación de los términos de prescripción y caducidad, de cara a la entrada en vigencia del Código General Disciplinario (en vigencia desde el pasado 29 de marzo de 2022 de acuerdo con el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019), se adjunta documento con relación de expedientes, fechas de hechos y de última actuación.

Se adjunta **Anexo 22. Informe de procesos disciplinarios**

**c. Estado del sistema de control interno descripción del sistema**

Se anexa el siguiente documento:



- Último informe de Evaluación del Sistema de Control Interno elaborado por la Oficina de Control Interno (corte a 31 de diciembre de 2021).

**Anexo 23. Informe de evaluación del Sistema de Control Interno**

**d. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República**

Se anexa el siguiente documento:

- Plan de mejoramiento CGR vigente de la entidad (corte para transmisión y reporte a la CGR, 31 de diciembre de 2021).

**Anexo 24. Plan de mejoramiento CGR vigente de la entidad**

**e. Estado de riesgos de la entidad**

La gestión del riesgo en el Ministerio de Educación Nacional y sus entidades adscritas y vinculadas, es una herramienta gerencial que está enmarcada en las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación Gestión, MIPG y busca asegurar la identificación y administración efectiva de todas las situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales en los diferentes niveles de gestión, para anticiparse con la

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

aplicación de distintos tipos de controles, de manera que los riesgos identificados no se materialicen.

Por lo anterior, en cada vigencia, el Ministerio y las entidades del sector revisan y actualizan la matriz de riesgos y sus controles y despliegan acciones en dos ejes. El primer eje: gestión y el segundo eje: decisión. La gestión de riesgos se hace a partir de la aplicación de instrumentos que permiten reducir el impacto de los acontecimientos internos o externos que pueden afectar la consecución de los resultados institucionales. Unos instrumentos se enfocan en actuar sobre la causa y otros se enfocan en la reducción del impacto.

En el eje de decisión, en cada vigencia, la alta dirección, de acuerdo con los objetivos estratégicos, los objetivos de cada proceso y/o el modelo referencial del sistema de gestión establece el umbral de tolerancia o apetito de riesgo (eje de decisión) por pérdida económica o reputacional y con base en él se determina el tipo y la cantidad de controles y restricciones que se deben implementar en los diferentes procesos. Trimestralmente, se hace un análisis de la efectividad de las acciones implementadas para prevenir su materialización. Cada semestre se presenta un informe a la alta dirección con recomendaciones específicas sobre la manera en la que se puede fortalecer el pensamiento basado en riesgos a nivel gerencial. Y anualmente, como parte del control organizacional, se programan auditorías basadas en riesgos, para verificar que los líderes se anticipan a potenciales sucesos, aplicando en su gestión los controles necesarios y suficientes.
Durante el período 2018-2022, se ha fortalecido la gestión del riesgo a nivel sectorial e institucional, con el acompañamiento técnico de expertos que han liderado procesos de formación, dirigidos a los equipos de trabajo del Ministerio y de la entidades adscritas y vinculadas para mejorar el manejo de los conceptos y mecanismos requeridos en el análisis del contexto interno y externo, para una buena identificación y tratamiento de los riesgos.



En la vigencia 2020 se actualizaron las matrices de riesgos de corrupción de todas las entidades del sector, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En la vigencia 2021 se ajustaron las matrices de los riesgos de gestión y riesgos de información, conforme a la nueva metodología formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De esta manera, se logró tener un mayor número de riesgos identificados, jerarquizados y controlados, como la rutina gerencial y con ello se robusteció la capacidad de reacción en todos los procesos y niveles, ante circunstancias emergentes con posible afectación en el servicio o en el cumplimiento de los objetivos.

- **Gestión de riesgos financieros**

La Gestión de Riesgos Financieros contempla el riesgo de mercado, liquidez y crédito, a continuación, se detallan los hitos y gestión correspondiente sobre cada uno de estos tipos de riesgos durante el periodo de agosto de 2018 a mayo de 2022.
**Riesgo de crédito**

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

En octubre de 2018 se empezó a aplicar el modelo de provisiones calibrado, el cual contempla aspectos que indica la Superfinanciera de Colombia y que el ICETEX de manera voluntaria y en el marco de buenas prácticas acoge como es información propia de siete años, modelo estadístico para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento individual, esquema de pérdida dado el incumplimiento progresivo (PDI) según la altura de mora de la obligación y metodología para el cálculo del componente contracíclico en función de variables macroeconómicas que indican se debe acumular o desacumular provisiones en este componente. En relación con provisiones en 2020 la Junta Directiva aprueba la política de cobertura mínima de 140%. Es importante mencionar que, durante el periodo de pandemia, no se requirió incremento adicional de provisiones, es decir, el registro del gasto de provisiones correspondió al resultado de la aplicación del modelo.

Dentro de lo más relevante en 2019 fue la construcción de un modelo de series de tiempo para el pronóstico del ICV, el pronóstico ayuda a entender el comportamiento esperado a fin de poder tomar acciones proactivas y preventivas para corregir el efecto esperado. Importante mencionar que desde diciembre de 2020 el indicador no ha superado el 10%.

De otro lado se construyó un modelo para el otorgamiento de crédito de pregrado denominado “modelo de Selección”, el cual contempla cinco factores y la base de construcción corresponde a información propia de la Entidad partiendo de una base de obligaciones de 246.322 registros observados con fechas de solicitud desde el 26 de mayo de 2015 hasta el 19 de septiembre de 2018.

**Imagen 13. Modelo de selección**



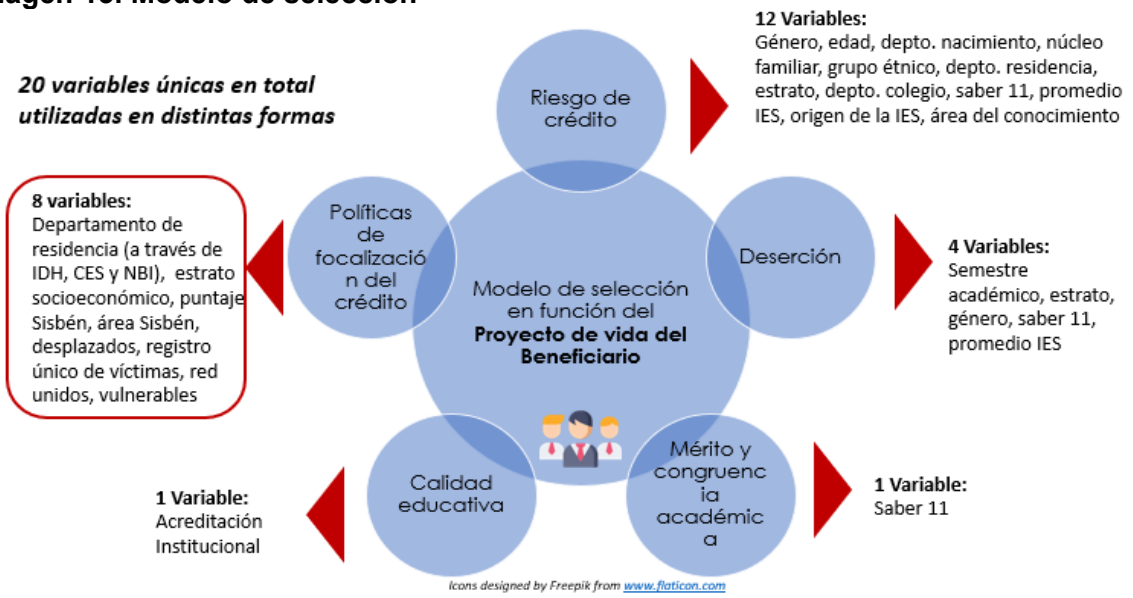


Fuente: Oficina de Riesgos - ICETEX

El factor de riesgo de crédito es un modelo estadístico construido con información propia, los otros factores están relacionados con identificación de deserción, congruencia académica, calidad educativa y políticas de focalización, factores componentes cuyo objetivo es la adjudicación está orientada al desarrollo sostenible y atención de la población más vulnerable con mérito académico.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

En 2020 se realizó la puesta en producción desde la Dirección de Tecnología de este modelo y para la convocatoria de 2020-2 se dio inicio al otorgamiento de crédito sin deudor solidario, y desde 2021 este modelo fue la herramienta para la asignación de subsidios a la población vulnerable ajustando los ponderadores del modelo para equiparar la focalización social y el riesgo de crédito, es decir, atención de población más vulnerable controlando el riesgo.

La tabla muestra el resumen de solicitudes analizadas con el modelo tanto para crédito sin deudor solidario como para asignación de subsidios.

**Tabla 69. Número de beneficiarios analizados**

| Convocatoria | Crédito SDS | Análisis para asignación de Subsidios |
|---|---|---|
| 2020-2 | 6.162 | |
| 2021-1 | 4.911 | |
| 2021-2 | 5.796 | 13.422 |
| 2022-1 | 4.896 | 21.355 |
| **TOTALES** | **21.765** | **34.777** |

Fuente: Oficina de Riesgos - ICETEX



Para el 2022, se tiene programado la calibración de este modelo, lo cual es una práctica sana para mantener el nivel de ajuste o pronóstico del modelo. Acorte de abril se tienen calibrados los factores de focalización social, calidad educativa y congruencia académica. Dentro de los más relevante es que se pasó de indicadores a nivel de departamento a nivel de municipio y en algunos establecer si el beneficiario corresponde a población rural o urbana. Con esta granularidad se espera la identificación aún más acertada de la vulnerabilidad de los solicitantes de crédito

Continuando con el tema de modelos entre 2020 y 2021 se construyeron dos modelos para fortalecer la gestión de cobranza: el **"modelo de Conciliación**" el cual establece el nivel de prioridad de la gestión en términos del monto adeudado y la probabilidad de incrementar la mora en el mes siguiente. Se construye también el **"modelo de prevención de castigos"** que identifica qué obligaciones en un horizonte de seis meses puede llegar a cartera castigada. Las bondades de este modelo son: La gestión de cobranzas a se realizará través de un ordenamiento predictivo para los beneficiarios, mejora la experiencia de los beneficiarios a través de estrategias que estén acordes a sus necesidades, disminución de costos para la entidad puesto que la gestión se realizará sobre los segmentos de mayor monto de cartera y mayor probabilidad de rodamiento al siguiente rango de mora.
Se desarrollaron también metodologías a partir de análisis técnicos para establecer el porcentaje máximo de pérdida esperada para la línea de corto plazo IES, la metodología para cálculo de las provisiones para las 25 IES que se postularon en esta línea de crédito en la convocatoria 2020-2, metodología técnica para los criterios de asignación y focalización del plan de auxilios educativos coronavirus COVID-19, metodología para

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

otorgamiento de crédito de posgrado país sin deudor solidario, metodología para otorgamiento de segundo crédito a beneficiario y propuesta de metodología para optar a crédito exterior sin deudor solidario.

A corte del 31 de mayo el indicador de calidad de cartera ICV, registra un valor de 13,56%, con un valor promedio para lo corrido del año de 10,05%. El indicador de cobertura de cartera en riesgo para el mes de mayo registra 126,3% y en lo corrido del año tiene un valor promedio de 170,8%.

**Riesgo de liquidez**

El enfoque sobre la administración de este riesgo se efectuó a través de un modelo interno, cuyos análisis y resultados están en los correspondientes informes semanales.

El control de la liquidez se efectuó a través de los análisis arrojados por los modelos utilizados para medir este riesgo en cada una de las operaciones de la entidad como TAE, Recursos Propios y Fondos en Administración; en lo que corresponde a las operaciones de TAE y Recursos Propios se realiza el seguimiento a través de informes semanales y mensuales, para la operación de Fondos en Administración se realiza de forma mensual.

Igualmente se presentaron pruebas de Back Testing y Stress Testing sobre el modelo de riesgo de liquidez para recursos propios, pruebas de desempeño que arrojaron resultados satisfactorios, lo cual significa que el modelo fue adecuado.



Teniendo en cuenta lo atípico del comportamiento del año 2020 haciendo referencia particular en la pandemia Covid-19, se establecieron diferentes ejercicios de Stress sobre el comportamiento de la liquidez de la operación de Recursos Propios de la entidad, generando así tres escenarios mensuales, **escenario 1** (Recaudo estresado con PI individual y se incluye Recursos de la Nación (Subsidio a la Tasa), **escenario 2** (30% de deserción en los créditos, menor colocación según la deserción establecida menor recaudo afectado según la deserción establecida y menor recaudo afectado por PI y PE.) por último el **escenario 3** (50% de deserción en los créditos, menor colocación según la deserción establecida, menor recaudo afectado según la deserción establecida y menor recaudo afectado por PI y PE), estos escenarios permitieron visualizar medidas oportunas para la administración de la liquidez de la entidad.

A continuación, se presentan algunos indicadores referentes a Riesgo de Liquidez y en donde se evidencia que a pesar de la llegada de la pandemia Covid-19 y sus correspondientes consecuencias, al finalizar la vigencia 2020 no se presentaron alertas relevantes:

**Imagen 14. Proyección IDL 2020 (antes de la llegada de la Pandemia Covid-19)**

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

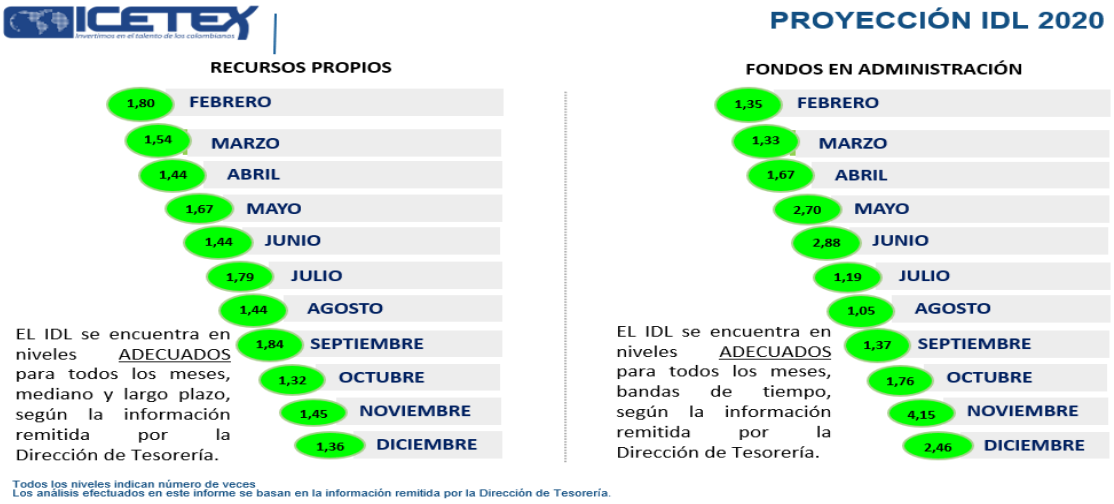


Fuente: Oficina de Riesgos - ICETEX

En el año 2021 se calcularon diferentes ejercicios de Stress sobre el comportamiento de la liquidez de la operación de Recursos Propios de la entidad, escenario 1(Menor recaudo por colocación del 35%, menor demanda de créditos del 35% y menor recaudo afectado según la disminución la colocación de nuevos créditos.), escenario 2 (Menor recaudo afectado por probabilidad de incumplimiento PI y menor recaudo afectado por PI).

**Tabla 70. Seguimiento al recaudo**



Cifras en millones de pesos

| CONCEPTO | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Recaudo Proyectado | 87.286 | 84.399 | 85.525 | 86.244 | 93.188 | 90.330 | 98.999 | 77.900 | 78.863 | 79.338 | 84.837 | 96.008 |
| Recaudo Estresado (1) | | | 82.887 | 83.582 | 90.288 | 87.527 | 95.899 | *75.491* | *76.422* | *76.880* | *82.190* | *92.978* |
| Recaudo Estresado (2) | | | 68.582 | 65.813 | 70.981 | 73.817 | 70.339 | *60.801* | *59.313* | *58.726* | *64.586* | *66.668* |
| Disminución Escenario (1) | | | 3,1% | 3,1% | 3,1% | 3,1% | 3,1% | 3,1% | 3,1% | 3,1% | 3,1% | 3,2% |
| Disminución Escenario (2) | | | 19,8% | 23,7% | 23,8% | 18,3% | 29,0% | 21,9% | 24,8% | 26,0% | 23,9% | 30,6% |
| Recaudo Real | 80.988 | 84.061 | 94.241 | 77.880 | 82.540 | 84.451 | 85.587 | 83.813 | 84.611 | 84.822 | 87.633 | 93.421 |
| % Comparativo Real Vs Proyectado | 92,8% | 99,6% | 110,2% | 90,3% | 88,6% | 93,5% | 86,5% | 107,6% | 107,3% | 106,9% | 103,3% | 97,3% |
| % Acierto escenario (1) | | | 113,7% | 93,2% | 91,4% | 96,5% | 89,2% | 111,0% | 110,7% | 110,3% | 106,6% | 100,5% |
| % Acierto escenario (2) | | | 137,4% | 118,3% | 116,3% | 114,4% | 121,7% | 137,8% | 142,7% | 144,4% | 135,7% | 140,1% |

Recaudo Estresado (1) : Escenario de disminución de la demanda en 35%
Recaudo Estresado (2): Afectado por PI individual

Fuente: Oficina de Riesgos - ICETEX

A continuación, los indicadores referentes a Riesgo de Liquidez al corte del 31 de mayo de 2022:

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

**Gráfica 22. Recursos propios: ingresos Vs egresos mayo 2022**

Fuente: Oficina de Riesgos - ICETEX

**Tabla 71. Fondos en Administración**



## FONDOS EN ADMINISTRACIÓN
MAYO

| CONCEPTO | PROYECTADO | REAL |
|---|---|---|
| INGRESOS (1) | 6.628 | 36.879 |
| EGRESOS | 321.790 | 438.296 |
| SALDO INICIAL DE CAJA (2) | 531.383 | 531.383 |
| SALDO FINAL DE CAJA | 216.221 | 129.967 |
| PROPUESTA DE INVERSIÓN | - | - |
| ACTIVOS LÍQUIDOS (1+2) | 538.011 | 568.262 |
| LIQUIDEZ REQUERIDA | | |
| NIVEL ADECUADO | 439.594 | 628.680 |
| NIVEL MODERADO | 439.594 | 628.680 |
| NIVEL BAJO | 321.790 | 438.296 |
| IDL NIVEL ADECUADO | 1,22 | |
| NIVEL MODERADO | | |
| NIVEL BAJO | | 1,30 |

Fuente: Oficina de Riesgos - ICETEX

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

**Tabla 72. IRL TAE**

**IRL TAE**

| SEMANA | Mayo 21-31-22 |
|---|---|
| INGRESOS | 31 |
| EGRESOS | 47 |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 1.652 |
| INVERSIONES | 0 |
| SALDO FINAL DE CAJA | 1.636 |
| PASIVO | 1.280 |
| PASIVO EXIGIBLE | 1.280 |
| INVERSIONES | 6.163 |
| NEGOCIABLES | 0 |
| AL VENCIMIENTO | 6.163 |

| IRL (MAYO 31 DE 2022) | | | |
|---|---|---|---|
| DIAS 1 AL 7 | DIAS 8 AL 15 | DIAS 1 AL 30 | DIAS 31 AL 90 |
| 7.495 | 7.495 | 7.495 | 7.495 |

Durante los tres meses de análisis, los activos líquidos superan las necesidades de liquidez.

Cifras en millones
Los análisis efectuados en este informe se basan en la información remitida por la Dirección de Tesorería.

Fuente: Oficina de Riesgos - ICETEX

**Riesgo de mercado**

Además de todos los temas, informes, comités y aspectos periódicos correspondientes a Riesgo de Mercado, de igual forma se llevó a cabo el análisis de la conveniencia de la conversión de deuda del endeudamiento bajo la metodología de Servicio a la Deuda en Riesgo (SDeR) a todos los desembolsos del crédito del Banco Mundial, se evaluaron los Estados Financieros de los Emisores y Contrapartes de forma oportuna en cada uno de los trimestres del año para realizar la actualización de cupos de Emisor y Contraparte, los cuales fueron presentados ante el Comité Financiero y de Inversiones para su evaluación y recomendación hacia la Junta Directiva para la aprobación y se efectuaron informes de seguimiento al cumplimiento de políticas y límites establecidos de forma diaria, semanal y mensual, también se revisaron los procedimientos de mercado y se actualizó la versión del manual SARM en la página web de la entidad y se desarrolló la metodología y se construyó un modelo para asignación de cupos a IES en el marco de la línea de corto plazo a IES.



Se han venido desarrollando mejoras del modelo CAMEL y su metodología de asignación de cupos de emisor y contraparte para el sector de Bancos:

- Inclusión de un indicador tendencial de fuerza relativa (IFR) que recoge el comportamiento de los indicadores financieros en un horizonte de 12 meses. El indicador IFR refleja la tendencia del comportamiento financiero de las entidades financieras, generando así una herramienta adicional para la toma de decisiones respecto a las inversiones.

- Se elimina la ponderación a la calificación de riesgo dado que la entidad tiene como política invertir en entidades con calificación de riesgo mínima de AA.

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

- Cambio del indicador de Razón corriente por el indicador IRL. El cual es reportado por la Superintendencia Financiera de Colombia, contempla la dinámica del negocio, componentes prospectivos y es publicado por el ente supervisor. Este cambio implicó el recálculo de los ponderadores de los indicadores del modelo CAMEL.

- La combinación de metodologías estadísticas (Análisis Factorial y componentes principales) y experto (Modelo Delphi) para asignar ponderaciones a los indicadores financieros. Esta metodología fortalece el modelo que evalúa y califica a las entidades para la asignación de cupos, mitigando los riesgos de emisor y contraparte bajo un enfoque cuantitativo y cualitativo.

A continuación, algunos indicadores referentes a Riesgo de Mercado con corte al 31 de mayo de 2022.

**Tabla 73. Portafolio de inversiones**

**PORTAFOLIO DE INVERSIONES**
**DICIEMBRE 31 2021**

| PORTAFOLIO | CLASIFICACÓN | | TOTAL | DURACIÓN PROMEDIO AÑOS | DURACIÓN PROMEDIO DÍAS |
|---|---|---|---|---|---|
| | NEGOCIABLES | AL VENCIMIENTO | | | |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN | 0 | 1.375.961 | 1.375.961 | 0,39 | 141 |
| TAE | 0 | 6.076 | 6.076 | 0,63 | 231 |
| FONDO SOSTENIBILIDAD | 0 | 197.157 | 197.157 | 0,72 | 262 |
| DEPÓSITO EN GARANTÍA | 0 | 216.773 | 216.773 | 0,70 | 255 |
| GARANTÍA CODEUDOR | 0 | 40.686 | 40.686 | 0,35 | 128 |
| SUBFONDO GARANTÍA CODEUDOR IES | 0 | 25.529 | 25.529 | 0,11 | 39 |
| SUBFONDO GARANTÍA CODEUDOR COVID 19 | 0 | 20.346 | 20.346 | 0,48 | 175 |
| TOTAL | **0** | **1.882.529** | **1.882.529** | | |

Fuente: Oficina de Riesgos – ICETEX



- **Gestión de riesgos no financieros**

La Gestión de Riesgos No Financieros contempla el riesgo operacional, corrupción, plan de continuidad del negocio, seguridad digital y lavado de activos y financiación del terrorismo. A continuación, se detallan los hitos y gestión correspondiente sobre cada uno de estos tipos de riesgos durante el periodo de agosto de 2018 al 31 mayo de 2022.

**Riesgo operativo**

El ICETEX cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXIII y los anexos de la Circular Externa 100 de 1995; así como en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que tienen como objetivo la

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

identificación, medición, control y monitoreo eficaz del riesgo operacional, el cual es administrado por la Oficina de Riesgos.

En el Manual de Riesgo Operativo del ICETEX, se encuentran las políticas, normas, procedimientos, plataforma tecnológica e infraestructura para desarrollar la gestión de riesgo operativo y se cuenta con el Comité de SARO-SARLAFT, como órgano encargado de monitorear, analizar y evaluar el cumplimiento de las políticas y metodologías; adoptadas para medir y controlar el riesgo operacional, es así como se realizaron las siguientes actividades:

**Gestión de riesgos:** Se realizaron los monitoreos al mapa de riesgos de la Entidad, donde se actualizaron las matrices de riesgo, en razón a cambios en los procesos, identificación de nuevos procesos, cambios tecnológicos e implementación de controles.
El perfil de SARO se mantiene en un nivel “Aceptable” resultado del avance en los planes de acción sobre las causas identificadas en los riesgos de los 35 procesos del instituto; los planes de acción se establecen para las causas que superan el nivel de tolerancia establecido por Junta Directiva y de acuerdo con la metodología establecida.

**Gestión de eventos:** Se realizó atención y seguimiento a los eventos de riesgos operacionales materializados, en conjunto con los lideres de riesgo lo cual nos ha permitido a lo largo del tiempo contar con un el cierre del 100% de los eventos materializados en el año 2021, esto con el fin de optimizar la gestión de los procesos.

**Fortalecimiento de la cultura de riesgo operacional**, se han realizado capacitaciones a todo el personal de la Entidad y proveedores, donde se busca entendimiento, apropiación e identificación de su rol dentro del Sistema de administración del Riesgo Operacional. Se complementa con la realización de sensibilizaciones a través de los medios de comunicación que tiene el ICETEX, con el fin de mantener actualizados al personal en los avances y cambios que se pueda presentar en el SARO.



La gestión de riesgo operacional es revisada por el Comité SARO-SARTLAFT, se reunieron cuatro (4) veces en el año, además fue presentado informe semestral a la Junta Directiva.

**Tabla 74. Riesgos operativos identificados**

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R1 | Realizar proyecciones financieras, estimaciones estadísticas o informes imprecisos. | Operativo |
| R10 | Error en el cálculo de los indicadores de riesgo de las operaciones activas de crédito. | Operativo |
| R100 | Imposibilidad de ubicar un título valor | Operativo |
| R101 | Condenas en litigios que deberían haber sido favorables a la entidad | Operativo |
| R102 | Uso indebido de la imagen y el buen nombre de la entidad | Operativo |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R103 | Dar declaraciones públicas o información inconsistente que pueda afectar la credibilidad del ICETEX en medios de comunicación y redes sociales por parte de terceros o funcionarios | Operativo |
| R104 | Demoras en la respuesta a requerimientos de los medios de comunicación | Operativo |
| R105 | Comunicación interna inoportuna y errónea que debilite la información oficial. | Operativo |
| R106 | Inoportunidad en la aprobación y/o entrega de las piezas comunicativas que demanda la entidad. | Operativo |
| R107 | Realizar desembolsos dobles. | Operativo |
| R108 | Realizar giros por mayor o menor valor (giro en firme) | Operativo |
| R109 | Realizar desembolsos fuera de los términos establecidos. | Operativo |
| R11 | Cálculo erróneo del VAR. | Operativo |
| R110 | Subestimar o sobreestimar la provisión de cartera. | Operativo |
| R111 | Saldos incorrectos de las obligaciones. | Operativo |
| R112 | Inoportuna distribución del recibo de pago y/o generación de información con inconsistencia. | Operativo |
| R113 | Alteración de los saldos de la obligación del beneficiario | Operativo |
| R114 | Datos incompletos e inconsistentes en las interfaces. | Operativo |
| R115 | Entrega de información inconsistente o extemporanea. | Operativo |
| R117 | Realizar devoluciones que no corresponden por concepto de reintegro, solicitados por las IES. | Operativo |
| R118 | Traslado al cobro de obligaciones que no cumplen con las condiciones para iniciar la etapa final de pagos y/o paso al cobro de manera tardío. | Operativo |
| R119 | Aplicación de condonaciones con error o extemporaneidad. | Operativo |
| R12 | Transmitir el VAR del tae fuera de los horarios establecidos por la superintendencia financiera de Colombia. | Operativo |
| R120 | Falta de consistencia o estabilidad de los datos para la expedición de paz y salvos. | Operativo |
| R121 | Entrega física de garantías o cancelación de garantías desmaterializadas a obligaciones con saldo pendiente por cancelar | Operativo |
| R122 | Saldos a favor inconsistentes y/o inoportuna devolución | Operativo |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R125 | Afectación de los servicios de infraestructura tecnológica. | Operativo |
| R126 | Cambios en el alcance y en las definiciones durante el proceso de la gestión de los requerimientos. | Operativo |
| R127 | Adquirir software que no cumple con las necesidades del instituto. | Operativo |
| R128 | Afectación a la actualización del software base de gestión de componentes y servicios de infraestructura. | Operativo |
| R129 | Inoportunidad en la entrega del requerimiento al equipo de operaciones y puesta en producción. | Operativo |
| R13 | Error en los modelos para la gestión de riesgo de mercado | Operativo |
| R130 | Publicación errada, inoportuna o no autorizada en la página web de la entidad | Operativo |
| R131 | Deterioro de los documentos físicos en custodia del proveedor | Operativo |
| R132 | Deterioro de las relaciones comerciales con los aliados estratégicos | Operativo |
| R134 | Falla en el análisis estratégico para el cumplimiento de las metas comerciales trazadas para el período propuesto. | Operativo |
| R135 | Realizar un proceso de contratación con una modalidad insuficiente a los requisitos del manual. | Operativo |
| R136 | Adelantar un proceso de contratación de bienes o servicios que no se ajusta a los requisitos definidos en el estudio previo | Operativo |
| R139 | Demora en el inicio del proceso de contratación, o la no contratación del servicio requerido | Operativo |
| R14 | Políticas inexistentes y claras para la administración del riesgo de mercado (cupos, límites de var entre otros) | Operativo |
| R140 | Incumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales por parte del contratista | Operativo |
| R141 | Que las pólizas constituidas y su modificatorios tengan inconsistencias conforme a lo establecido en el contrato | Operativo |
| R142 | Incumplimiento en la liquidación del contrato en el término establecidos para los casos en que proceda | Operativo |
| R143 | Incumplir la estrategia de la entidad | Operativo |
| R144 | Desarticulación del sistema de gestión (sgc,mipg,planeación estratégica) | Operativo |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R145 | Realizar acuerdos de pago con saldos inconsistentes originados en el aplicativo de cartera | Operativo |
| R146 | Realizar traslados por un valor diferente al autorizado a las entidades a las que les fueron adjudicados los recursos de las subastas de liquidez y del portafolio de inversión | Operativo |
| R147 | El ICETEX realiza un valor de reintegro diferente al solicitado por la entidad financiera | Operativo |
| R148 | Inconsistencia en el reporte de archivos de traslado, valoración y reintegros por parte de las entidades financieras | Operativo |
| R15 | Calcular inadecuadamente el indicador o índice de riesgo de liquidez de la entidad. | Operativo |
| R151 | Conciliaciones contables, IES e IES largo plazo inconsistentes y/o inoportunas | Operativo |
| R152 | Realizar condonaciones a personas que no cumplen con los requisitos exigidos por los fondos en administración o que no han sido autorizados por el constituyente | Operativo |
| R153 | Realizar condonaciones a beneficiarios que incumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria | Operativo |
| R154 | Restituir recursos de obligaciones sin cumplir con los requisitos definidos en el fondo de sostenibilidad | Operativo |
| R155 | Utilizar piezas gráficas, imágenes e información que requiere la entidad sin autorización del tercero. | Operativo |
| R156 | Vincular clientes que están relacionados con delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo | Operativo |
| R157 | Inoportunidad en la respuesta a la solicitud de crédito | Operativo |
| R158 | Error en el destino de giro. | Operativo |
| R159 | Desorganización del archivo de gestión. | Operativo |
| R16 | Falta de gestión en la medición del riesgo de liquidez o realizarla de manera inoportuna | Operativo |
| R160 | Incumplimiento en la ejecución de algunos de los elementos que componen el plan de continuidad de negocio (análisis de impactos de negocio- BIA, monitoreo de riesgos, pruebas de contingencia) | Operativo |
| R161 | Incumplimiento de normas aplicables a seguridad digital y protección de datos personales | Operativo |
| R162 | Autorización de giros a destinos diferentes a lo autorizado por el constituyente | Operativo |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R163 | Inconsistencia en la información suministrada para novedades de fondos en administración | Operativo |
| R164 | Demora en el proceso de cobro de incapacidades a las entidades de salud, fondos de pensiones, administradora de riesgos | Operativo |
| R165 | Inconsistencias presentadas en aplicativos productivos desarrollados / administrados por el ICETEX | Operativo |
| R166 | Conciliaciones de fondos y de alianzas inconsistentes y/o inoportunas | Operativo |
| R167 | Incremento en el pago de condenas en litigios que pueden ser solucionados antes de que se dé trámite a la acción judicial | Operativo |
| R17 | Inconsistencia ausencia del reporte de operaciones inusuales por parte de las áreas | Operativo |
| R18 | Inoportunidad en el análisis de casos reportados por las otras dependencias de la entidad | Operativo |
| R19 | Transmitir de manera extemporánea o incompleta los reportes regulatorios en las fechas establecida por la UIAF. | Operativo |
| R2 | Inconsistencias en la elaboración del anteproyecto y proyecto del presupuesto. | Operativo |
| R20 | Inoportunidad en la atención o respuesta a los requerimientos judiciales o de entes de externos | Operativo |
| R21 | Inconsistencias o fallas en la evaluación del sistema de control interno. | Operativo |
| R22 | Incumplimiento en la presentación de informes a entes de control. | Operativo |
| R225 | Falla técnica en el sistema de información de cuentas abandonadas. | Operativo |
| R226 | Afectación en la gestión de soporte a los usuarios. | Operativo |
| R23 | Adjudicar créditos por valor superior al autorizado en el CDP. | Operativo |
| R24 | Inconsistencias en la radicación de la solicitud de crédito | Operativo |
| R25 | Adjudicación de recursos a personas sin cumplir con los requisitos definidos en el reglamento de crédito | Operativo |
| R27 | Legalizar o renovar los créditos fuera del tiempo establecido | Operativo |
| R29 | Legalizar créditos sin los documentos requeridos o con concepto jurídico errado | Operativo |
| R31 | Asignación errada de obligaciones para la gestión de cobranza | Operativo |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R33 | Entrega errada del recibo de pago a los deudores del ICETEX | Operativo |
| R36 | Reportar obligaciones para castigo de cartera sin que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad | Operativo |
| R37 | Fallas en la publicación de información de los requisitos y/o formularios para las convocatorias | Operativo |
| R39 | Adjudicación de recursos a personas que no cumplen con los requisitos | Operativo |
| R41 | Legalizar o renovar un crédito a una persona que no cumple con los requisitos | Operativo |
| R42 | Error e inconsistencias en la legalización o renovación del crédito | Operativo |
| R43 | Inoportunidad en la legalización o renovación del crédito | Operativo |
| R44 | Autorización de giros por valor diferente a lo autorizado por el constituyente | Operativo |
| R45 | Autorizar desembolsos fuera de los términos establecidos. | Operativo |
| R46 | Incumplimiento de las condiciones para liquidar fondos en administración. | Operativo |
| R47 | Realizar condonaciones fuera de los términos establecidos | Operativo |
| R48 | Falta de gestión adecuada con los procedimientos establecidos para el otorgamiento de becas. | Operativo |
| R49 | Otorgamiento de becas o créditos condonables a los colombianos y extranjeros que no cumplan con los requisitos. | Operativo |
| R50 | Realizar giros por valores o conceptos no autorizados, o incumplimiento en la ejecución correcta del proceso de giros a los beneficiarios | Operativo |
| R51 | Realizar un giro a un beneficiario que abandona el programa | Operativo |
| R52 | Incumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios por parte del oferente y de instituciones educativas (crisis económica) | Operativo |
| R54 | Incumplimiento del nivel de servicio por parte del outsourcing | Operativo |
| R55 | Afectación de la calidad y oportunidad del servicio al cliente | Operativo |
| R56 | Manejo inadecuado de la información de beneficiarios, deudores solidarios o productos, por parte del outsourcing | Operativo |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R58 | Ingresar la asignación presupuestal a un rubro que no corresponde. | Operativo |
| R59 | Generar informes presupuestales internos o externos inconsistentes | Operativo |
| R60 | Demoras en el procesamiento de las resoluciones de giro u ordenes de pago | Operativo |
| R61 | Tramitar pagos de facturas sin cumplir con los requisitos | Operativo |
| R62 | Realizar redención de títulos o cupones tae hurtados o falsificados | Operativo |
| R63 | Perdida de cupones o títulos tae | Operativo |
| R64 | Incumplir con los tiempos para la redención de los títulos tae | Operativo |
| R65 | Redención de títulos tae no registrados en el aplicativo TAE ni en la fiduciaria | Operativo |
| R67 | Efectuar giros con información errada: (nombre, cuenta y valor) | Operativo |
| R68 | Efectuar un giro con información fraudulenta | Operativo |
| R69 | Realizar giros inoportunos | Operativo |
| R7 | Desconocimiento en la identificación de los riesgos operativos de la entidad | Operativo |
| R70 | Aplicar erradamente los pagos rechazados | Operativo |
| R71 | Aplicar de manera fraudulenta pagos y recaudos | Operativo |
| R72 | Presentar información inconsistente en los estados financieros de ICETEX y en los de fondos en administración | Operativo |
| R73 | Incumplir o enviar información incompleta de informes ante los entes externos de control y vigilancia (ICETEX y fondos) | Operativo |
| R74 | Incumplir con la presentación oportuna y de acuerdo con la norma, de las responsabilidades tributarias | Operativo |
| R75 | Registrar operaciones de los portafolios de inversión en los aplicativos de manera errada | Operativo |
| R76 | Realizar operaciones que incumplen con las políticas de inversión del ICETEX | Operativo |
| R77 | Errores o incumplimiento en operaciones de portafolio | Operativo |
| R78 | Presentar demoras o errores en la valoración de inversiones | Operativo |
| R79 | Realizar operaciones fraudulentas | Operativo |
| R8 | Desconocer las pérdidas operativas que se generan por la materialización de un riesgo | Operativo |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R80 | Pérdida, daño o hurto de los activos (bienes muebles e inmueble) | Operativo |
| R81 | Desamparar los activos e intereses patrimoniales del ICETEX ante la ocurrencia de un siniestro, así como dejar de efectuar la reclamación ante la compañía de seguros | Operativo |
| R82 | Incumplimiento de las obligaciones por parte de los proveedores de recursos físicos o incumplimiento por parte de la entidad | Operativo |
| R83 | Vincular a una persona que incumpla con los requisitos establecidos en los manuales y políticas del ICETEX | Operativo |
| R84 | Incumplir con las actividades programadas en los planes de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo | Operativo |
| R86 | Falta de personal de planta para cumplir con la operación de la entidad | Operativo |
| R87 | Inconsistencias en aplicación de novedades y/o demoras en el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales o seguridad sociales. | Operativo |
| R9 | Falta de seguimiento a los riesgos graves y críticos identificados en la entidad. | Operativo |
| R95 | Perder expedientes disciplinarios o documentos que pertenecen al expediente | Operativo |
| R96 | Perdida de documentos físicos, recibidos y generados en la entidad | Operativo |
| R97 | Falta de oportunidad en la entrega y envió de los documentos recibidos y generados en la entidad | Operativo |
| R98 | Daño o perdida de documentos (archivo de gestión y/o archivo central). | Operativo |
| R99 | Imposibilidad de contar con la información para dar respuesta a las consultas en los tiempos establecidos | Operativo |

Fuente: Oficina de Riesgos – ICETEX



## Gestión de riesgo de corrupción

Es propósito de la administración es reflejar la transparencia de las operaciones realizadas por el ICETEX, asegurando una adecuada administración de los recursos propios y aquellos que son administrados. Para la administración de Riesgo de Corrupción, se dio cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011 y al Decreto Reglamentario 124 de enero 26 de 2016, de acuerdo con la metodología definida en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión. La matriz de riesgos de corrupción es publicada en la página de web de la entidad.

**Tabla 75. Riesgos identificados de corrupción**

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| RCRENT01 | La Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al solicitar o recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de omitir algún potencial o cliente activo que se encuentre relacionado con temas de LAFT. | Corrupción |
| RCRENT02 | Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al solicitar o recibir cualquier lucro o beneficio a nombre propio o de terceros para el uso inapropiado de la marca ICETEX. | Corrupción |
| RCRSEC01 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros al divulgar información considerada reservada y clasificada. | Corrupción |
| RCRENT03 | Posibilidad de materializar eventos de corrupción, soborno y/o fraude al tergiversar la información interna compartida con los funcionarios y colaboradores. | Corrupción |
| RCRENT19 | Posibilidad de materializar eventos de corrupción, soborno y/o fraude al solicitar dadivas o beneficios a terceros que participen en las campañas de difusión internas o externas, o mediante la apropiación indebida del material de difusión. | Corrupción |
| RCRENT04 | Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al incumplir los términos y acciones judiciales que se requieran, para favorecimiento propio o el de terceros. | Corrupción |
| RCRSEC02 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio al ejercer una deficiente defensa judicial con el fin de beneficiar al demandante. | Corrupción |
| RCRENT05 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros por el uso indebido de privilegios otorgados en los sistemas de la entidad para aplicar novedades y alterar la información de los diferentes grupos de interés. | Corrupción |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| RCRSEC03 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros al entregar información sensible de la entidad por parte de los funcionarios. | Corrupción |
| RCRSEC04 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir la gestión a las denuncias, peticiones, quejas y reclamos realizados por alguna parte interesada. | Corrupción |
| RCRSEC05 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos. | Corrupción |
| RCRENT06 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva o soborno para beneficio personal por ofrecer beneficios especiales a terceros que no se encuentran identificados como población vulnerable. | Corrupción |
| RCRENT07 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros por la manipulación de los resultados de indicadores y planes de acción corporativos. | Corrupción |
| RCRSEC06 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros al formular proyectos y/o planes de acción direccionados que no respondan a ninguna necesidad. | Corrupción |
| RCRSEC07 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros por la manipulación del Plan Estratégico. | Corrupción |
| RCRENT08 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio a nombre propio, de IES o de terceros por la manipulación de información para el cálculo de los aportes al Fondo de Sostenibilidad. | Corrupción |
| RCRENT09 | Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al ocultar o alterar el contenido de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno en favorecimiento propio o de terceros. | Corrupción |
| RCRSEC08 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros para emitir resultados de las evaluaciones distintos a la realidad. | Corrupción |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| RCRENT10 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros por alterar la información relacionada con las provisiones y el cierre de cartera. | Corrupción |
| RCRENT11 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros por cubrir transacciones y operaciones en mesa de dinero sin la autorización del Comité Financiero. | Corrupción |
| RCRENT12 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros para manipular las calificaciones en los sistemas de Administración de Riesgos no Financieros. | Corrupción |
| RCRENT13 | Posibilidad de condonar créditos a beneficiarios del programa Jóvenes Talentos y Pasaporte a la Ciencia por soborno, manipulación o fraude en los documentos solicitados para dicho trámite buscando el beneficio personal o de terceros. | Corrupción |
| RCRENT14 | Posibilidad de fraude al otorgar crédito o becas a colombianos o extranjeros que no cumplen con los requisitos, alterando documentos requeridos o se encuentren relacionados con LA/FT para beneficio de terceros. | Corrupción |
| RCRENT15 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por uso inadecuado de la información archivada en los expedientes. | Corrupción |
| RCRSEC09 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros al manipular/ incluir / extraer documentos a cualquier expediente en custodia de archivo central. | Corrupción |
| RCRENT16 | Posibilidad de materialización de un evento de corrupción, soborno y/o fraude en cualquier etapa del ejercicio contractual. | Corrupción |
| RCRSEC10 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar y celebrar un contrato. | Corrupción |
| RCRENT17 | Posibilidad de materialización de un evento de corrupción, soborno y/o fraude por el uso indebido de información y documentos para beneficio propio o de un tercero | Corrupción |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| RCRENT18 | Posibilidad de materialización de un evento de corrupción, soborno y/o fraude en el registro o reporte de un bien en los aplicativos de control de inventarios para beneficio propio o de un tercero. | Corrupción |
| RCRSEC11 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros por la sustracción de bienes muebles de la Entidad. | Corrupción |
| RCRSEC12 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros para la apropiación o destinación de los recursos asignados a la caja menor por fuera de los rubros definidos por la Entidad. | Corrupción |
| RCRSEC13 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para conceder incentivos, capacitaciones, encargos u otros beneficios laborales. | Corrupción |
| RCRSEC14 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar los valores de la nómina en beneficio propio o de un tercero. | Corrupción |
| RCRSEC15 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficio con el fin de emitir un certificado laboral que no corresponda con la realidad. | Corrupción |
| RCRSEC16 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros por dilatar una investigación. | Corrupción |
| RCRSEC14 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar los valores de la nómina en beneficio propio o de un tercero. | Corrupción |
| RCRENT21 | Posibilidad de tráfico de influencias durante la selección de personal y/o encargo de personal para beneficio a nombre propio o de terceros. | Corrupción |
| RCRSEC17 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de favorecer a alguien con un nombramiento. | Corrupción |
| RCRENT22 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para la inclusión no autorizada de gastos relacionados con las actividades de bienestar y capacitación. | Corrupción |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| RCRENT23 | Posibilidad de materialización de un evento de corrupción, soborno y/o fraude por el desvió de cuotas de recaudo a cuentas diferentes a las establecidas por la Entidad para beneficio propio. | Corrupción |
| RCRENT24 | Posibilidad de materialización de eventos relacionados con corrupción, soborno y/o fraude por adjudicar recursos a personas que no cumplan los requisitos definidos en el Reglamento de Crédito para beneficio propio o de terceros. | Corrupción |
| RCRENT26 | Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al condonar obligaciones a personas que no cumplen con los requisitos, a cambio de favorecer un interés particular o el de un tercero. | Corrupción |
| RCRENT27 | Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al legalizar o renovar créditos a una persona que no cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes para beneficio económico propio o de terceros. | Corrupción |
| RCRENT28 | Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al liquidar un fondo sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento operativo y la normatividad vigente, con el fin de favorecer un interés personal o el de terceros. | Corrupción |
| RCRENT29 | Posibilidad de materialización de eventos de corrupción, soborno y/o fraude al adjudicar recursos a personas que no cumplan con los requisitos exigidos, con el fin de beneficiar a un particular o recibir dadivas a cambio. | Corrupción |
| RCRENT30 | Posibilidad de materialización de un evento de corrupción, soborno y/o fraude en la presentación de las obligaciones tributarias y financieras de la entidad | Corrupción |
| RCRSEC18 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros para incumplimiento en los procesos financieros y contables. | Corrupción |

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| RCRENT31 | Posibilidad de materialización de un evento de corrupción, soborno y/o fraude al efectuar certificados de disponibilidad presupuestal por un rubro, valor u objeto que no corresponda en la ejecución de la cadena presupuestal para beneficio propio o para terceros | Corrupción |
| RCRSEC19 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros para afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto. | Corrupción |
| RCRSEC20 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros por la asignación y distribución de los recursos financieros. | Corrupción |
| RCRENT32 | Posibilidad de materialización de un evento de corrupción, soborno y/o fraude al realizar inversiones sin autorización en Entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficio propio o para terceros | Corrupción |
| RCRENT33 | Posibilidad de materialización de un evento de corrupción, soborno y/o fraude al realizar inversiones sin autorización en Entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficio propio o para terceros | Corrupción |
| RCRENT34 | Posibilidad de efectuar operaciones de salida de recursos sin autorización, para beneficio propio o de terceros | Corrupción |
| RCRENT35 | Posibilidad de realizar recaudos sin autorización y/o movimiento de recursos indebidos | Corrupción |
| RCRSEC18 | Posibilidad de recibir dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros para incumplimiento en los procesos financieros y contables. | Corrupción |
| RCRSEC27 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para efectuar un doble pago al mismo contratista. | Corrupción |
| RCRSEC28 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agilizar o demorar el pago. | Corrupción |
| RCRSEC29 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros para efectuar un pago. | Corrupción |
| RCRENT36 | Posibilidad de alterar los saldos o aplicar novedades a obligaciones crediticias con el fin de que las obligaciones no reflejen su saldo real para recibir soborno, beneficio a nombre propio o de un tercero. | Corrupción |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| RCRENT37 | Posibilidad de condonar obligaciones a beneficiarios que no cumplen con los requisitos, con el propósito de recibir soborno, beneficio a nombre propio o favorecer a un tercero. | Corrupción |
| RCRENT38 | Posibilidad de entregar el pagare y certificado de paz y salvo, sin que la obligación este cancelada para recibir soborno, beneficio propio o de un tercero. | Corrupción |
| RCRENT39 | Posibilidad de recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar giros por mayor o menor valor. | Corrupción |
| RCRENT40 | Posibilidad de realizar giros que no cumplen los requisitos de desembolso por recibir dadiva, soborno, beneficio a nombre propio o de terceros. | Corrupción |
| RCRENT41 | Posibilidad de modificar, hurtar, extraer o darse pérdida definitiva de la información pública, reservada o clasificada contenida en los diferentes sistemas de la Entidad para obtener alguna dadiva, soborno o beneficio a nombre propio o de terceros. | Corrupción |
| RCRENT42 | Posibilidad de afectar la disponibilidad los servicios de TI y la operación del ICETEX para recibir cualquier dadiva, soborno o beneficio particular o de terceros. | Corrupción |
| RCRSEC24 | Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros por modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la Entidad. | Corrupción |

Fuente: Oficina de Riesgos – ICETEX



**Plan de continuidad de negocio**

El ICETEX ha desarrollado un plan de continuidad que permite dar respuesta organizadamente a eventos que interrumpen la normal operación de sus procesos y que pueden generar impactos sensibles en el logro de los objetivos y de esta manera continuar con la entrega de productos y servicios, con la llegada de la pandemia Covid-19, el ICETEX dio prioridad a los Planes de Continuidad definidos partieran de los objetivos de proteger al personal y a los clientes durante la pandemia y a la vez continuar con las actividades de los procesos de la Entidad.

Dada la situación de pandemia, la gestión de continuidad tuvo un relacionamiento estrecho con todas las áreas de la Entidad, en temas de:

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

- Divulgación de piezas informativas a través del correo ICETEX – prensa, dando a conocer los aspectos relevantes del Plan de Continuidad de Negocio y demás riesgos no financieros, con la finalidad de sensibilizar a los colaboradores en el conocimiento de estos sistemas de riesgo.

- Actualización de los planes de contingencia operativos y el Manual de Administración de Plan de Continuidad del negocio.

- Mantuvo constante relación con las áreas ante posibles dificultades de realización de las actividades laborales en trabajo remoto.

- Relacionamiento con los proveedores en temas de continuidad en su operación dada la situación de pandemia y los planes de contingencia implementados.

- Presentación de informe de indicadores semanales a la Alta Dirección sobre seguimiento de continuidad del negocio y atención de emergencias COVID-19, en aspectos de: protección y seguimiento al personal, toma de decisiones en contingencia, continuidad de las operaciones y seguridad digital.

Adicional, la gestión del plan de continuidad del negocio se presentó en las cuatro (4) sesiones de Comité SARO-SARLAFT y presentado informe semestral a la Junta Directiva.

Complementando la gestión de continuidad, se realizó el monitoreo de riesgos con frecuencia semestral para determinar su estado y verificar la efectividad de los controles que se han implementado para su mitigación. El perfil de riesgo de PCN se ubica en un nivel “Aceptable”, clasificación que se encuentra dentro del rango de tolerancia establecido por la Junta Directiva.



Se efectuaron pruebas de continuidad que soportan procedimientos y servicios críticos para la Entidad, con resultados positivos en términos de reconocimiento de los planes de contingencia y correcta aplicabilidad.

Finalmente, se encaminaron actividades de contingencia para estar preparados ante cualquier imprevisto que pueda surgir y que afecte de manera directa o indirecta ante manifestaciones sociales planeadas.

**Tabla 76. Riesgos identificados de PCN**

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R10PCN | Indisponibilidad de recursos operativos necesarios para ejecutar el proceso | Plan Continuidad Negocio |
| R12PCN | Indisponibilidad del software como servicio | Plan Continuidad Negocio |
| R14PCN | Perdida de información | Plan Continuidad Negocio |
| R15PCN | Indisponibilidad del personal para la ejecución del proceso | Plan Continuidad Negocio |
| R2PCN | Insuficiencia para la prevención, preparación y respuesta a emergencias | Plan Continuidad Negocio |

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R4PCN | Interrupción de la operación o de proceso por falencias en la prestación de los servicios públicos | Plan Continuidad Negocio |
| R5PCN | Indisponibilidad de la infraestructura fisica para la ejecución del proceso | Plan Continuidad Negocio |
| R7PCN | Indisponibilidad de la infraestructura tecnologica (hardware y software) que soporta el trabajo presencial y en remoto | Plan Continuidad Negocio |
| R9PCN | Inexistencia del proveedor para la ejecucion de la operación | Plan Continuidad Negocio |

Fuente: Oficina de Riesgos – ICETEX

**Sistema de gestión de seguridad digital**

La gestión de seguridad digital se inicia en el ICETEX con la asesoría de empresas contratistas especializadas, con lo que se logró durante los años 2015 -2019 implementar el Sistema de Gestión de Seguridad Digital (SGSD) y atender los requerimientos de MinTic. Desde el año 2020 se inicia la gestión del SGSD apoyados con personas contratistas expertas en la materia, es así como se realizaron las siguientes principales actividades:

- **Gestión de riesgos:** La coyuntura de emergencia sanitaria llevo a que los funcionarios y contratistas de la Entidad realizaran sus labores en Trabajo Remoto, donde se identifica como principal riesgo de seguridad la perdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad por información tratada en dispositivos móviles personales, siendo necesario fortalecer y generar controles especialmente técnicos, como son: lineamientos para almacenamiento en carpetas compartidas y One Drive, donde la información se resguarda la información; acceso a la información mediante VPN y escritorio virtual, análisis de vulnerabilidades de los sistemas de información y portal web realizado en la Dirección de Tecnología.



Además, se realiza inclusión de riesgos de seguridad en las matrices de contratación de proveedores y de acuerdos estratégicos, documentos que hacen parte del contratos o acuerdos de la Entidad.

Complementando, se desarrolló el monitoreo anual de Riesgos de Seguridad Digital en todos los procesos de la Entidad, donde se identificó que el perfil de riesgo ha sido Tolerable, nivel avalado por la Junta Directiva.

- **Actualización anual del Inventario y Clasificación de los Activos de Información**: Con el liderazgo de la Oficina de Riesgos, cada una de las áreas ha actualizado el inventario y clasificación de activos de información de la Entidad. Con este inventario se adelantan controles que protegen los activos de información más críticos a nivel de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Con esta información se entrega a la comunidad los informes de Instrumentos de Gestión que se mantienen actualizados en la página web del ICETEX, dando cumplimiento a la Ley 1712 de Transparencia.

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

- **Fortalecimiento de la cultura de seguridad digital:** La Oficina de Riesgos ha realizado capacitaciones a todo el personal (funcionarios y contratistas) y proveedores de la Entidad, con el fin de buscar entendimiento, apropiación e identifiquen su rol en el SGSD. Este ejercicio, se complementa con la realización de sensibilizaciones a través de los medios de comunicación que tiene el ICETEX, donde se actualiza al personal de los avances del SGSD como también alertas de seguridad.

- **Revisión y autodiagnóstico de cumplimiento normativo de seguridad digital**: Las normas de seguridad de la información y privacidad exigen diversas medidas de protección de la información, situación que anualmente la Oficina de Riesgos y la Dirección de Tecnología realiza seguimiento de cumplimiento de las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, Ley 1581 de datos personales, norma internacional ISO 27001 de seguridad digital exigido por el Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones -MinTic, de este análisis se generan informes y definen planes acción para lograr cumplir con los requerimientos.

- **Extender la revisión de seguridad a nuestros proveedores:** Se ha avanzado en la gestión de seguridad digital con los proveedores, en especial aquellos que hacen parte de la operación, buscando reconocer como aplican las normas de seguridad digital existentes, evitando que por desconocimiento se generen incidentes de seguridad. Esta actividad se realiza mediante la solicitud de información de controles de seguridad digital que deberían cumplir los proveedores la cual se analiza y se establece como está el proveedor en la materia y las posibles mejoras a efectuar.



- **Gestión permanente de usuarios en los sistemas de información:** Se realiza revisión de los usuarios que requiere acceso o desvinculación a la plataforma tecnológica y adicional se efectuó con frecuencia semestral la revisión de posibles usuarios inactivos que se encuentran aún en las plataformas tecnológicas.

- **Revisión documental:** Cada año se han revisado la documentación documental del SGSD, es así como se ha actualizado el Manual de Políticas de Seguridad Digital, las Políticas de Protección de Datos Personales, el Modelo de Seguridad y Privacidad Digital y procedimientos soportes de este sistema. Además, se ha trabajado en contar con un Programa de Tratamiento de Datos Personales.

**Tabla 77. Riesgos identificados de SGSD**

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| RSI1 | Perdida de confidencialidad, integridad y/o disponibilidad por construcción de software no seguros | Seguridad de la información |
| RSI10 | Perdida de confidencialidad, disponibilidad o integridad por ataques cibernéticos | Seguridad de la información |
| RSI11 | Perdida de confidencialidad de la información en trabajo remoto o teletrabajo | Seguridad de la información |

| | | |
|---|---|---|
| RSI12 | Ausencia de autorización para el tratamiento de datos y/o inadecuada protección de datos personales | Seguridad de la información |
| RSI2 | Perdida de confidencialidad de la información pública clasificada y publica reservada tratada por el proceso. | Seguridad de la información |
| RSI3 | Perdida de confidencialidad de la información por inadecuado manejo de activos de información | Seguridad de la información |
| RSI4 | Perdida de confidencialidad de la información tratada por los proveedores del ICETEX | Seguridad de la información |
| RSI5 | Perdida de confidencialidad de la información por manejo inadecuado de las credenciales de acceso. | Seguridad de la información |
| RSI6 | Perdida de confidencialidad o disponibilidad de los activos de información por daño, extravío o perdida. | Seguridad de la información |
| RSI7 | Perdida de disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de comunicación del ICETEX | Seguridad de la información |
| RSI8 | Perdida de disponibilidad e integridad provocando el deterioro el activo de información | Seguridad de la información |
| RSI9 | Perdida de integridad de datos tratados en los procesos del ICETEX | Seguridad de la información |

Fuente: Oficina de Riesgos – ICETEX

**Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

Las actividades desarrolladas por el Oficial de Cumplimiento desde octubre de 2019 a abril de 2022 Las actividades desarrolladas por el Oficial de Cumplimiento desde octubre de 2019 a mayo de 2022 fueron la siguientes



- **Consultas en listas de control**

Se realizaron consultas en listas de control para convocatorias de crédito de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, constituyentes y beneficiarios de fondos en administración de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, becarios de la Oficina de Relaciones Internacionales, vinculación y monitoreo de funcionarios del Grupo de Talento Humano, contratistas y proveedores del Grupo de Contratación y personas jurídicas y naturales para convenios o alianzas de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas, Oficina de Relaciones Internacionales y Oficina Comercial y Mercadeo, Oficina Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Vicepresidencia Financiera y Acuerdos Estratégicos.

**Tabla 78. Consultas en listas de control**

| Periodo | Registros consultados | Analisis de Coincidencias | Identificación PEP | Reportes Operaciones Sospechosas |
|---|---|---|---|---|
| Oct - Dic 2019 | 108.562 | 62 | 20 | - |
| Año 2020 | 526.702 | 1.254 | 355 | 51 |
| Año 2021 | 517.402 | 1.949 | 522 | 50 |
| Ene - May 2022 | 173.538 | 951 | 112 | 71 |

Fuente: Oficina de Riesgos – ICETEX

WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

- **Reporte a la UIAF**

De manera mensual y trimestral se realizaron los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

**Tabla 79. Reportes a la UIAF**

| Periodo | Efectivo | | Producto | | Exonerados | | Operaciones Cambiarias | | ROS | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | No. de Reportes | No. de Registros | No. de Reportes | No. de Registros | No. de Reportes | No. de Registros | No. de Reportes | No. de Registros | No. de Reportes | No. de Registros |
| Oct - Dic 2019 | 4 | 841 | 4 | 431 | 2 | - | 1 | - | 4 | 4 |
| Año 2020 | 12 | 1.986 | 12 | 2.544 | 4 | - | 12 | - | 51 | 51 |
| Año 2021 | 12 | 2.727 | 12 | 2.496 | 4 | - | 12 | - | 60 | 60 |
| Ene - May 2022 | 5 | 1.325 | 5 | 892 | 1 | - | 5 | - | 32 | 32 |

Fuente: Oficina de Riesgos – ICETEX

- **Monitoreo de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Se realizó el monitoreo de los Riesgos de LA/FT identificados en 9 procesos de la entidad, correspondientes a 12 riesgos y 18 causas, ubicando el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en TOLERABLE, el cual se ajusta a lo establecido por la Junta Directiva.

- **Informe del Oficial de Cumplimiento**



Se presentaron a la Junta Directiva los informes del Oficial de Cumplimiento, sin tener observaciones o recomendaciones por parte de este órgano rector de la Entidad.

- **Capacitaciones**

De acuerdo con lo establecido por la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con la gestión y administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, se impartieron capacitaciones anuales en coordinación con el grupo de Talento Humano. Estas fueron dirigidas tanto a funcionarios como a contratistas de la entidad, teniendo una participación promedio del 90%.

- **Comité ROS**

En calidad de Oficial de Cumplimiento se realizó el Comité de Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS en los cuales se presentaron y aprobaron los siguientes temas:

✓ Operaciones inusuales presentadas
✓ Reportes ROS
✓ Identificación PEP´s

- **Logros relacionados con SARLAFT**

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

- ✓ Segmentación Factores de Riesgos LAFT: Se realizó la segmentación de los factores de riesgos de LAFT (Cliente, producto, jurisdicción y canal), la cual se encontraba desactualizada, logrando incluir más y diferentes variables que permitieron tener una segmentación acorde a la realidad de la entidad.
- ✓ Actualización riesgos asociados: Se actualizaron los riesgos asociados a LAFT con cambios en redacción que permitieron un mayor entendimiento de este riesgo en los procesos asociados.
- ✓ Metodología de análisis transaccional: Se desarrolló una metodología estadística que permite realizar el análisis de la transaccionalidad de la entidad para identificar posibles operaciones inusuales o sospechosas.
- ✓ Procedimiento de debida diligencia ampliada y simplificada: Desarrollo e implementación del procedimiento de debida diligencia simplificada y ampliada para potenciales y actuales beneficiarios de la entidad, así como para funcionarios, proveedores, contratistas y demás personas (naturales y jurídicas) relacionadas.
- ✓ Indicadores prospectivos: Desarrollo de indicadores prospectivos que permitirán establecer alertas tempranas para detectar posibles vinculaciones que puedan llegar a materializar riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- ✓ Actualización de Acuerdos de Servicio con las diferentes áreas para consultas en listas de control.
- ✓ Actualización documentación del SARLAFT: incluye los diferentes procedimientos de LAFT y su correspondiente manual, alineados con la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y los procedimientos de la entidad.

**Tabla 80. Riesgos identificados de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**



| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R10LAFT | Que en la finalización del crédito no se identifiquen devoluciones de saldos a favor, generados por pagos de mayor valor del crédito o por crédito desistido y efectuados por personas que estén relacionados | Lavado de activos financiación del terrorismo |
| R11LAFT | Realizar giros a un beneficiario o endosatario del tae que esté relacionado con actividades de la/ft | Lavado de activos financiación del terrorismo |
| R12LAFT | Otorgar el portafolio internacional a colombianos o extranjeros relacionados con actividades de laft o provenientes de países en listas del gafi | Lavado de activos financiación del terrorismo |
| R13LAFT | Celebrar contratos con personas naturales y jurídicas que estén relacionadas con actividades de la/ft | Lavado de activos financiación del terrorismo |
| R14LAFT | Que durante la vigencia del crédito no se identifiquen recaudos iguales y mayores a 2 millones de pesos, efectuados por personas que estén relacionados con actividades de la/ft | Lavado de activos financiación del terrorismo |

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

| COD_RIESGO | Nombre RIESGO | Clase Riesgo |
|---|---|---|
| R1LAFT | Vincular funcionarios o pasantes que estén relacionados con actividades de la/ft | Lavado de activos financiación del terrorismo |
| R2LAFT | Durante la permanencia del funcionario o pasante se relacione con actividades de la/ft | Lavado de activos financiación del terrorismo |
| R4LAFT | Celebrar contratos con personas naturales y jurídicas que estén relacionadas con actividades de la/ft | Lavado de activos financiación del terrorismo |
| R5LAFT | Celebrar contratos con personas naturales y jurídicas que estén relacionadas con actividades de la/ft | Lavado de activos financiación del terrorismo |
| R6LAFT | Que durante la vigencia del contrato, los proveedores, contratistas o cesionarios estén relacionados con actividades de la/ft | Lavado de activos financiación del terrorismo |
| R8LAFT | Adjudicar créditos a solicitantes - deudores solidarios - apoderados, que estén relacionados con actividades de la/ft | Lavado de activos financiación del terrorismo |
| R9LAFT | Adjudicar créditos a solicitantes - deudores solidarios, que estén relacionados con actividades de la/ft | Lavado de activos financiación del terrorismo |

Fuente: Oficina de Riesgos – ICETEX



## 10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

### i. Financiación contingente al ingreso

El programa de Pago Contingente al Ingreso requiere atención prioritaria porque representa una oportunidad para la nueva administración en materia de la transformación de ICETEX. Mediante la reglamentación operativa y colocación de las primeras cohortes financiadas contingentes al ingreso se materializa una lucha técnica y política de más de 10 años en Colombia para migrar hacia un sistema de pagos de deuda educativa más equitativo y justo con los beneficiarios. Al mismo tiempo, es la mejor alternativa para responder a las demandas estudiantiles y ciudadanas por un mecanismo que tenga en cuenta las dificultades económicas que atraviesan -o pueden atravesar- en su vida. Esta implementación, representa la reforma más importante que se ha realizado al sistema de financiamiento de educación superior en la última década en Latinoamérica y pone a Colombia como ejemplo internacional en materia de política educativa.

Con el decreto 1009 de 2022 que reglamenta el mecanismo de Pago Contingente al Ingreso, es necesario dar continuidad a 3 líneas de trabajo:

1. Elaboración y expedición del reglamento operativo interno del mecanismo que debe ser aprobado por la junta Directiva, esto debe incluir, el contrato tipo a

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
WWW.ICETEX.GOV.CO
Bogotá 417 35 35
Nacional 01 8000 91 68 21
Carrera 3 # 18-32
Bogotá, Colombia

suscribir con el beneficiario en el que, además de las condiciones del crédito, se exprese la voluntad del beneficiario para acceder a su información financiera lo que posteriormente permita el control y seguimiento del mecanismo.

2. Definición y apropiación de recursos en el proyecto de inversión Nación del Ministerio de Educación Nacional para financiar el mecanismo. Lo que se busca con estos recursos es cubrir el faltante de recaudo que genera el mecanismo en los primeros años de las cohortes si se compara con el crédito educativo actual.
3. Actualización de procesos y desarrollos tecnológicos que permitan realizan la colocación de los créditos, así como, habilitar una gestión adecuada del servicio al usuario, del manejo de la cartera y de las cobranzas.

Un paso adicional podría ser la constitución de fondos que permitan involucrar directamente en la financiación de la educación superior con el mecanismo de pago contingente al ingreso a las instituciones de educación superior. Para ello se propone trabajar en conjunto con las entidades que las agremian, tales como ASCUN, ACIET, ACIESCA entre otras.

### ii. Rediseño institucional

Es importante darle continuidad a la propuesta de rediseño organizacional, dado que, durante mucho tiempo, el ICETEX funcionó bajo un modelo tradicional en el que se priorizaba la gestión financiera de la entidad, antes de darle prioridad a la función social. Así, para transformar este paradigma bajo el cual trabaja el Instituto, mejorar los procesos de gestión para poner en el centro de la entidad al usuario, y dar soporte a los cambios que buscan resolver los asuntos críticos tratados en este informe, es necesario continuar en las labores que propicien el rediseño organizacional.



### iii. Fábrica de Servicios e ICETEX a tu medida

El mecanismo de fábrica de servicios se centra en automatizar el proceso de otorgamiento de los diferentes servicios de ICETEX: créditos con recursos propios, fondos en administración y programas de internacionalización, lo que permita reducir los tiempos de dicha asignación, garantizar el cumplimiento de requisitos por parte de los solicitantes, así como el aseguramiento de los procesos involucrados. Con este proyecto se espera que el otorgamiento de servicios ICETEX se cuente en horas en lugar de días como ocurre actualmente.

De la mano con lo anterior, ICETEX a tu medida permitirá que el usuario y su grupo familiar sean quienes decidan cuál es el valor que puede pagar mientras está estudiando, facilitando el entendimiento del crédito educativo, priorizando las condiciones del estudiante y su familia, simplificando el acceso y ofreciendo orientación mediante herramientas digitales en la toma de decisión de su programa. Esta iniciativa busca mejorar la experiencia de los usuarios, mejorar la colocación de créditos, acercar el portafolio de la entidad cumpliendo con los compromisos adquiridos en las mesas de reforma de la entidad conformadas como parte de los acuerdos suscritos el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno nacional, estudiantes y profesores.